



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

“ARAGÓN”

8
24

**HACIA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: LOS PERIODISTAS,
¿VÍCTIMAS O VERDUGOS DEL PODER? ANÁLISIS
DEL PERIODO 1986 - 1990.**

T E S I S

Que para obtener el Título de:

**LICENCIADO EN PERIODISMO Y
COMUNICACIÓN COLECTIVA**

Presenta:

GUILLERMINA GUILLÉN PERALTA

FALLA DEL ORIGEN

México, D. F. 1992



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Í N D I C E

CAPÍTULO I. EL QUEHACER PERIODÍSTICO Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

	Pág.
1.1 Periodismo, definición.....	1
1.2 El Periodismo Defacto en México.....	3
1.2.1 Unomásuno: Cambio de director, cambio de ideología (1989).	4
1.2.2 La Voz de Michoacán: Un periódico confiable.....	9
1.2.3 Los Castigos a Proceso.....	11
1.3 La Libertad de expresión: ¿existe o no? Garantías constitucionales y opiniones al respecto.....	16
1.3.1 La frustrada privatización de PIPSA (1989).....	21
1.3.2 7 de junio, Día de la Libertad de Prensa.....	26
1.3.3 El problema de la "Autocensura".....	29
1.3.4 Información y Poder. Límites.....	36
1.3.5 El Embute, Chayote, Gratificación o Sobre.....	43
1.3.6 Las oficinas de prensa.....	49
1.3.7 Las desventajas de la prensa actual.....	54

CAPÍTULO II. LOS PERIODISTAS Y SUS ENCUENTROS CON EL PODER.

2.1 Trabajo del periodista político: Géneros.....	57
2.2 Infracciones y sus consecuencias; casos concretos.....	63
2.3 Entrevista a un policía judicial.....	106
2.4 Resumen de periodistas asesinados o agredidos en el país por año y Estado.....	109

CAPÍTULO III. ¿LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN TIENE ALTERNATIVAS?

3.1	El Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	114
3.2	La Comisión Nacional de Derechos Humanos y su Programa Especial de Agavios a Periodistas. Definición y Antecedentes.....	115
3.2.1	Origen de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). 117	
3.2.2	La C.N.D.H. y su rango constitucional (1991).....	122
3.2.3	El Programa Especial de Agavios a Periodistas (P.E.A.P.) y su incursión dentro de la C.N.D.H.....	124
3.2.4	¿Es la C.N.D.H. a través del P.E.A.P. una opción acertada para la Libertad de Expresión?. Opiniones.....	131
3.2.5	Entrevista al Lic. Ismael Eslava, Secretario Particular del visitador Jorge Madrazo.....	133
3.3	Los Agraviados y sus propuestas.....	133
3.3.1	Legislar los medios.....	134
3.3.2	Organizaciones de periodistas y Colegios.....	135
3.3.3	El Salario Mínimo Profesional.....	136
3.3.4	La alternativa común.....	140
C O N C L U S I O N E S.....		141
Bibliografía, Hemerografía e Investigación de Campo.....		146

I N T R O D U C C I Ó N .

El problema de la "Libertad de Expresión" en México, ha sido planteado en numerosas ocasiones por los comunicólogos y gente relacionada con el quehacer periodístico.

A través de este trabajo, se hace eco a dichas opiniones, así como también, son incluidos algunos casos en los que se da clara muestra del por qué, la Libertad de Expresión es un problema para quienes la ejercen en los medios de comunicación. Asimismo, para que no quedemos con el simple planteamiento del problema, buscamos propuestas que, de algún modo, contribuyan al mejoramiento y el ejercicio -sin dificultades-, de esta garantía, tanto constitucional, como universal.

En cierta forma, el autor y personaje principal de esta tesis (aunque no tratamos su caso minuciosamente), es el desaparecido columnista Manuel Buendía Tellezgirón. Su asesinato, (30 de mayo de 1984) hasta la fecha, ha provocado interés en el gremio periodístico por la forma en que se realizó y del cual todavía existen dudas sobre un posible "autor intelectual". Al igual que en otros casos de periodistas que corrieron la misma suerte y no se han resuelto satisfactoriamente.

Así pues, daremos paso a las opiniones y elementos constitutivos de la presente investigación, con la cual, quienes aún no ejercen el oficio; pero pretenden hacerlo, tengan un panorama de lo que en la práctica, significa la "Libertad de Expresión".

CAPÍTULO I
EL QUEHACER
PERIODÍSTICO
Y LA LIBERTAD DE
EXPRESIÓN.

"El infierno de los periodistas
está empedrado con las cabezas
de los editores que fracasaron
con un nuevo periódico".

Manuel Buendía (13-IV-84).

1.1. PERIODISMO. DEFINICIÓN.

El periodismo es la disciplina literaria que informa los sucesos; no es ni adaptación de los hechos según convenga a los manipuladores ni medio de enajenación colectiva. El periodismo no son halagos gratuitos a pseudo-políticos y enriquecidos, sino más bien, es juicio, razonamiento, verdad, auténtico sentido de servicio social basado en la noticia.

La noticia es todo lo que el lector debe y necesita saber, es aquello de lo que el público quiere hablar, la mejor noticia es la que provoca mayores comentarios y polémica, la que interesa a mayor cantidad de personas.

El periodismo va dirigido a toda colectividad y debe tomar en cuenta quien lo ejerza, su compromiso auténtico y real con la comunidad. (1)

"Es una aptitud, una capacidad, un conjunto de conocimientos y una destreza que no vale declamar, sino probar todos los días". "El periodismo es esencialmente información. Por tanto, es un instrumento de la comunicación social y, en consecuencia, el periodismo es parte de la política. Todo el periodismo pertenece a la política". (2)

Hay una concepción del columnista Manuel Buendía, asesinado en 1984, que califica a esta profesión como "la segunda más antigua del mundo: si con el ejercicio de la primera profesión comenzaron a ocurrir cosas interesantes en el mundo, forzosamente tuvo que haber alguien que las contara. Así fue como surgió el primer periodista".

El periodista, según definición y la concepción que se tiene de él, debe ser consciente de que su opinión influirá en el pensamiento del lector y por eso, debe ser leal y digno al informarle y orientarle. La noticia debe ser actual, puesto que informa de los hechos que acontecen momentos antes de que se redacte el artículo. (3)

Es muy importante que la información manejada por el mismo periodista, sea veraz porque de ello depende su imagen ante el público que lo sigue en sus notas. Lucas Alamán decía que el escritor público debía normarse de 3 reglas fundamentales: Autoridad, recta intención y mejor saber.

La autoridad puede lograrse con la verdad, el escritor público, al tener la verdad en él, puede trascender sobre quienes carecen de ella, es decir, la verdad da confianza y con ella, el escritor se hace escuchar, corrige y enseña a sus lectores.

La rectitud y buena fe son la clave fundamental para que haya confianza en determinado escritor, sin ellas puede perder la estimación y el ascenso público tan imprescindibles en los valores humanos.

- 1.- Ayala, Leopoldo. Taller de Lectura y Redacción. Textos políticos, Ed. Manuel Porrúa, S. A., 3a. edición, julio de 1977 P.p.361 p. 95.
- 2.- Revista Mexicana de Comunicación. Raúl Godínez Cortés, Recopilación del Ideario de Manuel Buendía. Año 1. Número 5, Mayo - Junio de 1989. p. 10.
- 3.- Ayala, Leopoldo. Taller de Lectura y Redacción. Op. Cit. p. 95.

El saber es muy necesario, pues aunque se contara con la rectitud, y buena fe, sin este último sería dudosa la autoridad y podría recaerse en algún error perjudicial. He ahí la necesidad por saber o conocer de la materia sobre la que se está hablando para que el escritor cumpla su función de instruir y corregir al público, lograr la mejora y perfección de la sociedad para la que se escribe. (4)

Similares a las ideas de Lucas Alamán, son las de Manuel Buendía quien dijo en cierta ocasión:

"El auténtico comunicador social es también un auténtico líder, un dirigente. Es un periodista especializado, pero más que eso, además, es un conductor. Es un hombre que mueve voluntades desde su mesa de trabajo; es un hacedor de dirigentes, es un disparador de revoluciones. Es "el hombre que se necesita" ¿Para qué? ¿Dónde? ¿Cuándo?. Para todo, en todas partes y ahora mismo". (5)

Ciertamente, la labor del periodista es imprescindible en todos los tiempos y para la sociedad en general, que a través del periodismo, encuentra una opción a sus expectativas sobre el acontecer nacional y mundial. Sin embargo, por la misma valía que implica esta profesión dentro de una sociedad regida por el dominio que ve amenazados sus intereses propios por injerencias de los comunicadores sociales, es que se da una constante rivalidad entre la prensa y el poder, ya que a fin de lograr ambos sus propósitos, tanto personales, como de trabajo, se da paut a una tenaz lucha que en ocasiones culmina con la muerte de quienes cometieron la falta de trabajar sin temor y con miras a la libertad.

Citas.

- 4.- Alamán, Lucas. "Qué debe ser un periódico?". El UNIVERSAL. Periódico independiente. Nov. 15, 1848.
- 5.- Revista Mexicana de Comunicación # 5. Op. Cit. p. 10.

1.2. El Periodismo Defacto en México.

"De la clase de periodismo que tenga un país dependerá en mayor medida de su éxito o retraso en la búsqueda de la justicia y la democracia; su independencia política y económica; el desarrollo y la consolidación de sus instituciones nacionales".

Manuel Buendía 14-X-81

El periodismo defacto es el periodismo de hecho, en él se mantiene la esencia de la prensa, la cual fue, desde sus inicios, un medio informativo involucrado con todos los sectores de la sociedad. Debido a este carácter plural, en nuestra prensa no hay una ideología a seguir, cada medio tiene su propio estilo y sus lectores.

El periodismo defacto no es el definido por manuales; es el practicado en los medios y va acorde con intereses políticos y económicos. Los cambios sufridos en la prensa van acordes con las necesidades y exigencias de esa colectividad.

Algunos han tenido éxito en su línea, sin embargo, hay quienes por querer ampliar su visión de los hechos, se ven inmersos en dificultades que les pueden costar la existencia o la modificación de sus principios cuyos ejemplos veremos más adelante.

La prensa nace con la consumación de la independencia y crece hasta el advenimiento de la prensa industrial a fines del siglo XIX. Con diferentes matices, sigue hasta hoy con unos rasgos peculiares; en la mayor parte de los casos, es un periodismo dependiente del poder. Estudiar la prensa en México, es estudiar el poder mismo en toda su expresividad. El periodismo mexicano es un medio de comunicación del poder o contra el poder, pero pocos como en México, lo cuentan, lo critican en los mismos diarios subvencionados o protegidos. (6)

Los vicios de la sociedad en que vivimos se reflejan en este medio. Si hablamos de una prensa dependiente, estamos reconociendo la existencia de ciertas fuerzas que están por encima de la voluntad del periódico.

Los periodistas que desean hacer una prensa crítica, útil a la sociedad, se encuentran con que eso a veces no es posible porque hay diversos intereses que limitan su acción. Hay además, pocos periódicos que buscan tener una vida independiente, los más se han sumado a la voluntad del Estado o a la de los grandes intereses económicos. De ahí que tengamos una prensa muy mediatizada. (7)

Afirmar que los periódicos son voceros de grupos, ya sea económicos o políticos, implica, por una parte, ubicar a los dueños de periódicos en la estructura económica y, por otra, conocer el papel del Estado en relación con la prensa nacional, así como analizar la influencia extranjera que reciben los periódicos mexicanos.

- 6.- Secanella, Petra Ma. El Periodismo Político en México. España, Editorial Mitre, 1983. P.p. 202 p.7.
- 7.- Revista Mexicana de Comunicación. Entrevista a Don Alejandro Gómez Arias. p.9 a 12. Año 1. No. 2, Noviembre-Diciembre 1988. México D. F.

La trayectoria de los grandes periódicos mexicanos señala que el principal papel asumido por todos ellos, a través de épocas diferentes, es el de tribuna de expresión de grupos o fracciones. Esto no excluye que los diarios hayan cumplido, y cumplan, otro tipo de funciones como el de publicar noticias, difundir cultura o entretener a los lectores. Sin embargo, consideramos que históricamente, la función de la prensa mexicana ha sido la de ser vocero de grupos del poder. La gran prensa capitalina es como un conjunto de órganos que jerarquizan las creencias e informaciones generadas o admitidas por quienes tienen determinado poder político o económico para dirigirlas cotidianamente a un público lector, es decir, el periódico actúa como un conjunto de mensajes implícitos y estructurados, expresión del sistema de valores de un grupo determinado: sistema que defiende los intereses de dicho grupo y da origen a comportamientos prescritos frente a determinados problemas sociales, económicos o políticos. (8)

"Es dudosa la eficacia del periodismo de agresión porque a la larga es intrascendente, es mucho más eficaz y penetrante el modo de decir las cosas fundado más en la razón que en la pasión".

Alejandro Gómez Arias.

1.2.1. UNOMÁSUNO: Cambio de director, cambio de ideología (1989)

- * El legislador Porfirio Muñoz Ledo propone al Senado de la República se investigue la situación de Unomásuno por "haberse convertido prácticamente en un órgano para-estatal".

(La Jornada, 6 de Octubre de 1989)

A principios de marzo de 1989, el periodista Manuel Becerra Acosta fue forzado a abandonar la dirección general de Unomásuno, debido a un conflicto con el gobierno que, pretextando un adeudo fiscal que en realidad encubría diferencias políticas y objetivos revanchistas, realizó un operativo político policial cuya primera etapa consistió en la detención, por aproximadamente 24 horas, del apoderado general del diario, Luis Capin.

Presumiblemente, personas del gobierno de Carlos Salinas de Gortari le presentaron a Becerra Acosta una disyuntiva: o vendía-entregaba el diario o lo encarcelaban. En un principio, el director y fundador de Unomásuno quiso denunciar públicamente el caso y afrontar las consecuencias, pero las circunstancias políticas lo decidieron a entregar el diario, recibiendo a cambio el pago de parte del valor de las acciones que él poseía.

Estos hechos fueron ocultados a la opinión pública, a la que sólo se dio la información «maquillada» en la primera plana de la edición del 3 de marzo. La nota indicaba sustancialmente que "Becerra Acosta, director y fundador de este periódico, ha decidido alejarse. Las circunstancias le han parecido favorables para poner en práctica una decisión anunciada desde tiempo antes a colaboradores y amigos, a compañeros y asociados". (9)

A continuación se presenta una cronología aparecida en la Revista Mexicana de Comunicación de los meses Julio-Agosto de 1989, sobre los cambios suscitados en ese diario, los datos publicados, fueron testimonios del grupo de reporteros que decidió abandonar Unomásuno.

Sábado 25 de febrero de 1989.- En las primeras horas de este día, se observa un movimiento inusitado en las oficinas del director de Unomásuno, Manuel Becerra Acosta. Son retiradas muchas cajas con documentos, libros, objetos personales. El hecho ocasiona mil y una conjeturas que coinciden en un punto: Becerra Acosta no regresará.

Lunes 27.- Ante la exigencia por parte de los reporteros para que expliquen las razones de la ausencia del director, el gerente general, Luis Gutiérrez, se presenta por la noche a la redacción. Informa que el director sigue y seguirá siendo Becerra Acosta, quien afirma Gutiérrez - tiene muy serios problemas de carácter político y también económico. Aseguró que el diario como institución no tenía ningún problema y que no estaba en peligro de ninguna clase.

Martes 28.- Empiezan a correr muchas versiones sobre el futuro inmediato del diario. Se dice que el gobierno intervino en el periódico utilizando como pretexto un adeudo fiscal. Esa noche los reporteros acuerdan una posición: rechazar toda injerencia externa.

Jueves 2 de marzo.- A las 20 horas, en una reunión del área de redacción en la gerencia, Luis Gutiérrez informa que es definitiva la salida de Becerra Acosta y que él asume la dirección. Pide colaboración, anuncia fuertes inversiones de un "importante grupo" que adquirió el diario y dice que la crisis ya pasó. Lee ante todos la nota que al día siguiente aparecería en primera plana anunciando el cambio en la dirección. Por la noche, en una nueva reunión de reporteros del área de redacción, se firma un documento de protesta en el cual se rechazan injerencias externas y se exige la información sobre los nuevos dueños del periódico.

Viernes 3.- Unomásuno publica una nota con esta cabeza: "Manuel Becerra Acosta deja Unomásuno, nuevo director, Luis Gutiérrez". A pesar de esta información los periodistas insisten en esclarecer la salida de Becerra Acosta por considerar que este cambio era la concreción de la injerencia gubernamental, de la que Luis Gutiérrez sería el principal instrumento.

Por la noche y pese a la intimidación, un grupo de reporteros le entrega al nuevo director el documento con 36 firmas, suscrito la noche anterior. Al recibirlo, Gutiérrez sostiene:

- Es falso que haya injerencias gubernamentales.
- Ingenieros Civiles Asociados (ICA) es uno de los más fuertes accionistas de la nueva empresa.

Sábado 4.- Reunión de trabajadores con la intención de reorganizar el sindicato.

Lunes 6.- Renuncia Teresa Losada, directora de -Página Uno-.

Jueves 9.- El reportero Héctor A. González platica en el aeropuerto con Manuel Becerra Acosta, al salir éste hacia Europa.

Viernes 10.- Renuncian Alberto Aguilar, director del suplemento -Don Dinero- y Amilcar Salazar, reportero especial de la dirección.

Lunes 13.- Presenta su renuncia Miguel Rico, asistente del subdirector editorial.

Miércoles 15.- El editorialista Jorge Fernández Menéndez es nombrado director de un nuevo suplemento que resulta de la fusión de -Don Dinero- y -Página Uno- y que conserva este último nombre.

Jueves 16.- El director Luis Gutiérrez despide a la redactora de internacionales, Laura Talavera, en ausencia de su jefe inmediato Eduardo R. Huchim.

Viernes 17.- El Coordinador de internacionales, Eduardo R. Huchim, exige la reinstalación de la mencionada redactora. Luis Gutiérrez asume frente a él y en presencia del subgerente de Relaciones Industriales, Fernando García Priego, la responsabilidad del despido, pero inmediatamente después hace circular la versión de que fue Huchim quien tomó esa decisión.

Miércoles 22.- Eduardo R. Huchim envía un memorándum dirigido al personal de internacionales y con copia a los departamentos de redacción y administración; protesta por el despido injustificado y señala que fue una decisión tomada a sus espaldas. La respuesta es inmediata: Luis Gutiérrez, por conducto de Fernando García, le pide la renuncia.

Jueves 23.- Se reúne un grupo de reporteros para analizar la situación del periódico. Surge un documento de protesta, que es firmado por siete periodistas.

Lunes 27.- Aparece en "Proceso" el documento, en la sección de correspondencia.

Miércoles 29.- Un grupo de articulistas se reúne para analizar la situación y definir una posición.

Este día aparece en la revista "Por Esto!" un artículo sobre el problema de Uomásuno.

Viernes 31.- Gutiérrez convoca a un grupo de siete fundadores y charla con ellos por más de una hora. Les explica que el accionista mayoritario del periódico es ahora Angel Borja Navarrete, hermano del presidente de ICA. Les anuncia que conseguirá un crédito para que el periódico vuelva a los trabajadores y les dice que los presentes y todos los fundadores serán propietarios.

Lunes 3 de abril.- Los articulistas entregan un documento a Luis Gutiérrez. Expresan su preocupación por el cambio en la línea editorial del periódico.

Viernes 7.- El reportero Héctor A. González se ve obligado a renunciar a consecuencia de las presiones y hostigamientos de que es objeto a raíz de la firma del documento que apareció en "Proceso".

Lunes 10.- La reportera Maribel Gutiérrez demanda a la empresa porque le niegan el salario de una semana.

Martes 11.- El subgerente de Relaciones Industriales despide a Raúl Correa Engullio, porque el director "le perdió la confianza" como reportero.

Miércoles 12.- "Por esto!" publica un extenso artículo sobre Unomásuno, en el cual describe con detalle las características del equipo que rodea a Luis Gutiérrez.

Viernes 14.- Alicia Ortiz y Rebeca Lizárraga, reporteras del sector económico, demandan a la empresa por haberles reducido su salario en un 30 por ciento. Por la noche, Gutiérrez busca al reportero Miguel Badillo y en una larga plática le ofrece, a partir del día siguiente, la titulación de las fuentes financieras, y acciones del diario. Le dice que Salinas de Gortari es el verdadero comprador de Unomásuno y que Angel Borja Navarrete es sólo un intermediario. Badillo le expresa su inconformidad y le pide que le acepte la renuncia, pero se compromete a trabajar hasta el lunes siguiente, porque con su salida, quedaba sin cobertura el sector económico.

Lunes 17.- Reunión de los despedidos. Se elabora un documento para distribuirlo en el periódico e informar las razones de su salida del diario. También se explican las razones de la separación.

Martes 25.- Dos voceros de los despedidos entregan a la United Press International (UPI) información verbal y documental sobre Unomásuno y el endurecimiento del gobierno hacia los medios de información en el actual sexenio. Esta agencia no difunde la información.

Miércoles 26.- Este día aparecen en primera plana de Unomásuno los nombres de los nuevos dueños del periódico. Luis Gutiérrez encabeza la lista, que incluye a varios jefes de sección y a tres reporteros de ese diario.

Lunes 1 de mayo.- "Proceso" publica una nota donde un ex colaborador de Unomásuno, Fernando Martí, da a conocer una carta de Luis Gutiérrez en la cual éste le comunica que no le publicará nada. Ahí mismo aparecen fragmentos del documento redactado por los reporteros.

Miércoles 3.- "Por esto!" presenta íntegro el documento de los reporteros, en su sección de correspondencia.

En lo referente al artículo citado por Fernando Martí en "Página Uno", Gutiérrez señaló: "Te ruego no me pidas explicaciones. Saca tu propia conclusión. Te doy un indicador: Tan solo tu referencia al asunto de turismo ha puesto en grave riesgo la campaña internacional de nuestro amigo. ¿Es que no pensaste que todo el mundo sabe que estuviste vinculado a él, el sexenio pasado? ¿Que como yo-sigues siendo su amigo? ¿Sabes a quién señalan ya como el autor intelectual de tu golpe al subsecretario?. Vienes de ese sector, Fernando. ¿No lo reflexionaste?".

Esta no es la primera crisis interna afrontada por Unomásuno -aunque esta vez fue provocado por factores externos a la comunidad de trabajadores del diario- y, al igual que las precedentes, estuvo marcada por la separación de periodistas y otros trabajadores -más de treinta-, que estaban identificados con los principios que dieron vida a Unomásuno, y que fueron la pauta de su quehacer periodístico

bajo la dirección de Manuel Becerra Acosta, pues hemos de tomar en cuenta también, que el endurecimiento se hizo patente mediante despidos injustificados, retención de salarios y reducción de los mismos (como ya vimos en la cronología), además de cambios de fuentes en forma arbitraria y otorgamiento de prebendas a quienes manifestaran su incondicionalidad con la nueva dirección.

Nacido en un contexto de crisis en la Libertad de expresión para responder a las necesidades de información de la sociedad mexicana, Unomásuno ha iniciado una etapa nueva en la que, con la dirección de Luis Gutiérrez, se divorcia de la línea comprometida con la sociedad para convertirse en un medio al servicio de intereses gubernamentales y, sobre todo, de su órgano electoral, el Partido Revolucionario Institucional. Este alineamiento quizá le permita su supervivencia económica en momentos en que se ha reducido sensiblemente su número de lectores.

En lo social, Unomásuno representó una tribuna eficaz para los grupos marginados, para las organizaciones independientes y, en general, para los movimientos democráticos que buscan responder a las urgentes demandas políticas y sociales de la población mayoritaria de nuestro país, amén de que siempre mantuvo una política de apoyo a los movimientos internacionales de liberación, con apego a lo que venían siendo los principios fundamentales de la política exterior del Estado Mexicano.

Con esta orientación en su línea editorial, Unomásuno, pese a su corta vida, logró ocupar un lugar de privilegio entre los medios de comunicación en México, y romper la división artificial que en muchos medios aún persiste entre el quehacer intelectual y el periodístico, dando a la información una dimensión diferente y generando un nuevo estilo que llegó a ser punto de referencia obligada de las nuevas publicaciones periódicas.

Ahora, el periódico está en manos del gobierno, aunque la posesión formal sea de un pequeño grupo de periodistas. El nuevo Unomásuno poco tiene que ver con el que nació el 14 de noviembre de 1977. (10)

10.- Miguel Badillo. Juan Becerra, Raúl Correa, Maribel Gutiérrez, Eduardo Huchim, Rebeca Lizárraga, Alicia Ortiz. "Sobre los cambios en Unomásuno". Revista Mexicana de Comunicación, Año 1, No.6. Julio-Agosto, 1989. p.20 a 22.

1.2.2. La Voz de Michoacán: Un periódico confiable.

Un ejemplo actual de periodismo defacto es el ejercido en La Voz de Michoacán, un periódico nacido el 19 de julio de 1948, que en el proceso estatal electoral de julio de 1989, decidió poner en práctica acciones como las que comenta su director Rogelio Guzmán:

"Tenemos la responsabilidad de informar lo más real posible acerca de los fenómenos importantes para la comunidad. Hablar de democracia no es posible si solamente nos atenemos a boletines y declaraciones, por ello, en los procesos electorales destacamos a casi 300 jóvenes en aproximadamente el 18 por ciento de las casillas mediante una técnica de muestreo, con la intención no sólo de atestiguar lo que ocurría en las casillas, sino llevar al cabo seguimientos de votantes confrontados contra el padrón, sexo y edad, para obtener datos estadísticos para que el pueblo, los partidos y los lectores en general de nuestro periódico, tuvieran elementos reveladores de las características de las votaciones, o de los actos de violencia o de las inconformidades... de todo lo que estuviera al alcance de un observador imparcial. Esto lo hicimos porque el lector de nuestro periódico merece tener una información que vaya más allá de la declaración de un funcionario, bien sea del gobierno o de un partido político.

El periódico no tiene compromisos políticos ni con los partidos ni con el gobierno, mantenemos una independencia en la que están a la venta los espacios publicitarios pero no el criterio. Nos debemos a nuestros lectores y no es otra la intención al describir la realidad de cualquier fenómeno, sea el que sea. Es nuestra obligación. Así lo sentimos.

Por lo que se refiere a un aspecto netamente político, tenemos una clara conciencia de que la democracia sólo se puede construir sin cortapisas de la libertad de expresión. Libertad de expresión y democracia son indisolubles. Son una sola cosa.

En esta medida La Voz de Michoacán pretende ejercer la libertad de expresión a plenitud, en búsqueda de la democracia a que aspira nuestro país. Sin embargo, algunos de los empresarios más comprometidos con el gobierno han manifestado su inconformidad ante la postura informativa de nuestro periódico. Yo lo entiendo perfectamente porque son grupos que tienen intereses y cuando advierten que el periódico no responde a los suyos, ellos actúan en consecuencia.

Pese a estos problemas, el tiraje aumentó sensiblemente y en algunos programas radiofónicos populares, la gente ha comentado muy elogiosamente la posición del periódico y lo hemos sentido al caminar por la calle: la gente nos ha manifestado su conformidad con el enfoque y tratamiento de la información".

Sin embargo, el 3 de julio de 1989, el sistema telefónico de este periódico fue cortado durante 3 horas. El hecho fue calificado por el director del diario como un atentado contra la libertad de expresión, ya que los técnicos de Telmex dijeron que el cable exterior que da servicio al sistema del periódico fue cortado intencionalmente. Por su parte, el Secretario General del gobierno michoacano, Jorge Mendoza Álvarez, afirmó que las autoridades no actuarían hasta no recibir la denuncia penal, a lo que el director del diario inmediatamente presentó la acusación formal contra quien resultase responsable de este atentado, pues el día de las elecciones en la entidad (domingo), fue interrumpida toda comunicación con los enviados y corresponsales a los distritos electorales en las 15 líneas telefónicas, los sistemas de Télex, Telefax y computadoras.

Aunado a esta acusación, se manifestó el intento de agresión con palos por parte de priistas al reportero del periódico La Voz de Michoacán. Gabriel Cornejo Chávez, quien informó que el PRI pagó 15 mil pesos a los asistentes al plantón que ese partido organizó frente al comité distrital. Mientras, en Coalcomán se impidió el acceso de los medios al centro de cómputo, en Apatzingán se les prohibió a los periodistas tomar fotos, autorizando sólo a Imevisión a hacer tomas.

(11)

1.2.3. Los castigos a "Proceso"

En el Día de la Libertad de Prensa, celebrado el 7 de junio de 1982, siguiendo la conmemoración instituida por el presidente Alemán, López Portillo se destacó con un discurso improvisado arremetiendo contra los periodistas. Una vez más se repetía el apólogo de «matar al mensajero».

El presidente dejó claro porqué había quitado el Estado la publicidad a las revistas Proceso y Crítica Política. Afirmó que el Gobierno no volvería a dar publicidad a sus críticos sistemáticos, fuera de los partidos políticos. Añadió que dar publicidad a un medio sistemático crítico, "era una relación perversa, morbosa, sadomasoquista: te pago para que me pegues". La frase fue muy celebrada.

La historia de esa perversión se describe cronológicamente en la revista Proceso: En declaraciones al Diario de Xalapa (26-V-82), el Coordinador General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Francisco Galindo Ochoa, afirmó que él mismo había ordenado la cancelación de la publicidad a Proceso, porque el semanario era "irrespetuoso, mal intencionado, subjetivo, injurioso, y negativo". Añadía: "Todos sabemos lo que es una injuria y en ningún sistema, ni comunista ni de oriente ni occidente, ningún Gobierno acepta respaldar a las empresas periodísticas que todo lo ven mal".

El boicot publicitario contra Proceso se inició en la segunda quincena del mes de abril y obligó a la compañía a cerrar la agencia de noticias CISA, por falta de liquidez. Los primeros signos de represalia contra la revista fueron la supresión de credenciales a sus reporteros, más tarde se le retiró toda la publicidad de CREA, de Radio Educación, del Festival Cervantino, del Banrural, de PRONASE, de RTC, del canal 13, Fonapas, del INBA, de la Secretaría de Educación Pública, del Instituto Politécnico Nacional, del Fedecomiso Turismo Obrero, del Colegio de Bachilleres, de la Cineteca, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, del ISSSTE, del Conacyt, de Conasupo, de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Las órdenes de cancelación de publicidad se extendieron también a los gobiernos de los Estados, a pesar de que teóricamente gozan de la autonomía del sistema federal.

Dicha medida tomada contra Proceso, no fue el único paso de Galindo Ochoa en nombre del presidente. Las perversiones suelen terminar en promiscuidad. A los pocos meses, una nueva publicación sufría los cortes publicitarios. Esta vez era Crítica Política, por ubicar una caricatura que, según Galindo Ochoa, deterioraba la imagen del presidente. La caricatura era la portada del número 47 de la revista. Naranjo, el autor, había representado al presidente intentando pintar, con colores que se escurrian, la República Mexicana. Alude al hobby oculto de López Portillo, que es la pintura.

Las respuestas a la cancelación de publicidad a las revistas y el comentario al discurso del presidente López Portillo en el Día de la Prensa, no se hicieron esperar en los medios, sobre todo en las páginas de opinión. Uno tras otro se fueron definiendo los que son y cuentan en las páginas de los periódicos más significativos de México: El Universal, Excélsior y Unomásuno. Son importantes las contradicciones en las páginas de los dos primeros. La línea editorial conservadora o moderada rompe con el carácter progresista

de alguno de sus mejores colaboradores. Ese es el caso de Heberto Castillo en El Universal, quien publicó en un artículo titulado: "¡Fuera caretas!" (9-VI-82) esta fuerte diatriba:

... Suprimir la publicidad que el Estado compra a los medios de comunicación cuando estos no lo alaban es un acto de agresión, de fuerza, no de razón. Y no es aceptable que se pretenda justificar la medida comparando la relación entre el Estado y medios de difusión con la que se establece en el comercio sexual entre las prostitutas y sus clientes. "Te pago para que me acaricies. No soy sadomasoquista, de serlo te pagaría para que me pegaras". Cayeron caretas. Antes pensábamos que el Gobierno pagaba publicidad para dar a conocer sus productos, sus servicios, no para comprar conciencias.

En el propio periódico, El Universal, en una línea opuesta a Castillo, Armando Padilla Franyutti, en su sección "La Política es así..." escribía al referirse al discurso de Francisco Martínez de la Vega, ante el presidente López Portillo:

... Y no fue lejos el gran Paco Puyas, pues el presidente de la República, Licenciado López Portillo con la vehemencia que lo caracteriza, dio toda una cátedra conferencia de varios minutos, para justificar la conducta del Gobierno a negarse a pagar publicidad a órganos de divulgación que se caracterizan por su constante ataque al gobierno. "Te pago para que me pegues", señaló don José en un cierto momento. Y desde luego que en esta intervención presidencial se fijaron otras posturas, pero todas ellas tendientes a remarcar la plena y absoluta libertad de expresión que existe en México.

En el Excélsior y con el título de "Vanidades Profesionales" se publicó un editorial en primera página que recoge bien la línea que marcó en el periódico el director Regino Díaz Redondo, quien ocupó el cargo tras la salida de Julio Scherer en 1976:

El discurso presidencial exhibe cómo, en las postri-
merías de un desempeño pleno de esfuerzos y de diálogos,
lo mismo cordiales que agrios y ásperos. Un escritor,
hombre de Estado, concluye con el mayor de los respetos
a la libertad: el de consagrarla liberándola del subsidio
que corrompe y de la exigencia publicitaria que
mancilla la pureza de la información... Entraña el
planteamiento presidencial una confusión precisa y un
intento de renovación en la convivencia mexicana, al
proscribir, en términos tan claros como determinantes,
el penoso contubernio entre periodismo mercantilista y
políticos acobardados por su confrontación con su propia
conciencia.

En una rueda de prensa que mantuvieron algunos de los colaboradores de "Proceso" y "Critica Política" se vertieron juicios importantes. Jorge Roldán los recogió en su información para El Universal (15-VI-82):

Al lamentar la falta de unidad y solidaridad en los medios de comunicación social y entre los profesionales del ramo, Froylán López Narváez y Carlos Perzábál elogiaron a Naranjo, Heberto Castillo y Francisco Cárdenas Cruz, de las páginas de El Universal, como de los pocos comunicólogos que han levantado su voz en defensa de las publicaciones recientemente satanizadas "por el gobierno".

Los colaboradores de "Proceso" y "Critica Política" analizaron las medidas adoptadas por el régimen actual en contra de los medios de comunicación citados y coincidieron en señalar que la imagen deteriorada del presidente causada por el fracaso del modelo de desarrollo instaurado, se quiere áchacar a la prensa, siendo que de ello sólo es culpable la presente administración.

En la misma línea había escrito días antes Jorge Hernández Campos en Razones (30-VI-82):

Pero lo más grave de tal acción se insertaría en una serie de acontecimientos que hacían de esta fase política como una repetición de la de hace 6 años. O sea, la del estallido de una crisis, la instauración de un clima de confianza respecto de las autoridades, y la tentativa de suprimir alguna publicación periódica encaminada a recoger ese clima. Hace 6 años, esa tentativa pasó a los hechos y se convirtió en el caso de Excélsior. Hoy en forma mucho más atenuada y, esperemos, reversible, afectaría, como entonces, al mismo profesional del periodismo: Julio Scherer.

No se trata de que López Portillo diera palos de ciego contra el gremio periodístico. Sabía muy bien que "satanizando" (es la palabra que repitió en todo este juego de perversiones) a ciertas firmas y publicaciones se granjeaba el apoyo de los opositores -que los hay- dentro de la profesión. Con ello facilitaba, además, el camino a su sucesor, al "domesticarle" la fiera periodística.

Por su parte, Miguel Angel Granados Chapa dijo:

La causa de que "Proceso" haya dejado de aparecer en las pautas publicitarias de las oficinas de prensa gubernamentales, es el contenido editorial de sus páginas. No se trata, como podría argüirse, de que la política de austeridad presupuestal obliga a recortar las partidas correspondientes. Si así fuera, la medida hubiera sido generalizada. En cambio, por ahora afecta sólo al semanario dirigido por Scherer, mientras que florecen muchas otras publicaciones carentes de la importancia que "Proceso" adquirió desde el momento mismo de su aparición para un vasto sector de la comunidad mexicana.

El ataque presidencial recibió la respuesta contundente. "Proceso" dedicó páginas enteras a defender su postura y en las hemerotecas están, pues por esta vez la retirada de la publicidad no significó la desaparición de los medios "satanizados". Igual hizo Crítica Política, que dedicó un número a recoger las opiniones de los más significativos comunicólogos de México. En "Proceso" se recibieron cartas de apoyo entre las que hay que destacar la de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, que reúne a lo más florido de la profesión. El apoyo fue más personal que institucional. Quedaba claro, una vez más, que una cosa son las ideas de los periodistas y otra los intereses de las empresas donde trabajan.

La opinión firmada de los periodistas se refleja en el escrito de uno de los premiados en el Día de la Libertad de Prensa, Cárdenas Cruz, en su columna "Pulso Político" de El Universal (10-VI-82).

¿Quién ha permitido tal situación? -se preguntó el periodista- ¿Quién ha estimulado la corrupción en los medios de comunicación social? ¿Quién solicita a diario eliminar, atenuar o ampliar una información, según la conveniencia para las dependencias de que se trate? ¿Quién paga "cueste lo que cueste" una información destacada en las primeras planas de los diarios? ¿Quién da concesiones a periodistas y editores? ... Porque si en serio queremos ir al fondo del problema, habrá necesidad, como dijo López Portillo, de quitarnos las máscaras. Y quitárnoslas todos. Tanto el jefe de la Nación como su propio coordinador general de Comunicación Social conocen el fenómeno de la prensa y de los periodistas y han solapado y auspiciado, como lo hicieron otros gobernantes, que las cosas sigan en vías de empeoramiento. ... Si conscientes las partes en conflicto asumen las responsabilidades inherentes al asunto, pues que vivan la libertad de prensa, de expresión y el derecho a la información, y que sobrevivan los medios a los que la sociedad considere válidos y que mueran corrupción, dádivas, censuras, concesiones, represión e irresponsabilidad, que se dan en todos lados, pero que no nos domine el coraje. Busquemos, si, la discusión de altura, de hombres sensatos, y sometamos el asunto a la sociedad, al Congreso de la Unión, y actuemos en consecuencia.

También Heberto Castillo afirmó que un anunciante:

Puede exigir que su mensaje llegue y paga por eso, pero si de repente te dicen: "te retiro los asuntos porque ofenden al presidente" entonces hay una ley que señala que al que calumnia se le castiga, al que ofende a una autoridad se le sigue un proceso, se hace un juicio, pero no debe procederse de esa manera, y que si el costo de la publicidad es el de la dignidad de la revista, de nuestra libertad de expresión, yo pienso que más vale morir en la raya. (12)

Después de ese incidente, que por fortuna no impidió que "Proceso" continuara circulando, han venido otras cuestiones que hacen patente la peligrosidad que cobra esta publicación para los intereses de grupos influyentes y de poder.

Ejemplos de ello son las denuncias aparecidas en la Revista Mexicana de Comunicación del año 1989 cuando se manifiesta públicamente la confiscación de los números 649 y 650 de esa revista (Proceso) por personas identificadas como agentes en Ciudad Obregón, quienes presionaron a los vendedores para que les entregaran todos los ejemplares, mismos que contenían información acerca de la denuncia panista del escandaloso fraude cometido en las elecciones locales de Hermosillo y acerca de los nexos, según notas de Elías Chávez, de algunos políticos sonorenses con la mafia del narcotráfico.

Y otra denuncia apareció en la propia publicación de Julio Scherer del 19 de marzo de 1990 donde se afirma que el número 697 de Proceso fue comprada por agentes del gobierno guerrerense. Los hechos develados en la revista dicen lo siguiente:

El martes 13 de marzo, El Sol de Acapulco, con los encabezados "Acaparan la Revista Proceso" y "Compra la edición el Estado", dió a conocer que la casi totalidad de los 4 mil ejemplares que se enviaron a las ciudades de Acapulco y Chilpancingo fueron adquiridos en los puestos "por agentes del gobierno de Guerrero". La información presentada en ese número hablaba del gobierno de Francisco Ruiz Massieu en ese Estado y las deficiencias del mismo.

Para lograr sus objetivos, los agentes de distintas dependencias oficiales, entre ellas la Dirección de Gobernación estatal, salieron a las calles desde muy temprano con el fin de evitar que los lectores adquirieran la revista. En todos los puestos los agentes solicitaban todos los ejemplares existentes, pagando en efectivo el costo global.

La nota informativa decía que uno de los empleados de nombre Mario Alberto, llevó los ejemplares al despacho del secretario de gobierno y que Agustín Montiel López (Director de Readaptación Social), comentó después: "Yo no leo Proceso por salud mental" y dijo que lo que su empleado cargaba no eran revistas sino "leyes". No es esta la primera ocasión que ocurre algo semejante en ciudades de los estados de la República. La requisa disfrazada de compra impide que Proceso llegue a localidades en que los lectores pueden conocer informaciones alusivas a sus gobiernos estatales. (13)

A pesar de lo que pueda inferirse, si consideramos el periodismo tan crítico del Estado que realizan publicaciones como "Proceso", de Scherer; "Por Esto", de Mario Renato Menéndez Rodríguez; e "Impacto", de Mario Sojo Acosta, preferiblemente no equivale a siempre, de tal manera que existen algunos ejemplos de intolerancias. (14)

13.- Scherer García, Julio. Proceso # 698; 19 de marzo de 1990. p.29.

14.- Baqueiro López, Oswaldo. Op. Cit. p. 184.

1.3. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ¿EXISTE O NO?

- Garantías constitucionales y opiniones diversas.

La información es un derecho humano reconocido a nivel internacional y a nivel constitucional. El derecho de informar y el derecho a ser informado, son las vertientes más importantes de esta potestad pública. (15)

El periodismo no es sólo la forma más dinámica de la comunicación social, sino que -al informar y dar su interpretación y su opinión sobre las noticias- es, al mismo tiempo, una activa fuerza política, un instrumento de lucha de clases que se da en la sociedad. Es siempre dirigido o "restringido" por una clase determinada y el periodismo supuestamente libre de toda restricción no existe en absoluto.

Las vinculaciones del periodismo con la política son múltiples, la política deja de ser sólo la objetividad de algunos individuos o grupos especializados, para revelarse como la acción de millones de políticos, orientada por los partidos, para lograr el dominio del Estado y determinar con su poder la organización de la sociedad. En ese aspecto, el periodismo, cuya misión es detectar cualquier alteración del estado en que están las cosas en todo orden de ideas y aspectos, da informes que permiten guiar las actividades de los partidos políticos, de las organizaciones sociales y de los mismos individuos, y como esta información diaria y reiterada por distintos canales (prensa, radio, t.v.) llega a influir decisivamente en la propia orientación de la sociedad, es que las clases, los partidos y el Estado, se esfuerzan por tener bajo su control al periodismo para configurar -con su ayuda- el mundo según sus intereses.

El papel político del periodismo queda de manifiesto si recordamos que no existe la información por la información; se informa para orientar en determinado sentido a las diversas clases y capas de la sociedad y con el propósito de que esa orientación llegue a expresarse en acciones determinadas.

El problema de la libertad de expresión se hace concreto cuando la "ilimitada" cantidad de hechos sociales debe contenerse en el "limitado" número de columnas de un diario. ¿cuáles registrar y cuáles no? ¿a cuál darle preferencia?. La Respuesta está ligada a la orientación de clase del periódico, y al tipo de sociedad en la cual se desenvuelve y a la que debe reflejar cotidianamente. (16)

Los gobernantes siempre hablan de libertad de prensa, pero la conceden en la medida en que, a su juicio no lesione el interés del propio gobierno. Cuando éste es afectado, la reacción es siempre limitar a la prensa. Eso ha traído como consecuencia el fenómeno de la autocensura: el periódico no quiere exponer su existencia ni sus intereses comerciales y entonces atenúa la crítica, de tal modo que las fricciones con el gobierno sean menores, porque sabe que si emprende una lucha frontal, la existencia del medio de comunicación estará en peligro.

- 15.- Gaceta, Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe sobre el Seminario "El derecho humanitario y los derechos humanos de los periodistas". 15 de Nov. 1990. 90/4 p. 79 México, D. F.
- 16.- Taufic, Camilo. Periodismo y Lucha de Clases. "La Información como forma de Poder político". Ed. Nueva Imagen. 8a. edición p. 215. p. 75-77.

La prensa de provincia sufre con mayor intensidad las limitaciones que le imponen el gobierno y los centros políticos y financieros. Ahí es mucho mayor el peso del Estado, de la Iglesia, del capital.

Ser periodista en provincia es realmente una profesión heroica.

Las maneras de sortear estas limitaciones, son dos, principalmente: La directa y la oblicua.

La directa es un poco efímera y difícil, y la oblicua, que muchos periodistas emplean: esto es, todo se puede decir si se sabe hacerlo. Para sobrevivir, los periodistas y en especial los columnistas, han creado una red de limitaciones y un lenguaje propio que les permite decir lo que les interesa sin herir la susceptibilidad del gobierno. (17)

Para Lucas Alamán (de ideología conservadora), la libertad de expresión es un derecho que se satisface, el individuo se mejora y perfecciona, es así que en consecuencia, tiene el deber de mejorar y perfeccionar el cuerpo social del que es miembro.

A través de los escritos de este periodista, deducimos que era un defensor de las ideas y veía siempre la labor periodística como un elemento fundamental para educar al cuerpo social, decía que todo escrito tiende a enseñar y corregir, es así que en la restricción a la libertad de emitir nuestras ideas se dejaría de hacer un bien a las naciones enteras y que sería inútil la reglamentación manifiesta en la Carta Magna que rige a nuestro país y supone dos artículos en su interior que defienden la libertad de expresión, el sexto y séptimo.

Respecto a estos dos apartados, se han hecho especulaciones sobre lo que ambos encierran en sus definiciones, ya que a la letra dicen:

ARTÍCULO 6º

"La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado".

ARTÍCULO 7º

"Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito". (18)

- 17.- Revista Mexicana de Comunicación # 2. Entrevista a don Alejandro Gómez Arias. Op. Cit. p. 9.-12.
- 18.- Leyes y Códigos de México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Colección Porrúa, 90a Edición, Editorial Porrúa, S. A., México 1990.

El periodista Francisco Zarco, miembro del Congreso Constituyente de 1857, decía que su deseo de defender la libertad de prensa se basaba en los principios y garantías del ciudadano, y sin ella, sería mentira cualesquiera otras libertades y derechos. Zarco afirmaba que la prensa no sólo es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo, sino el instrumento más eficaz y más activo del progreso y de la civilización: "triste y doloroso es decirlo, pero es la pura verdad, en México jamás ha habido libertad de imprenta, todos los gobiernos han tenido miedo a las ideas, todos han sofocado la discusión, todos han perseguido y martirizado el pensamiento".

Ahora bien, veamos cuáles son las restricciones que impone el artículo séptimo, según Zarco: "se establece que es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos en cualquier materia, en este punto estoy enteramente de acuerdo, -dice- ya que es un tributo de respeto a la independencia del pensamiento y de la palabra, sin embargo, establece como límites de la libertad de imprenta el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública.

¡La vida privada! Todos deben respetar este santuario, pero cuando el escritor acusa a un presidente de derrochar los fondos públicos, los fiscales y los jueces sostienen que cuando se trata de robo se ataca la vida privada, y el escritor sucumbe a la arbitrariedad.

¡La moral! ¡Quién no respeta la moral! ¡Qué hombre no la lleva escrita en el fondo del corazón! La calificación de actos o escritos inmorales, la hace la conciencia sin errar jamás; pero cuando hay un gobierno perseguido, cuando hay jueces corrompidos, y cuando el odio de partido quiere no sólo callar sino ultrajar a un escritor independiente, una burla inocente, una chanza sin consecuencia, se califican de escritos inmorales para echar sobre un hombre la mancha de libertino.

¡La paz pública! Esto es lo mismo que el orden público, el orden público, señores, es una frase que inspira horror, el orden público reinaba en este país cuando lo oprimían Santa Ana y los conservadores, cuando el orden consistía en destierros y en proscripciones. ¿Cómo se ataca el orden público por medio de la imprenta? Un gobierno que teme la discusión, ve comprometida la paz y atacado el orden si se censuran los actos de los funcionarios; el examen de una ley compromete el orden público; el reclamo de reformas sociales amenaza el orden público; la petición de reformas a una constitución, pone en peligro el orden público. Este orden público es deleznable y quebradizo y llega a destruir la libertad de la prensa, y con ella todas las libertades.

Entonces, habrá libertad de imprenta para todo, con tal de que no se hable de política, ni de administración, ni del gobierno, ni de ciencias, ni de artes, ni de religión, ni de los literatos, ni de los cómicos... esta es la libertad que nos queda".

La propuesta de Zarco, para hacer válida la libertad de expresión en el artículo 72, es que se establezca que: "ningún escrito pueda publicarse sin la firma de su autor, y en esto no encuentro ninguna restricción ni taxativa que sea contraria a la verdadera libertad", concluye. (19)

Por otro lado, durante el seminario "El derecho Humanitario y los derechos humanos de los periodistas", patrocinado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en noviembre de 1990, los expositores participantes (todos ellos periodistas), se pronunciaron por que se defina con claridad y precisión qué se debe entender por vida privada, ataques a la moral y a la paz pública, pues sin una definición concreta de estos 3 aspectos, se originan las confusiones y los malos entendidos que les pueden costar hasta la vida a quienes únicamente creen cumplir con su trabajo de informar.

Asimismo, el periodista y Secretario General de la Unión de Periodistas Democráticos, Eduardo Valle, dice que la libertad de expresión en nuestro país es bastante amplia: "en el diario se pueden decir casi todas las cosas, siempre y cuando se tenga cuidado con lo que se maneja, si antes no podíamos criticar al presidente, al ejército, a Televisa y a la Virgen de Guadalupe, hoy ya lo podemos hacer, creo que desde la década pasada, los periodistas profesionales hicimos abundantes esfuerzos para romper el tabú y ahora lo hemos hecho y se puede criticar, aunque en realidad hay un privilegio implícito para algunos de nosotros, pues debido a la política global de cada uno de los medios para los que trabajamos, solamente somos 10, 12 o 15 los que podemos criticar a gobernadores, secretarios de estado y por supuesto, al presidente mismo".

"Por otra parte -continúa- los problemas básicos que hemos tenido son con la Policía Judicial Federal porque consideran, por las críticas de los periodistas sobre sus acciones prepotentes, arbitrarias y violentas, que somos enemigos de la institución y como tales nos tratan, yo creo que en general se puede afirmar que hay una libertad de expresión amplia, pero todo es comandado por cada medio".
(20)

La censura siempre es controlada por los funcionarios, quienes hacen lo posible por quedar bien con sus superiores para aspirar a un "hueso" mayor. Así se maneja la censura en nuestro país, sin embargo, está emergiendo una sociedad civil más despierta que requiere, solicita y exige ver y escuchar otras cosas, ahora solo falta que se le atienda. (21)

Bajo este contexto, la ideología entendida como un mecanismo para ocultar la realidad, ha perdido peso ante las condiciones mismas de esa realidad. Es por ello que en estos momentos, el derecho a la información debe cobrar importancia nuevamente. En la actualidad no solo es necesario sino conveniente hacer de la información y de la comunicación, fenómenos nuevos. Eliminar el carácter ideológico relativo a la "objetividad" de la información de la narración de los hechos y noticias con carácter objetivo y ascético. Hacer de la información un fenómeno nuevo es darle un carácter plural, en el cual se manifiesten opiniones y tendencias que permitan la formación de juicios y criterios propios, no prefabricados. Es abrir la información a nuevas corrientes, a interpretaciones diferentes. (22)

20.- Entrevista a Eduardo Valle. Secretario General de la Unión de Periodistas Democráticos. Marzo de 1991.

21.- Revista Mexicana de Comunicación. Año 1, Número 6, Julio-Agosto, 1989 p. 13.

22.- Acle Tomasini Marcela. "El derecho a la Información: ¿un tema olvidado?" Revista Mexicana de Comunicación. Año 1, # 8, Noviembre-Diciembre, p. 30.

En la celebración de la Libertad de prensa, el 7 de junio de 1980, el entonces presidente, José López Portillo, adoptó la terminología y los conceptos informativos que aparecieron reiterados en el informe final de la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de Comunicación, elaborado a lo largo de 3 años con el respaldo de la UNESCO. Este documento, mejor conocido como Informe McBride, señaló la necesidad de establecer un nuevo orden mundial de la Comunicación: para el establecimiento de un nuevo sistema basado en el principio de la igualdad de derechos, la independencia y el libre desarrollo de los países y los pueblos. Las transformaciones de la comunicación quedaron ligadas a los fundamentos teóricos del nuevo orden mundial.

La reglamentación del derecho a la información se presenta en estos momentos como la coyuntura favorable para ajustar el discurso informativo de acuerdo con el discurso económico.

Fátima Fernández señala que la probabilidad del reglamento al derecho de la información podría llegar únicamente hasta donde señalan las necesidades de modernización del discurso y del aparato gubernamental de comunicación y que sería ingenuo esperar un cambio radical en el régimen de concesiones por parte del gobierno. (23)

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, no sucedió nada relevante en cuanto a cambios constitucionales y a los derechos de la libertad de expresión se refiere. Pero algo sí caracterizó a su sexenio, y fue calificado como "el más negro en la historia del periodismo nacional", pues hubo 29 periodistas asesinados, entre los que figuró Manuel Buendía, destacado columnista del cual no se han logrado esclarecer las causas verdaderas de su muerte, atribuidas principalmente a información que llegaría a comprometer al mismo presidente y funcionarios de ese sexenio, (24). Después de casi 7 años de haber sucedido dicho crimen, estamos aún expectantes por saber realmente qué ha sido de las investigaciones efectuadas al respecto, pues parece que han sido detenidas y de hecho, el historiador de la Universidad de Wisconsin, Russel H. Bartley, manifestó al respecto que "no ha habido voluntad de resolver este crimen; y esto involucra necesariamente al gobierno federal, sea en el mismo homicidio o tan sólo en el encubrimiento posterior, tratése de alguna dependencia u oficiales renegados del Estado o de la propia presidencia de la nación". (25)

No hay que pasar por desapercibido el hecho de que se han encontrado ciertos responsables de la muerte del columnista Manuel Buendía Tellezgirón, entre los cuales sobresale la figura de José Antonio Zorrilla Pérez, quien fungía entonces como jefe de la desaparecida Dirección Federal de Seguridad (D.F.S.). Junto a él, destacan los nombres de Juan Rafael Moro Avila, José Luis Ochoa Alonso (El Chocorrol), Juan Guzmán Calderón (El Mazacote), los tres, ex agentes de la D.F.S. y el primero fue señalado como el autor material del asesinato de Buendía. Además, fueron inculpados Juventino Prado, Sofía Maya (La Güera), Raúl Pérez Carmona (El Diablo) y Víctor Pastor.

Pese a la detención de todas estas personas, queda aún la duda sobre la presunta complicidad del ex presidente Miguel de la Madrid, de quien se presume, Zorrilla Pérez cumplió órdenes.

23.- Fernández Christlieb, Fátima. Op. Cit. p. 269

24.- Acle Tomasini, Marcela. Revista Mex. de Com. Op. Cit. p. 30

25.- Revista Mexicana de Comunicación. Año 1. No. 5. Mayo-Junio 1989.

En el actual sexenio, el presidente Carlos Salinas de Gortari afirmó que "los mexicanos pueden expresarse sin ninguna limitación y que los vocedores hacen que se verifique día con día la libertad de expresión al distribuir libremente y sin cortapisas, diarios y revistas que muestran la pluralidad del pensamiento que existe en nuestro país". (26)

Asimismo, el 7 de junio de 1989, Salinas de Gortari ofreció dialogar con los medios de comunicación sobre cinco puntos, a fin de establecer "formas legítimas y transparentes" para alentar la función periodística; otorgar la "máxima seguridad" a los profesionales del ramo, asegurarles plenos derechos sociales y laborales, difundir volúmenes de circulación o de audiencia y mejorar el mercado de producción, importación y comercialización de papel periódico. Al respecto, los partidos opositores: PRD, PARM y PPS, propusieron la discusión de los puntos relativos a la legislación y reglamentación para fortalecer la libertad de expresión en el país, también consideraron necesaria la revisión de las concesiones en radio y T.V., cómo distribuye el gobierno la publicidad comercial a los medios, los privilegios que algunos medios electrónicos tienen en cuanto al pago de impuestos mediante la cesión y por último, el establecimiento del salario mínimo profesional para los periodistas, del cual, se habló mucho tiempo sin lograrse nada, hasta los 2 años siguientes, es decir, en 1991, con motivo al "día de la Libertad de Expresión", el presidente Carlos Salinas anunció una serie de estímulos para los periodistas, entre los que figuran: la fijación del salario mínimo profesional, el otorgamiento de créditos para la vivienda, un proyecto de capacitación en el trabajo y otro más para mejorar su salud y calidad de vida. También planteó un esquema de remuneración y estímulo económico que recompensa la calidad y productividad de su trabajo, así como la creación de un fondo por mil millones de pesos para otorgar becas y apoyos médicos y alimenticios a los hijos de periodistas que lo soliciten.

"Esto -dijo Salinas- lo hago porque estoy convencido de que una vida personal y profesional más digna para los periodistas, es indispensable para fortalecer la libertad de expresión". (27)

1.3.1. LA FRUSTRADA PRIVATIZACIÓN DE PIPSA.

PIPISA (Productora e Importadora de Papel, S.A.), fue creada el 10 de septiembre de 1935 por el entonces presidente Lázaro Cárdenas, con el propósito de frenar los excesos del monopolio industrial que fijaba precios elevados atendiendo únicamente su espíritu de lucro. Con ello, la prensa se libró de un problema, pero tiene que enfrentarse a otro, y es que con la fundación de esta sociedad, resulta manifiesta la relación de dependencia que se establece entre la prensa y el aparato burocrático, aunque cabe señalar que al mismo tiempo, los diarios adquieren el papel a costo muy bajo. El decreto que avaló la existencia de este organismo, fue renovado en 1968, durante el gobierno de Díaz Ordaz, para tener una vigencia de 30 años más. (28)

26.- R.M.C. op. cit. No. 6. Julio-Agosto, 89. p.5

27.- La Jornada, Emilio Lomas M. "Anuncia Salinas medidas en beneficio de los periodistas". No. 2420. 8 de junio de 1991. p.1 y 10.

28.- Fernández Christ, Fátima. Op. Cit. p. 80.

Es así que las noticias sobre PIPSA comenzaron a captar la atención de los medios de difusión el 25 de mayo de 1989 cuando el presidente del Consejo de Administración de la empresa y Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, dio a conocer, durante la IX Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la paraestatal, el informe sobre el estado que guardaba la administración de PIPSA.

En su informe, Gutiérrez Barrios subrayó que PIPSA "es una empresa totalmente sana que cubre en su totalidad la demanda en materia de papel de la industria periodística y editorial". Indicó que "el presupuesto de PIPSA es ejercido en su totalidad con recursos propios, generados por la venta de sus productos y los financiamientos que contrata, sin disponer de ningún subsidio ni transferencia del gobierno federal para su operación". Gutiérrez Barrios informó, por último, que de la capacidad de producción instalada en el subsector papel, equivalente a 400 mil toneladas, PIPSA había ocupado durante 1988 el 93 por ciento, es decir, 366 mil toneladas y que los ingresos de la paraestatal "a nivel de flujo efectivo" habían sido ese mismo año de 614 millones de pesos, cifra que superó en 3.2 por ciento a la que originalmente se había calculado obtener. Posteriormente, el 7 de junio de 1989, al hablar a nombre de los editores de diarios y revistas durante la comida del Día de la Libertad de Expresión el señor Rómulo O. Farril Jr., director de Novedades, se refirió a los problemas que el aumento en el precio del papel y la "deficiente calidad" del producido en México causaban a la prensa nacional. Dijo O'Farril que entre abril y junio el precio del papel había subido en un 30 por ciento y que la calidad del papel mexicano era inferior a la del extranjero, pues el de aquí "tiene exceso de pelusa".

En respuesta, el presidente Salinas de Gortari, hizo a los editores de periódicos y revistas una exhortación para "analizar a fondo el estado que guarda el mercado nacional y para la producción, importación y comercialización del papel periódico", e indicó que se revisaría la función de PIPSA "para que esta empresa no constituya un valladar para el pleno ejercicio de la libertad de expresión y con objeto de que los editores tengan diversas opciones para adquirir papel". "Si el diálogo entre ustedes (se refiere a los editores), a lo largo de todo el país, concluye que para un más amplio ejercicio de la libertad de expresión y un mejor desarrollo de los medios es conveniente la desincorporación de PIPSA, procederé con esa decisión".

Las reacciones de los principales diarios ante las palabras del presidente no se hicieron esperar. Prácticamente todos los periódicos definieron su posición ante la desincorporación de PIPSA en sus editoriales del 8 de junio.

Notimex, en una nota resume la postura de los principales diarios:

Excélsior: "La función social de PIPSA no puede quedar sujeta a las leyes de un mercado incierto en el que reinan intereses mercantiles opuestos al libre flujo de información".

Unomásuno "Privatizar a PIPSA, solo serviría para monopolizar la información, una desincorporación dificultaría el trabajo periodístico".

La Jornada:

El Día: "Es mejor que PIPSA continúe con el sector público que con los personeros de monopolios privados, nacionales o extranjeros".

Novedades

El Sol de México: "Hay plena conciencia por parte del gobierno, de fortalecer la modernización del quehacer periodístico".

El Universal: "PIPSA no debe convertirse en valladar alguno para el pleno ejercicio de la libertad de expresión".

El Diario de Monterrey, Vanguardia de Saltillo, La Voz de Coahuila, El Mundo, de Tampico.: "La privatización de PIPSA sería saludable".

Punto y Aparte Política, El Imparcial de Oaxaca.: "Familias como los Alarcón, los O'Farril, los Azcárraga y los Alemán están interesados en la desincorporación de PIPSA".

Una nueva reunión de prensa, celebrada en Monterrey durante la primera quincena de octubre con motivo de la LXV Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) a cuya inauguración fue invitado el Presidente Salinas de Gortari, dió a éste la oportunidad de volver al tema de la posible desincorporación de PIPSA. En esa ocasión, después de escuchar la queja que el director de "El Norte", de Monterrey, hizo en el sentido de que su diario había sido objeto de una suerte de represión por parte de PIPSA al serle disminuida la venta de papel a inicios de la década del 70, el presidente replanteó su propuesta de privatizar la paraestatal "para que no constituya obstáculo alguno al pleno ejercicio de la libertad de expresión". Salinas de Gortari subrayó que los editores tendrían así diversas opciones para adquirir papel y afirmó que, para impedir la formación de un monopolio particular o de grupo, se permitiría "la libre y total importación de ese insumo". Y exhortó nuevamente a los editores a definirse sobre el asunto.

Dos legisladores de la oposición Porfirio Muñoz Ledo y Jesús Ortega, se pronunciaron en contra de la desincorporación de PIPSA. Muñoz Ledo afirmó que "el anuncio de que será reprivatizada PIPSA es una medida aparatosa que tiende a fingir que en México existe la libertad de expresión, cuando no se combaten a fondo los motivos reales que impiden la verdadera democracia en los medios de difusión" (ibíd).

De manera oficial, los partidos PARM, PPS y PFCRN se pronunciaron en contra de la privatización de PIPSA. El PFCRN advirtió que la privatización generaría de inmediato un aumento en los precios de las publicaciones y el PPS definió la intención gubernamental como "uno de los compromisos contrados con el Fondo Monetario Internacional y un fuerte golpe a la libertad de expresión.

Una nueva nota de la agencia Notimex, publicada por El Nacional el 11 de octubre, resumió otra vez la postura de los diarios capitalinos en relación a la desincorporación de PIPSA: El Universal, El Nacional, Novedades y Unomásuno mostraron su total acuerdo con dicha medida con excepción de La Jornada, quien se mostró contraria a la disposición y consideró que PIPSA debe permanecer bajo propiedad estatal: "lo contrario -alertó- significaría exponer una materia prima que no es sólo un insumo, sino un ingrediente de un fenómeno cultural, a las reglas de un capitalismo que a veces se manifiesta en formas salvajes".

El 18 de octubre, el Consejo de Administración de PIPSA del cual forman parte los directores de los periódicos: Excelsior, El Universal, La Prensa, Diario de México, El Nacional, El Sol de México, La Jornada, Unomásuno, El Heraldo de México, Novedades y El Día, dieron por fin respuesta formal a la invitación que el presidente había hecho el 7 de junio y el 9 de octubre para analizar a fondo la función de PIPSA. A través de una carta, fechada el 18 de octubre y publicada por "El Nacional" el día 20 en su primera plana, los editores destacan el hecho de que PIPSA es una empresa financieramente sana y afirman: "la presencia de PIPSA es indispensable como instrumento abastecedor y regulador del mercado papelerero y, consecuentemente, como garantía de la libertad de prensa. Por ello, le ratificamos, C. Presidente de la República, nuestra convicción y nuestro compromiso para que PIPSA se mantenga y desarrolle como lo que es, una empresa del sector público y una institución que favorece, en la práctica, la existencia de la prensa nacional, libre y plural, que demanda la sociedad mexicana. (29)

A este respecto, hay quienes opinan que es sólo un mito la supuesta función de PIPSA, de amenazar y vulnerar la libertad de prensa, tal y como lo plantea Miguel A. Granados Chapa, quien dice: "la Productora e Importadora de Papel, ha sido, en términos netos, mucho más benéfica que perjudicial para la industria periodística mexicana. En primer lugar, el origen histórico de la PIPSA tiene un tono nacionalista que se ha olvidado al correr del tiempo. Hasta 1935, en que esta fue creada, el suministro de papel corría a cargo de empresas privadas norteamericanas, que producían aquí alguna cantidad de papel e importaban el resto de sus matrices en Estados Unidos o Canadá. De modo que la llave que abría y cerraba los suministros de papel estaba en manos de estas empresas norteamericanas, cuyo carácter monopolístico las hacía semejantes a lo que es ahora PIPSA con la agravante, desde mi punto de vista, que el factor de decisión sobre el suministro de papel podía estar fuera del

ambito nacional". "En 1965, año en que terminó la vigencia original para la cual fue creada, los editores de periódicos mexicanos corrieron a Los Pinos para ver al presidente Díaz Ordaz a pedirle que revitalizara la existencia jurídica de PIPSA porque lejos de constituir un riesgo para la industria de los medios impresos, era un medio favorecedor del desarrollo de los propios medios".

Además, existen otras circunstancias que contradicen la versión de que PIPSA perjudica a la prensa, puesto que prácticamente garantiza la disponibilidad de papel para periódicos en el país, ya que, como importadora en gran escala, puede obtener mejores condiciones que cualquier periódico aislado. (30)

Mientras tanto, en las "Jornadas con los Medios de Comunicación Social", que se desarrollaron los días 29 y 30 de mayo de 1990, organizadas por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el jefe de Redacción de Proceso, Rafael Rodríguez Castañeda y Eduardo Valle, Secretario General de la Unión de Periodistas Democráticos, fueron víctimas de un boicot informativo pues, como tradicionalmente se hace, la Dirección de Comunicación de la A.R.D.F. comisiona a un grupo de reporteros a su servicio para que cubra todas las actividades que se desarrollan dentro y fuera del recinto. Un equipo de grabación del Departamento de estenografía se encarga, además, de grabar cuanto sucede en las sesiones y en los actos oficiales que se efectúan en los salones "Amarillo" o "Verde", sin embargo, el paquete de las versiones estenográficas estuvo incompleto en las intervenciones de esos dos periodistas. No hubo tampoco boletín de prensa sobre sus intervenciones, no obstante que el equipo interno de reporteros lo elaboró.

En su exposición, Rodríguez Castañeda recordó que el Presidente Salinas de Gortari propuso en 1989, establecer formas "legítimas" y "transparentes" en la función periodística. Entre ellas, el Jefe del Ejecutivo, habló de un programa para asegurar a los profesionales del ramo plenos derechos sociales y laborales y mejorar el mercado de producción, importación y comercialización del papel periódico. "Sólo este último punto fue tocado. Dejó libre de gravámenes la importación de papel periódico, hecho que realmente beneficia solo a una pequeña porción de la prensa nacional".

Otro punto abordado por el periodista fue el de los salarios. Mencionó cifras de lo que se paga en algunos periódicos y, como sus antecesores en el uso de la palabra, Rodríguez Castañeda consideró que es insuficiente, situación que hace que no pocos reporteros acepten el embute o bien, asuman la función de reporteros publicistas.

Afirmó: "Poner como materia de discusión los salarios de los periodistas es meterse, quiérase o no, a las sacrosantas recámaras donde cohabitan el poder político y una parte de la prensa nacional. Se sabe que aún los más escabrosos pleitos conyugales nunca terminan en el rompimiento a menos que una de las dos partes, o las dos, esté verdaderamente dispuesta a la separación. Algo así pasa con la indisoluble pareja que forman -y como las buenas parejas, en medio de todo tipo de complicidades- instituciones y funcionarios gubernamentales, por un lado, y periodistas y medios de comunicación, por el otro. Y por más que de vez en cuando se produzcan entre ellos algunas desavenencias, no se advierte que ninguno de ambos cónyuges esté dispuesto a separarse y mucho menos a divorciarse.

De su lado, Eduardo Valle demandó mayor protección para el periodista y la modificación de la Ley Federal del Trabajo, de modo que se establezcan categorías y salarios por regiones a periodistas. (31)

1.3.2. 7 de junio, Día de la Libertad de Prensa.

"Periodistas proclives a la adulación y funcionarios sensibles al elogio, caminan por la vida con la naturalidad de las parejas bien avenidas. Matrimonio viejo, celebra su aniversario el 7 de junio, Día de la Libertad de Prensa".

Julio Sherer.

Pese a estos incidentes, año con año, cada día 7 de junio es celebrado el día de la Libertad de Prensa en el que participan el Presidente en turno y los editores de periódicos.

El antecedente más remoto de este insólito acto, en que se hace motivo de celebración una garantía constitucional, data de 1948. El gobierno de Miguel Alemán abrió a los reporteros todas las fuentes oficiales de información y el coronel José García Valseca -la cadena que llevaba su nombre tenía entonces 23 diarios- ofreció al Presidente una comida de agradecimiento en las oficinas centrales de su empresa.

Unos años después, en 1951, por razones de postguerra, se presentó en México una escasez de papel imprevista. Había riesgo de que los periódicos tuvieran que disminuir páginas e inclusive de que algunos de ellos desaparecieran. El Presidente M. Alemán ordenó que los trenes de pasajeros movilizaran furgones cargados con papel, desde la frontera de Estados Unidos, y los periódicos se salvaron así de una crisis inminente.

"Mientras me corresponda servir, la voluntad de nuestro pueblo seguirá siendo la norma de la administración que presido: velar por la libertad de prensa como porción indivisible de la libertad humana; libertad de creencia; de reunión; de acción política y de acción social, libertad de trabajo y de empresa. Respetándolas todas, sirviéndolas en lo que al gobierno corresponda".

Miguel Alemán, 7-VI-51

Algunos periódicos agradecieron el acto en sus editoriales, pero el Coronel García Valseca consideró que esto era insuficiente y convocó a una reunión de directores de diarios con el presidente Alemán, el 7 de junio de 1951 y de ahí, cada 7 de junio, presidentes y editores se reúnen en una comida adobada con discursos. Es a partir de 1976, que por iniciativa del entonces Presidente Luis Echeverría, se agregó a ella la entrega de los Premios Nacionales de Periodismo. (32)

Desde las esferas gubernamentales ha sido reiterado el compromiso de respetar la libertad de prensa y de expresión, consagrada constitucionalmente. Los poderes públicos, instituidos para beneficio del pueblo porque en él radica esencial y originariamente la soberanía nacional, no pueden actuar en derecho, como si fueran absolutos, sino bajo la cotidiana lente fiscalizadora de quienes han asumido la profesión de informar y evaluar las noticias, o simplemente la de quienes ejercitan su facultad de entendimiento y quienes exponen sus ideas públicas.

En nuestros días, los cambios se suceden vertiginosamente, sobrepasando a veces, la posibilidad de una valoración serena de lo que ocurre y a menudo hasta de dar cuenta, con una congruencia elemental, de los sucesos. Los profesionales de la prensa tienen que asumir su responsabilidad sin criterios absolutistas o terminantes, sino dotados de un grado conveniente de relatividad. Pero en lo referente a opiniones sobre los aspectos de cuanto sucede en el país, y sus proyecciones, las discrepancias o la diversidad de enfoques, con tal que sean honestos, deben entenderse como muestra de la pluralidad que enriquece, no de la mala fe que destruye. (33)

- 32.- Rodríguez Castañeda, Rafael. "El día de la Libertad de Prensa, manifestación de agradecimiento por permitir el ejercicio de un derecho". Proceso, Año 13, No. 709, 4 de junio de 1990. p. 19.
- 33.- Revista Mex. de Comunicación #2. Op. Cit. Entrevista a don Alejandro Gómez A.

Según Eduardo Valle, las condiciones que se requieren para alcanzar la libertad de expresión son:

- Un Sindicato Nacional de Periodistas.
- Un Salario Mínimo Profesional.
- Un Código de Garantías a la Lib. de Expresión y al derecho de información.
- Que desaparezcan las oficinas de prensa.

Entre tanto, un reporte de la Organización Londinense "Artículo 19", aparecido el 18 de abril de 1991, reveló que por lo menos 77 países violaron de alguna manera, la libertad de expresión durante los últimos 2 años. En el caso de América Latina, señala la existencia de censura gubernamental y de grupos de presión en los medios de comunicación. Asimismo, dicho comunicado resaltó que se ha registrado una mejoría en países como Chile, Uruguay, Argentina, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú, pero fue recalcada la autocensura en México. (34)

Sumado al reporte anterior, fue televisado en el mismo país, un documental en el que se afirma que México, en comparación con el resto de las naciones latinoamericanas, es "un país democrático y libre en el cual los periodistas no son censurados, pero muchas veces sufren la forma más agresiva de la censura: la muerte". (35)

Podemos afirmar que el derecho a la información es un tema olvidado y que no ha fructificado. Se han ganado espacios indudablemente, pero hay que reconocer que aún son bastante limitados. (36)

- 34.- La Jornada, Año 7, No. 2370; 18 de Abril, 1991, p. 30.
Agencia EFE.
- 35.- La Jornada, 3 de mayo, 1991, No. 2385.
Agencia ANSA.
- 36.- R. M. C. Año 1, # 8 Op. Cit. p. 31.

1.3.3. El Problema de la "Autocensura".

Respecto al tema de la autocensura, Isabel Salmerón, reportera de la agencia Notimex, comenta: "es una gran mentira decir que en México hay censura, eso es falso, nosotros podemos decir todo lo que queramos y no nos pasa nada, el problema radica en que uno como reportero, se autocensura por temor a que no sea publicada nuestra nota o perdamos nuestro trabajo, ese es el verdadero problema de la prensa en nuestro país".

Eduardo Valle, Ex Secretario General de la Unión de Periodistas Democráticos (UPD) agrega: "La autocensura no es válida, el problema es que ya estamos acostumbrados a ella y la forma de combatirla es trabajar sin ella, que se rompan todos estos esquemas y trabajemos sin ninguna presión".

De su lado, León García Soler dice que "la autocensura es difícil de evitar; si el ciudadano no requiere decir abiertamente lo que quiere o tiene que decir, es difícil obligarlo. La autocensura se da ya sea por timidez, reacción ante una sociedad hostil o por atención a intereses que van desde los muy modestos y económicos (el mal llamado "chayote"), hasta los intereses más grandes en términos de empresa, o de coincidencia de clase, que pueden manifestarse en los periódicos". Elías Chávez, expresidente de la UPD, y reportero en activo indica: "Cada quien es todo lo libre que quiera. Hay que enfrentar riesgos. Formalmente no existe la censura. Ni en la práctica. Lo que hay es autocensura. Son los empresarios del periodismo quienes se autocensuran, quienes no ejercen la libertad de expresión. Muchos de ellos están comprometidos con intereses políticos y económicos".

Eduardo Ruíz Healy sostiene que "hay autocensura entre periodistas y empresarios periodísticos, aunque también están los que prefieren el camino fácil de aceptar soborno, chayote o sobre de dinero, para hablar bien o hablar mal de alguien. La corrupción es terrible, eso es lo que más me preocupa".

Luis Suárez, Secretario General de la Federación Latinoamericana de Periodistas (Felap), opina que "en México la censura no es una institución, sino una práctica más ejercida por los intereses económicos que por el poder político".

A continuación, se presentan testimonios de periodistas con una larga trayectoria en este campo, que a manera de conclusión personal, nos dicen si existe o no la libertad de expresión, así como las alternativas que pueden terminar con la censura y la autocensura.

José Cardenas, director de noticias de IMEVISION durante el sexenio pasado, lector de noticias en el espacio matutino Imevisión Informa y Director General de la empresa Trama Vertical, Suprimida Comunicación, dice:

"Si existe la libertad de expresión en la medida que el profesional de la información está comprometido éticamente a ejercerla porque hay algunos informadores que se amedrentan a la menor provocación, gente que renuncia a informar con veracidad y oportunidad por no herir susceptibilidades de carácter político, no sólo dentro del gobierno sino incluso, dentro del sector privado". "En cuanto a la censura, más bien yo le llamaría vigilancia, atención en torno al ejercicio informativo, principalmente por los medios electrónicos que tienen una difusión mayor, el problema es la mala interpretación, muchas veces el mensaje original de las autoridades

llega como el teléfono descompuesto, deformado hasta el final. Pero para entender la política hay que saber escuchar, leer y entender los mensajes. Muchos no se atreven a preguntar a los funcionarios lo que quieren decir y terminan por interpretarlo como censura". "Estamos en un proceso de evolución, pero a pesar de los defectos que puedas encontrar al sistema en el que se inscriben los medios, vivimos en un país políticamente sano". (37)

Manú Dornbierer, colaboradora en diversos periódicos nacionales y extranjeros y comentarista radiofónica, afirma que "Si existe la libertad de expresión, pero también existe la censura. La gente que trabaja en esto es cada vez más consciente de que ejerce un derecho normal y que lo anormal es la censura. Hay medios más libres y valientes que otros, menos comprometidos con sus propios intereses que otros; sin embargo, el comunicador tiene que luchar a diario por su libertad de expresión; siempre habrá alguien a quien le convenga que se calle".

"La responsabilidad de las autoridades frente a la libertad de expresión es mucha, pero no puede ser limitada en ningún sentido; yo preferiría el libertinaje a la falta de libertad. La censura es una agresión, artículo 19 de la Declaración de los Derechos del Hombre. No nos están haciendo ningún favor al dejar expresarnos con libertad".

"Hay muchos periodistas vetados de los medios electrónicos y algunos se han refugiado en la prensa escrita o en otros foros. Sin duda hay censura, y la ejercen los propios medios en primerísima instancia, luego los funcionarios que no son muy inteligentes".

"La radio es sin duda el medio donde mejor se manifiesta la libertad de expresión; siempre y cuando permitan los comentarios en vivo, porque si deciden cortar o meter algún ruido aduciendo fallas técnicas, el público inmediatamente se da cuenta de la censura". (38)

Nino Canún, conocido periodista de radio y televisión, cuenta profesionalmente con diez años en el ambiente. Para él, la prensa escrita es el medio de comunicación donde se hace más patente la libertad de expresión, "antes incluso, que los medios electrónicos; después sería la radio y por último la televisión".

"Hoy más que nunca existe la libertad de expresión, y tenemos un fenómeno, unos dicen que a partir de los sismos, otros que por el cambio político de 1988, pero nadie se pone de acuerdo".

"La censura cada quien la maneja como se le da la gana, pero creo que a partir de 1988, con la llegada de Carlos Salinas a la presidencia, hay una diferencia tremenda. Antes me corrían a cada rato pero nunca me daban explicación, ahora se habla de la censura y algunos dicen tener línea. Que yo sepa, nosotros no tenemos línea; aquí se habla libremente, con crítica, y hasta ahorita no he tenido llamadas de atención. En la administración anterior nunca iba a decir que me habían censurado, decía que me habían corrido y ya con eso acababa el problema. Si ahondaba en la dificultad lo único que hacía era cerrarme las puertas en los medios de comunicación".

- 37.- José Cárdenas, entrevista aparecida en La Jornada.
Año 7; No. 2419; Viernes 7 de junio de 1991; México D.F. p. 38.
- 38.- Manú Dornbierer, entrevista en La Jornada.
Año 7; No. 2420; Sábado 8 de junio de 1991; México D.F. p. 31.

"He llegado a escuchar sobre censura y hasta de amenazas de muerte, lamentablemente a mí nunca me han amenazado, y quisiera que alguien lo hiciera porque esto te da importancia, te destaca, te da vigencia, te jerarquiza. Ya no tenemos problemas, pero antes yo no me preocupaba, ahora sí, porque soy el responsable de lo que digo. Antes a lo mejor era la rebeldía que te sigue desde niño, en contra de las autoridades, y dices "voy a decir esto nadamás por fastidiarlo", eran sutilezas si tú quieres, no era problema de semántica, sino de comunicación, a lo mejor de censura". (39)

Luis Suárez, cuenta con 50 años de experiencia en el periodismo mexicano, y manifiesta: "En México la censura no es una institución, sino una práctica, más ejercida por los intereses económicos que por el poder político".

"Los dos conceptos, de expresión y de prensa, son correlativos, se alimentan recíprocamente. Dependiendo del régimen social y político dominante en una sociedad dada, a veces se conquistan primero, o se amplían, libertades de expresión que presionan sobre mayor libertad de prensa y viceversa".

"En América Latina, y en México, la legislación permite una libertad de prensa ya sea escrita, en radio y T.V., pero no cualquiera tiene los medios técnicos y financieros, de ahí que no sea del todo una metáfora usar el término de «libertad de empresa», el principal obstáculo para que ésta se de, es que el periodista necesariamente no es el empresario y su libertad y su espacio dependen de ellos y muchas veces las exigencias del mercado y del poder político y de las relaciones de los dueños de los medios con éste. En México no puede evitarse el peso de los poderes. Y el obstáculo a la libertad, no proviene del poder político en su conjunto, sino de ramas del mismo".

"La censura no es una institución, sino una práctica. Consiste en recomendaciones, en el respeto a dependencias económicas de la publicidad y en un sentido de acoplamiento con el poder político. Las intimidaciones a periodistas son más frecuentes en provincia que en el D.F. En la capital, el pluralismo político e informativo es más visible y el poder central tiene más cuidado de no cometer abusos. En cambio; al interior, se mantienen los cacicazgos políticos y económicos de hecho, poderes fácticos locales, y es más fácil silenciar su reacción represiva o de venganza y esconderla. Desgraciadamente a veces los periodistas locales están entrelazados con los intereses locales, y la contradicción surge no por el ejercicio periodístico, sino por alianzas o complicidades temporales".

"No se trata de perseguir la libertad de prensa, sino de sancionar al inconforme, al crítico, al que ha cambiado de compromiso o ha echado a perder un negocio. De todas formas, todos debemos protestar por esos ataques y crímenes en cualquier parte, y cualquiera que sea la mano que esgrima la pistola y la mente que lo dispone". (40)

Eduardo Ruiz Healy, con diez años de colaborar en revistas y periódicos, indica: "En México sí existe la libertad de expresión, sólo que muchos periodistas tienen miedo de ejercerla y prefieren la autocensura".

"Aunque también están los que prefieren el camino fácil de aceptar soborno, chayote o sobra de dinero, para hablar bien o hablar mal de alguien. La corrupción es terrible. Más que preocuparme si hay o no libertad de expresión, me preocupa que hay un nivel de corrupción inaudito". "Creo que en la prensa y en la radio es donde mayor libertad de expresión tenemos, aunque depende del periódico y del grupo radiofónico".

"Durante los gobiernos de Luis Echeverría y José López -iy me niego a pronunciar sus nombres completos porque me molestan tanto estas personas!- se ejerció una gran censura y una gran persecución de periodistas. Sin embargo, yo no he vivido la censura ni tengo miedo de nada. Si en esta profesión te da miedo enfrentarte a las cosas, ¡mejor dedícate a otra cosa!. No creo en la censura, creo en la libertad del ser humano y no debe haber autoridad que diga qué debo ver o no ver; tienes que trabajar donde tengas identificación ideológica, si no, mejor funda tu propia empresa. En el actual sexenio existe una libertad irrestricta, tenemos tanta que algunos no tenemos miedo de ejercerla y encontramos grandes problemas con los encargados de proporcionar información, tanto en el sector público como en el privado. Hay directores de comunicación social que se niegan a mandar a algún funcionario de su dependencia a hablar en público; les da miedo hacer declaraciones. De acuerdo con mi experiencia personal, en otros sexenios era dudoso el panorama, no había la libertad que vivimos en este momento. Los tiempos están cambiando. Yo sí creo que Salinas está comprometido con la libertad de expresión, aunque dudo que muchos empresarios de los medios hayan asumido el compromiso".

"La gente debe adquirir el compromiso con la libertad; nadie nos la va a dar gratis, la tenemos que ganar nosotros. El mexicano es muy guejumbroso, muy chillón, pero quien quiera cambiar la situación debe manifestarse, si no mejor que se calle la boca y no de lata; a este país lo debemos cambiar las personas que lo amamos y no los chillones (sic) que de todo se quejan y no hacen nada por solucionar las cosas". (41)

Don Alejandro Gómez Arias dice que "la prensa actual responde a la realidad social de la que forma parte. Los vicios de la sociedad en la que vivimos se reflejan en este medio y en los hechos lo modelan. Creo que a la larga tendremos mejores medios de comunicación críticos, porque ya no es posible, ni el país tolera una deformación permanente y tan penetrante, hemos visto que la prensa muy dependiente va perdiendo lectores y por el contrario, el éxito de un periódico como La Jornada es sintomático de que la gente, los jóvenes, quieren oír la verdad y a veces decir-la".

"El derecho a la información podrá revivir en la medida en que la sociedad civil reclame ese derecho. Pensar que el gobierno, por sí solo, gratuita o espontáneamente, va a dar toda la información es ilusorio". "La ciudadanía ha llegado a ignorar la información porque la califica de mentirosa, sobre todo la oficial, se necesita una información veraz y comprobable, porque información en sí la da el

Estado constantemente y gasta mucho en publicaciones de todo orden, pero la gente piensa que eso no es cierto, que se le está engañando, el gran deformador de la verdad y de la noticia es el gobierno, es él quien puede detener o callar la información". (42)

Olga Moreno, Columnista de El Heraldillo de México durante 23 años afirma: "Si existe la libertad de expresión, yo no practico la autocensura y durante todo este tiempo que llevo trabajando en el periódico, ningún funcionario, desde el presidente de la República para abajo, nadie me ha dicho que no publique nada; yo no calumnio a nadie, checo mi información y estoy en paz con todo mundo". (43)

Francisco Huerta sostiene lo siguiente: "Todavía no hay democracia en los medios, cuando haya, democracia y libertad de expresión en realidad, entonces los periodistas -por su propio mérito y por el respaldo que tengan del ciudadano-, no va a ser tan fácil moverlos, amordazarlos o aplastarlos. A pesar de que hay una dualidad entre la libre expresión y la democracia, lo que no hay es la expresión del ciudadano, algunos periodistas podemos hacerlo pero desafortunadamente es el propio mexicano quien tiene cerrados los medios de comunicación". (44)

José Reveles, Director de la revista "Filo Rojo" añade que "no se puede decir si existe o no la libertad de expresión. Si uno sabe hacer uso de las libertades que existen, debe ejercerlas, es un fenómeno de autolimitación, de autocensura. En general si se puede ejercer, pero si se llega a ciertos extremos de trato con la autoridad, entonces si hay represión que se manifiesta de diferentes maneras. Es difícil que una empresa periodística pueda ejercer su libertad de esa manera".

Por su parte, Miguel Ángel Sánchez de Armas, Director de la Revista Mexicana de Comunicación e iniciador de la Fundación Manuel Buendía, divide la autocensura de la siguiente forma:

- Por interés: El comunicador la aplica porque le va a quitar intereses económicos, políticos, etc.
- Por miedo: El comunicador piensa que dicha información le va a traer un tipo de represalia, ya sea en su lugar de trabajo o externamente.
- Por ignorancia: (creo que es la peor). Los comunicadores, sin saberlo, se están autocensurando porque no tienen la capacidad y preparación suficientes para reconocer, en un momento dado, la valía de una información o la habilidad profesional para presentarla ante el público.

Y concluye: "La autocensura es la más enraizada de todas las censuras, la más extendida y la más sólida, nadie realmente la puede medir, no hay cómo ni con qué". (45)

42.- Rev. Mex. de Com. # 2. Op. Cit. p. 9-11.

43.- Entrevista telefónica realizada el 10. de agosto de 1991.

44.- Huerta Francisco. Comentario hecho en el programa radiofónico "El fin justifica a los medios", transmitido el martes 3 de septiembre de 1991. 21:00 a 22:30 hrs., Radio Educación.

45.- José Reveles y Miguel Ángel Sánchez de Armas, Directores de las revistas "Filo Rojo" y "Mexicana de Comunicación" respectivamente. 24/Junio/1991.

Por último la Doctora Ikram Antaki, estudiosa de los medios de comunicación agrega que "la condición para que haya democracia, es la información. Lo que hacen los medios es permitir la reflexión necesaria para que la población se entere de lo que sucede. Sin embargo, estamos mal informados, las noticias que recibimos llegan por medio de la electrónica y no por la escritura, es decir, «la esfera de la electrónica en lugar de la esfera de Gutemberg». No estamos a la altura de esta velocidad, no hay todavía una cultura mediática que amaestre estos datos nuevos, la imagen es rápida y la rapidez impide la reflexión de estos nuevos datos. Si partimos del hecho de que la democracia es reflexión, entonces la imagen amenaza la democracia".

"Vivimos una paradoja. Hay cosas que quedaron obsoletas, por ejemplo la famosa regla del periodismo norteamericano, no mezclar los hechos con los comentarios, la pretendida «objetividad» esta regla sagrada de no comentar, ya no existe, se volvió obsoleta, la regla no es cierta, no podemos, en este aprendizaje de la modernidad, soltar la imagen sin inteligencia, no es posible. Estamos volviendo al método del viejo periodismo europeo, es decir, la intervención del periodista, su inteligencia y su conciencia en el comentario dentro de la nota. Si seguimos este método podemos lograr la democracia".
(46)

México es un país en el que existe la libertad de prensa, no solamente como un derecho establecido en la Constitución, sino también como una realidad generalmente aceptada y manifiesta en todo el país.

Por supuesto, no existe la libertad absoluta ni irrestricta y el caso de la libertad de prensa no es la excepción.

Básicamente los límites que la ley señala son el respeto a la vida privada, la moral y el orden público. Existen otras circunstancias limitantes, más sutiles, no escritas, que hacen más bien de compromisos funcionales del entendimiento de diversos intereses en juego.

Los directivos de los medios de comunicación conocen hasta dónde pueden llegar en cada una de sus distintas relaciones sociales, económicas y políticas, lo cual puede calificarse como simple atención a las conveniencias, pero también con más frecuencia que la que un criterio exigente quisiera conceder, se trata de una actitud responsable y equilibrada.

En el periodismo mexicano podemos encontrar ejemplos de integridad y capacidad intelectual que hacen honor al oficio, y al respecto no estamos pensando exclusivamente en la capital sino en todo el país.
(47)

Aunque es importante señalar los problemas y situaciones por los que atraviesa la prensa provinciana.

46.- Antaki, Ikram. Entrevista realizada en Radio__Red el día 9 de septiembre de 1991. 9:00 am.

47.- Baqueiro López, Oswaldo. Op. Cit. p. 183.

El centralismo marca pautas fundamentales entre los periodicos de provincia y los capitalinos. Funcionarios gubernamentales federales con aspiraciones politicas y hasta los partidos de oposicion y los grupos de "lucha democratica", voltean sus ojos hacia la prensa capitalina, no tanto por su impacto sobre la opinion publica sino por la imagen que deben crear ante el jefe del ejecutivo y su consiguiente efecto sobre su futuro politico.

Igual sucede con la prensa en la capital de la entidad porque en muchos casos es condicionante de la actividad periodistica, ya que reportajes, noticias, articulos y editoriales estan destinados a mover el pensamiento de un solo hombre; en el caso de los diarios provincianos hay muchos que esperan una visita presidencial o del gobernador para publicar informacion que consideran de suma importancia. Este centralismo coloca a los diarios de provincia en una postura muy especial, pues la falta de atencion de los funcionarios federales les da un mayor rango de libertad pero tambien es cierto que al enfocarse a nivel regional o local, enfrentan el riesgo de chocar contra los cacicazgos y mafias que proceden de manera mas violenta y agresiva que los politicos preocupados de su imagen y, muchas veces, se cae en los excesos de regionalismo con los consiguientes efectos sobre la vida nacional. (48)

Aunque es bien cierto que la moneda tiene 2 caras, y que el amarillismo, la corrupcion, el fanatismo y la impreparacion tambien existen en nuestra prensa.

Dentro de esta gran variedad de niveles y enfoques, la prensa desarrolla su funcion, y todavia en ocasiones resulta dificil determinar, en medio del comercialismo y la trivialidad, cuales son los valores y las ideas que verdaderamente defiende y propone, y sobre todo, si estas ideas y valores son los que mejor responden a los requerimientos de la sociedad mexicana, es indudable que el periodismo mexicano presenta en general un alto grado de desarrollo y cumple una mision informativa vital.

Esto no seria posible si no existiese, definitivamente, un amplio espacio para el ejercicio de la libertad de expresion.

Por lo que se refiere al Estado, este reconoce la garantia constitucional, y si de alguna manera pretende administrar esta libertad es preferiblemente a traves de buenas relaciones con los medios de comunicacion. (49)

48.- Cit. pos.. Cantú, Jesús. Nexos/87. Op. Cit. p. 31.

49.- Baqueiro López, Oswaldo. Op. Cit. p. 183.

1.3.4. INFORMACIÓN Y PODER. LÍMITES.

"Cuando la autoridad sataniza a un profesional o a una publicación, algo falla en esa relación, pues basta que se haga pública la hostilidad de una autoridad hacia algún órgano periodístico para que la existencia de este órgano se haga casi imposible".

Francisco Martínez de la Vega.

"¿Una empresa mercantil organizada como negocio profesional tiene derecho a que el Estado le dé publicidad para que sistemáticamente se le opongá? Esta es, señores, una relación perversa, una relación morbosa, una relación sadomasoquista que se aproxima a muchas perversiones que aquí no menciono por respeto a la audiencia: te pago para que me pegues. ¡Pues no señores!".

José López Portillo.
7 de Junio, 1988.

La historia del periodismo mexicano habla de una constante injerencia de los diversos gobiernos en los diarios de la época. Injerencia manifiesta, tanto en la propiedad, como en el control de la prensa de oposición. En el presente siglo, conforme se configuraba el Estado mexicano, la participación de los gobiernos en la prensa fue adquiriendo nuevas formas. La propiedad estatal de órganos periodísticos continuó, pero junto a ella se idearon, además, mecanismos de participación antes desconocidos. Tal es el caso de los procedimientos generados en el seno del gobierno y para distribuir el papel periódico a los diarios que se publican en la República Mexicana. (50)

Lo que caracterizó a la prensa mexicana después de 1917 fue un papel de subordinación al poder público que aceptaron los periodistas, toleraron los lectores y auspiciaron los poderes nacionales regionales y locales, de tal suerte que a lo largo de las décadas se fue forjando en nuestro país una prensa que ante todo fue un instrumento del poder público.

En México, los periódicos esencialmente han reflejado los intereses del gobierno y no los intereses de la sociedad.

En los últimos 30 años, muchos espacios de libertad se han abierto en la prensa mexicana; los más bellos a nivel local, algunos a nivel nacional, y actualmente hay, sin duda, muchos periodistas y muchos órganos de prensa que pretenden reflejar más a la sociedad, a sus problemas y a sus intereses, que al Estado y a los intereses de quienes gobiernan a México.

En la visión de los intelectuales mexicanos, de los años 40 a los 60 fue dominante la idea de que para transformar al país, había que promover una prensa favorecedora del poder público, sometida a las instituciones políticas, que fuese fiel a los gobernantes e hiciese una ligera crítica de lo que acontecía en la nación.

Entre la prensa tradicional sometida al Estado y la prensa que vemos aparecer hoy, comprometida con la sociedad, hay un periodo de transición que se da precisamente en esa década de los setenta, y en la cual, uno de los pilares fundamentales fue Manuel Buendía.

Las columnas periodísticas habían sido, y lo siguen siendo en muchos periódicos que se publican en la Ciudad de México, columnas de chismes, que cuentan anécdotas, que especulan sobre los problemas internos del partido gobernante, que a fin de cuentas participan en la antidemocracia y todas las demás prácticas aberrantes del sistema político mexicano. (51)

La estructura de la prensa contemporánea revela que los grupos políticos y económicos que editan un órgano periodístico, no tienen obstáculo para cumplir con los requisitos legales establecidos. Pero si algún periódico, una vez declarado apto para emitir mensajes públicos, resulta disfuncional a la línea trazada desde hace décadas para la prensa mexicana, hallará variados obstáculos para el ejercicio de su labor. Y aquí encontraremos un mecanismo de control diferente a los mencionados: la entromisión de personajes políticos directamente vinculados con el Poder Ejecutivo para sustituir la dirección y/o la política editorial de algún periódico, tal y como sucedió con Unomásuno, Proceso e Impacto.

Entre los periódicos controlados por grupos empresariales y los que manejan grupos políticos, encontramos divergencias, especialmente en sus páginas editoriales: el acontecer nacional es interpretado desde distinto ángulo. En el caso de los primeros, con distintos matices, culpando generalmente al gobierno de los desajustes del país. Según sea la trayectoria periodística, la relevancia económica del grupo que representa y la filiación ideológica. Es así que entre los periódicos de la empresa privada existen algunos "moderados", otros marcadamente anticomunistas y otros francamente oportunistas.

En los periódicos que se encuentran en manos de grupos políticos puede apreciarse una amplia gama que va desde el periódico que sólo publica la línea oficial del gobierno hasta el que permite que se expresen ciertos puntos de vista de los principales líderes de la izquierda mexicana. Esto último sólo en la página editorial y con la limitación de no tocar algunos temas.

La prensa mexicana es una empresa a la que se le permite operar en la medida en que esté vinculada con los centros de decisión del país; si se desvincula, muere.

51.- Garrido, Luis Javier.

"La Obra de M.B. en la renovación de la prensa mexicana".

Revista Mexicana de Comunicación, Año 1, No. 1, Septiembre-
Octubre, 1988, p.8

La aparición de un órgano que intente circular dentro de la gran prensa para dar una visión crítica de los sucesos nacionales, no depende ni de la sola voluntad de sus editores, ni de sus futuros lectores, como sucedía en el siglo diecinueve. Hoy el problema de la libertad de expresión no se centra en el manejo más o menos voluntario de las ideas a publicarse, sino en la existencia misma del periódico. Las formas de censura que ha establecido el Estado mexicano en esta etapa en que predomina la prensa oficialista -a diferencia de la prensa partidista del siglo pasado- se refiere fundamentalmente a editores potenciales y no a los reales. Esto explica la proliferación de la prensa marginal.

Los grandes medios de información llegan a aliarse entre si y son voceros o líderes de algún grupo de poder. Ello los convierte en los únicos privilegiados que pueden ejercer el derecho a la información. Sólo ellos tienen acceso a las fuentes de decisión. Los demás recibimos la información que ellos consideran conveniente proporcionar. (52)

El Estado se reserva el derecho de señalar los términos en que debe ser publicada la información oficial al boletín las notas diarias generadas en cada Secretaría o Departamento de Estado. Dejando a los editores la oportunidad de comentar los hechos oficiales, únicamente a partir de la información boletínada.

Si continuamos con los instrumentos que utiliza el Estado para mantener su supremacía entre los medios impresos, es necesario tomar en cuenta a PIPSA, de la cual hablamos en el apartado anterior, pues aunque el gobierno federal no obtenga ganancias como resultado de las operaciones de importación o elaboración de papel, si obtiene un poder formal -mas no real- sobre las empresas periodísticas privadas, quienes dependen prácticamente del Estado para la edición de los diarios. A este respecto, es importante mencionar que el presidente del Consejo de Administración de la PIPSA es el Secretario de Gobernación. Lo que permite suponer que a través del organismo en cuestión, el Estado ejerce un control de las empresas periodísticas, sobre todo en momentos de crisis política. Sin embargo, hay evidencias de lo contrario:

Lejos de constituir un riesgo para los periódicos, éstos se benefician de PIPSA, pues obtienen papel importado a precio equiparable al de fabricación nacional. Llega a tal grado esta conveniencia, que cuando el Estado manifestó su decisión de liquidar la sociedad, los editores solicitaron en 1965 y 1969 que la vida de la empresa se prorrogara, lo que se aceptó finalmente.

Puede afirmarse que la creación y el mantenimiento de este tipo de organismos, más que una forma de control estatal, es una forma de participación en la actividad periodística.

Dada la interdependencia actual de los sectores público y privado, un control de Estado sobre las empresas periodísticas privadas implicaría una alteración sustancial de la línea seguida hasta hoy dentro del sistema político mexicano. (53) A lo que Miguel Angel

52.- Fernández Chistlieb, Fátima. Op. Cit. p. 226 a 218.

53.- Ibidem, p. 34 y 35.

Granados Chapa dice: "Más que un control gubernamental sobre la prensa, lo cierto es que hay un autocontrol, una especie de censura ambiental". "Los periódicos saben hasta dónde pueden llegar". O saben, por lo menos, hasta dónde quieren llegar. Los eventuales mecanismos de control no se ponen en operación por innecesarios. Las empresas periodísticas son centralmente lo primero y sólo lateralmente periodísticas. (54)

El Estado Mexicano cuenta con una serie de mecanismos que garantizan la difusión de la imagen esperada por el gobierno en turno. Entre ellos están el otorgamiento de certificados de licitud, la distribución de papel periódico importado a precio bajo, la condonación de deudas -a PIPSA-, los préstamos para la compra de maquinaria a través de Nacional Financiera, las franquicias postales que permiten circular por vía terrestre o aérea sin costo alguno.

"Periódicos y revistas venden angustia, alarma, desaliento y desilusión, y muchos columnistas, sobre todo de la derecha, destilan mala leche, les falta estructura y padecen ignorancia supina". "Pobrecitos, ¡y tener que leerlos!".

José López Portillo. Mis tiempos.

Es posible que alguno de los grandes diarios nacionales que gozan de los privilegios brindados por el Estado, puedan en momentos de crisis económica, enfrentarse -a través de artículos, entrevistas o reportajes- a lo dispuesto oficialmente. Esto ha sucedido en periódicos que son propiedad de grupos económicos afectados por alguna disposición gubernamental. Sin embargo, esto no provoca en ningún momento la disminución de las prerrogativas a que tiene derecho todo diario que pertenece a la gran prensa. El Estado mexicano sabe que hay ocasiones en que los periódicos de la burguesía presentan al aparato burocrático como enemigo antagónico, porque no son capaces de interpretar correctamente la actuación de los aparatos económico, político e ideológico de poder.

Es pertinente señalar que en momentos de crisis el Estado requiere solidez en sus bases de legitimación. En dichos momentos los periódicos actúan como tribunas que garantizan esta legitimidad. Esto nos explica los recientes cambios de actitud que han tenido los últimos gobiernos respecto a la prensa. (55)

- 54.- Granados Chapa, Miguel Angel, "Aproximación a la Prensa Mexicana". Revista Mexicana de Ciencia Política, No. 69. Julio-Septiembre 1972. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM. p. 4
- 55.- Fernández Chistlieb, Fátima. Op. Cit. p. 81-82.

La ley de imprenta no se viola a través de instancias críticas que determinan el contenido de las publicaciones. Actualmente no se lleva al cabo esa forma de censura característica de los gobiernos centralistas del siglo pasado que exigían, previo a su publicación, la presentación del texto ante las autoridades gubernamentales. Hoy existen sutiles mecanismos de tipo económico, político, legal e ideológico que establecen el marco dentro del que debe desarrollarse toda idea a publicarse. Es decir, la censura se ejerce antes de que exista físicamente el material periodístico; pudiendo cobrar en ocasiones, la forma de autocensura.

Actualmente el periódico es una empresa a la que se le permite operar en la medida en que esté vinculada con los centros de decisión del país. Lo importante respecto a la actual libertad de expresión, no radica en el manejo más o menos libre del material a publicarse, sino de la existencia misma del periódico.

Años después de la promulgación de la Ley de Imprenta y ante las nuevas necesidades del Estado Mexicano, comenzaron a operar varios mecanismos reguladores de la actividad editorial, cuya función real es la de ejercer control sobre los editores.

En este renglón se insertan medidas como la necesidad de obtener un certificado de licitud, previo dictamen de una comisión calificadora de publicaciones, o un permiso para la importación de maquinaria y artículos editoriales.

Asimismo, el hecho de que exista un organismo estatal dedicado a producir e importar papel periódico, un departamento dedicado a la configuración de la información producida en cada dependencia estatal y una franquicia postal para la distribución de diarios y revistas confirman la existencia de formas sutiles de control. (56)

Sabemos que la censura se da desde la Secretaría de Gobernación. A veces desde ahí se indica que no se mencionen determinadas cosas, que no se publiquen ciertas informaciones. La manipulación viene acompañada de esta censura en la medida en que la propaganda gubernamental no se les da a todas las publicaciones, sino a unas sí y a otras no, según sea su trato con ellas. (57) "Se utilizan recursos de la nación para inducir a las publicaciones a que acepten el estilo personal de gobernar. Es un instrumento peligroso que se usa para que los editores ayuden a ganar amigos y dinero". (58)

Bajo el auspicio de sus dependencias, el gobierno no cesa la capacidad de controlar a la prensa. Existe y se ejerce en mayor o menor medida a través de diversos mecanismos, pero hay una relación menos mecánica entre el gobierno y los periódicos, ya que este los puede controlar sin incurrir en medidas autoritarias. En este aspecto, hay una diversidad de mecanismos que pueden aplicarse para regular, modelar y conducir la opinión de los periódicos. Contra la existencia de estas presiones hay una especie de negociación continua, a veces explícita y a veces no, la posibilidad de dar expresión a los intereses democráticos. (59)

56.- Fernández Chistlieb, Fátima. Op. Cit. p. 23 a 25.

57.- Rodríguez Castañeda, Rafael. "El gobierno compra silencios o halagos y la prensa se somete". En Proceso. Año 11, No. 586, 25 de enero de 1988. p. 8

58.- Cit. pos. Alejandro Junco. En Proceso, idem. p. 15.

59.- Apud. Angel. Miguel Chapa. "Prensa, Poder y Sociedad". En Nexos, Junio de 1987. p. 26.

Si bien es cierto que las limitaciones han disminuido en las últimas 3 décadas, el hecho es que siguen existiendo y dificultando el acceso de grupos sociales significativos a la libertad de expresión por medio de la prensa escrita y, con mayor severidad, a otros medios de información.

Quien tiene el dinero suficiente tiene también facilidades para editar un diario, distribuirlo y obtener ganancias con él. Pero en los marcos de una sociedad como la nuestra, esa es una primera limitación para que la libertad de prensa beneficie a grupos significativos de la sociedad. Es muy caro el acceso a los periódicos, ejemplo de ello es lo que cuesta un espacio como inserción pagada para grupos sociales como sindicatos, partidos y agrupaciones diversas, además, el encarecimiento del papel, las restricciones que no dejan de existir para la distribución, el hecho de que muchos diarios son propiedad de empresarios privados y la persistencia de una relación perversa entre la mayor parte de los medios escritos y el gobierno federal, siguen siendo impedimentos para que la prensa sea auténticamente libre.

Esto, y problemas como la capacitación deficiente de los periodistas y la falta de mecanismos eficaces de participación de la sociedad, son limitaciones reales para pensar que nuestra prensa no es todo lo eficaz que desearíamos.

Sin embargo, además de estos mecanismos, existen otros no tan explícitos que el gobierno maneja en las empresas periodísticas de los cuales nos hace referencia el columnista Miguel Ángel Granados Chapa: "El gobierno paga el beneficio de no sufrir evasiones fijando normas mínimas de tributación. De modo que si un periódico debería tributar 70, para eliminar el riesgo de que no tribute 70 se le fija 10 y el gobierno tiene la seguridad de recibir 10 a cambio de la eventualidad de no recibir 70.

En este mecanismo fiscal se concreta una relación estructural indisoluble entre la prensa, en particular la prensa cotidiana, y el gobierno. Es una relación política que se manifiesta de manera muy explícita en este mecanismo de acuerdo mutuo y que tiene otras expresiones, digamos, en los convenios con el Seguro Social; por ellos se paga la cuota patronal y a veces, incluso, la cuota de los trabajadores, en una especie de financiamiento para las empresas por medio de un intercambio siempre favorable para los periódicos, porque por abundante que sea la publicidad que hace, el Seguro Social no alcanza nunca a cubrir el monto de las cuotas, sobre todo en periódicos de personal muy numeroso.

La existencia de estos vínculos fiscales y administrativos hace que los periódicos estén en permanente negociación con el gobierno, lo cual resulta un eficaz instrumento de presión, no necesariamente explícito.

Otro mecanismo consiste en los créditos y las cuotas para la adquisición del papel que, como ya hemos dicho, también es una forma de detener o estimular el crecimiento de un periódico, ya que PIPSA puede convertirse en el regulador del crecimiento de un periódico, aunque éste tenga una gran eficacia pública o una relación comercial fluida con la distribuidora del papel, basta con una restricción de su cuota para que el periódico permanezca dentro de ciertos límites.

Podrían mencionarse además la publicidad gubernamental, y los embutes -de los cuales hablaremos más adelante- que son también una forma de financiamiento que mejora los salarios de un importante sector de los trabajadores de la prensa, con cargo al gobierno y en beneficio de las empresas. En circunstancias extremas, la existencia de esta trama de relaciones pone a la industria periodística en una actitud cautelosa, y en ese sentido la libertad de expresión no se ejerce a plenitud". (60)

De su lado, Alejandro Junco, propietario y director del periódico El Norte, de Monterrey manifestó que la situación del papel periódico cambiaría con la entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT. "Se firmó la apertura a las importaciones, pero los editores están ante una alternativa: PIPSA se ha ido quedando atrás en los precios internacionales del papel y ofrece, simultáneamente, ventajas en materias de transporte y almacenamiento, pero el dilema es: ¿escogemos seguir perdiendo libertad al optar por una fuente barata de papel o escogemos altos precios con libertad?".

Agrega: "Otro de los factores que, desde el punto de vista industrial, enturbian las relaciones prensa-gobierno: el control de la publicidad, y no se refiere precisamente a la propaganda política, sino a los anuncios comerciales.

En septiembre de 1987 apareció un decreto que supuestamente protege a los consumidores. Hay que someter a verificación los anuncios de ciertos productos -bebidas alcohólicas, tabaco, perfumes, entre otros- antes de publicarlos. Esta es una forma de controlar la publicidad".

"Además de esto, los interminables hilos de tramitación burocráticos para obtener cualquier cosa, hacen situaciones riesgosas para la prensa. Por ejemplo: hay que cumplir decenas de detalles en la compra de una máquina en el exterior, hace poco adquirimos un computador telefónico que aquí cuesta 48 por ciento más que en Estados Unidos. Nos pidieron una serie de documentos, permisos de toda índole, autorizaciones federales, todo para algo tan simple como un computador telefónico. Todo hace daño a una industria que, de por sí, está minada". (61)

Aunque cabe destacar que en un debate organizado por el Partido de la Revolución Democrática en Junio de 1991, en el que participaron varios periodistas de renombre, se hizo énfasis en la inoperabilidad de las leyes de imprenta y de radio y T.V. porque actualmente nadie las respeta, además del carácter irrisorio que tienen las multas en caso de alguna infracción.

Con ello, dijeron que es necesario un análisis y reformas a estas leyes con el fin de modernizarlas.

60.- Cit. pos. Trejo Delabre, Raúl y Granados Chapa, Miguel Angel. ibidem Nexos, p. 27, 28.

61.- Apud. Alejandro Junco. Proceso, 1988 ibid. p. 15

1.3.5. EL EMBUTE. CHAYOTE, GRATIFICACIÓN O SOBRE.

Para muchos, el presidente que se ocupó más de la prensa como conducto infalible en la consolidación estatal, fue el Licenciado José López Portillo, que enlista en «Mis tiempos. Biografía y testamento político», citas casi inacabables, una y otra vez adversas al quehacer impreso. Pero no hay una observación acerca de la Asesoría de Asuntos Especiales de la Presidencia que, a la par con el Banco Nacional de Crédito Rural, remuneraban a todo aquel periodista o empresa noticiosa que brindara sus servicios a la presidencia; ni una palabra a propósito de las tareas que cumplió frente al cuarto poder. El embute tampoco existe en las mil 293 páginas de su autobiografía y la omisión se explica por sí sola.

Institución longeva, el chayote o sobre, como también se le llama al embute, cobró auge durante el sexenio del Miguel Alemán. Desde entonces fluye el dinero como río subterráneo hasta directores de periódicos, reporteros, columnistas, caricaturistas, fotógrafos. Pero de eso no se habla, como no se habla entre las personas bien educadas de una enfermedad sucia. (62) El Gobierno no sólo paga con papel, subvenciones y publicidad, sino que en parte financia los sueldos de muchos periodistas que simultanean su trabajo de redatores con el de funcionarios más o menos absentistas:

Sueldos -hay que llamarlos de alguna manera- son los que se dan a ayudantes, achichincles, amigos a quienes se quiere favorecer, o que siendo mercedores de algún cargo no siempre se les puede dar. En estos dos últimos casos se les despoja de toda insinuación peyorativa llamándoseles asesor o consejero. En tal caso, al favorecido se le adscribe a una oficina cualquiera, a la secretaria particular, a la oficina de prensa, o algo así. Se puede decir también que está comisionado, con lo cual no tiene ubicación alguna.

"Pero ¿Cuál es el término que conviene al periodista, o así llamado, que cobra en las nóminas de las secretarías de Estado? ¿En la fuente que tiene encomendada por el periódico en que trabaja? Dos al parecer son las que convienen: embute y enchufe, aunque más el primero".

Andrés Henestrosa.

El "embute" se conoce también como "chayote". El objetivo es claro: se paga al periodista para que hable bien o silencie lo que las instituciones y funcionarios hacen durante seis años de poder incontestado. De ahí que las críticas políticas menudean más en el sexto año. (63)

Oscar Hinojosa, en un reportaje titulado "El riego del Chayote, una institución en las campañas del PRI, por categorías" (Proceso/88) resume los pasos y métodos que se siguen en la repartición de esa "ayuda" a los reporteros por parte del gobierno:

62.- Sherer García, Julio. El Poder. Historias de Familia.
Ed. Grijalbo, 6a. Ed., México, D.F., 1990. p. 57 y 107. p.p.
63.- Secanella, Petra Ma. Op. Cit. p. 105 y 106.

En nombre del candidato justamente se entregan las gratificaciones como antes en nombre de Miguel de la Madrid, de José López Portillo, de Luis Echeverría. Sobre personajes de primera fila ha recaído la responsabilidad política de mantener la institución del embute en campañas presidenciales: Humberto Lugo Gil, Fausto Zapata y Mauro Jiménez Lazcano, con Luis Echeverría; Pedro Ramírez Vázquez y Rodolfo Landeros, con López Portillo; Miguel González Avelar con De la Madrid y Otto Granados Roldán con Salinas de Gortari.

Los sobres en provincia se entregan en nombre de los gobernadores. "Es un saludo del Licenciado Salinas de Gortari", suele decirse a la hora del reparto, como contraseña del momento. O menos formal: "Maestro, tienes correspondencia del Licenciado Salinas". Y los mensajeros son, por lo general, funcionarios de segundo nivel del área de prensa.

Tres son las actitudes que los periodistas asumen ante esta gratificación sui géneris:

Una, minoritaria, consiste en presionar y exigir la entrega del embute para impedir que el jefe de prensa haga suyos recursos destinados a otros, que de todos modos el funcionario federal o gobernador creará que se entregaron a los enviados especiales.

Otra actitud mayoritaria, es la de quienes aceptan pasivamente la gratificación especial. En la disyuntiva de recogerlo o permitir que el jefe de prensa se quede con él, eligen la primera alternativa. Otros razonamientos refuerzan esta actitud: los jefes de información, de redacción, los subdirectores y los directores obtienen concesiones, privilegios, embute mayor ¿por qué yo he de sacrificarme?. Rechazar el embute no conduciría a ningún lugar. ¿Quién se enteraría de mi actitud, si el que reparte el embute es capaz de "palomearme" e informar a sus jefes que todos recibieron el saludo pecuniario? Y, no menos importante, los bajos sueldos hacen considerar al embute como un sobreentendido salario que complementa el formal, el que se cobra en cada empresa periodística.

La tercera actitud es minoritaria, corresponde a aquellos que declinan el saludo de los altos funcionarios.

Entregados los sobres la mayoría de las veces discreta, semiofultamente, sólo el jefe de prensa sabe a ciencia cierta quiénes forman este precario grupo. (64)

Julio Sherer, en su libro "El poder, historias de familia" da a conocer nombres de gentes que reciben embutes del gobierno, esos datos pudo conseguirlos con la ayuda de un exfuncionario gubernamental, Everardo Espino, quien durante el mandato de Miguel de la Madrid, fue acusado de fraude contra el Banco de Crédito Rural en el sexenio de José López Portillo. Sin embargo, Espino argumenta que la desviación de los fondos en dicha institución se debió más que nada, a la entrega de dinero al partido en el poder en tiempo de elecciones, además de obsequios para tal o cual funcionario y también para repartir gratificaciones a reporteros de las diferentes dependencias gubernamentales. Y así fue dispuesto por López Portillo cuando le hizo entrega de la «caja chica» del Presidente de la República manejada en tiempo del licenciado Echeverría, con recursos de la Lotería Nacional.

Recibí de la Asesoría de Asuntos Especiales de la Presidencia de la República. la cantidad de: \$..... por concepto de honorarios por servicios prestados durante el presente mes.

(Agosto de 1979)

Novedades. "Esfera Política"	Ricardo Vázquez O.	(\$1,500.00)
Ovaciones 1a. "Mirador Político"	Roberto Cuevas P.	(\$2,000.00)
Cine Mundial. "Primicias"	Norberto de Aquino.	(\$2,000.00)
El Observador. Manuel Lazos (Director)	Manuel Lazos.	(\$2,000.00)
Novedades. "Rinconera Política"	Irma Fuentes.	(\$3,000.00)
El Heraldito. "Picaporte"	Luis Spota.	(\$8,000.00)
La Prensa. "Política en Palacio"	Juan Nieto Martínez.	(\$2,000.00)
El Día. "Se Supo y se Dice"	Javier Zamora.	(\$1,500.00)
El Nacional. "Política y Políticos"	Juan Chávez.	(\$1,500.00)
Diario de México. "Momento Político"	Arturo R. Blancas.	(\$3,000.00)
El Sol 2a. "A pleno sol"	José Carlos Robles.	(\$3,000.00)
Diario de la Tarde. "Carátulas"	Daniel Ruiz Bringas.	(\$1,500.00)
Revista Siempre.	Fernando Larena.	(\$2,000.00)
Diario de México y Revista Proceso. (65)	Elias Chávez.	(\$2,500.00)

En una entrevista hecha al periodista Rogelio Hernández, de Excelsior, afirma que el embute "no es malo, finalmente es una ayuda para el que lo recibe, pues los salarios son muy bajos, lo malo es la forma en que se da y en donde se reparte, yo creo que sería necesaria una reglamentación al respecto, y que esta dádiva sea enviada a los mismos periódicos pero todo normada y limpiamente, sin secretos, que a fin de cuentas perjudican más al periodista pues le provocan una lucha interior para saber lo que va o no a decir en su nota después de haber recibido el sobre correspondiente, si esto se hiciera de modo normal, sin morbo, no habría tanta autocensura en nuestro país".

Actualmente hay muchos periodistas que han comenzado a rechazar el embute porque en la medida en que reciben dinero de una secretaria de Estado, es obvio que se deja de informar con veracidad-dice Jorge Meléndez, periodista con 19 años de labor en este gremio-. Aunque hay algo todavía más grave que la aceptación del chayote, y son las listas repartidas a los jefes de prensa de algunas dependencias en las que pueden aparecer personas que no lo saben, y se supone que les están entregando esas cantidades pero no es así y las utilizan con fines personales. Se dijo al inicio de la campaña de Carlos Salinas de Gortari, que los embutes se iban a suprimir. Hubo reporteros que protestaron y, desafortunadamente, ganaron.

Al respecto, Rogelio Hernández comenta: "Es muy natural que cualquier gobierno quiera controlar o influir o ganarse el consenso de cualquiera de los medios de difusión, como lo hace es diferente, porque si quieren garantizar su tranquilidad, deben buscar la forma de tener con ellos a los vehículos de convencimiento de la gente, el problema es la forma en que lo realizan, porque han habido "burros" en este tipo de tratos, entre ellos López Portillo, a él se le ocurrió el problema del sobre a los reporteros y lo quitó a secas, no tocó el problema a fondo, que es lo que verdaderamente necesitaba solucionar: el sistema de corrupción. Es cierto, protestaron los reporteros, no todos, solo algunos privilegiados de presidencia que estaban acostumbrados al regalo, a la dádiva que les hacía presidencia, y obviamente, se hizo un escándalo por el estilo brutal que tuvo Portillo para con la prensa. Que intentan unos más control que otros, es cierto, unos son duros, otros son más malos para "pelear", de todos modos, la intencionalidad no se quita".

Para Elias Chávez, con 27 años en el oficio, el problema de los reporteros mexicanos no es de frustración, sino de inconciencia de los periodistas y de gran corrupción de los grandes empresarios de la comunicación. "Los medios están al servicio del poder económico y del poder político. Y nos quieren hacer creer que están al servicio de la sociedad. Para ellos es fácil, después, inculpar al reportero que recibe alguna dádiva: cuando hay quienes ni salario ganan, si no les pagan por nota publicada, como ocurre en diarios de Tuxtla Gutiérrez, por ejemplo. Hay reporteros muertos de hambre, por supuesto".

Jorge Meléndez añade. "en términos generales, los reporteros son mal pagados. Hay periódicos que pagan el salario mínimo y con esto no puede vivir un reportero que, además, con esa cantidad tiene a veces que pagar sus gastos. El periodista tiene necesidades adicionales: debe leer, estudiar, investigar, todo lo cual exige gastos. Creo que si se suprimiera esta práctica, por sí sola, no resolvería ningún problema, se requiere una serie de medidas para democratizar al país, tenerlo mas informado; estamos viviendo el final del siglo XX y no podemos seguir las mismas prácticas de corrupción que han caracterizado al periodismo mexicano. (66)

Asimismo, Miguel Angel Granados Chapa dice que "el embute o dádiva o chayo es permanente, eventualmente crece o se da en ocasiones especiales y constituye una forma de financiar a las empresas periodísticas, que de ese modo pueden fijar salarios bajos. El embute ni siquiera establece una relación netamente comercial y susceptible de reclamaciones, porque quienes lo reciben no se vinculan jurídicamente con el embutidor. Hay casos de personas que reciben el embute y no pierden la capacidad de informar lo que eventualmente incomoda al propio embutidor. A lo mejor esto afecta la relación entre las partes, pero casi nunca la hiere de muerte. A veces sirve para alguna negociación en corto donde una de las partes mejora su posición. El embute es tan paradójico que quien lo paga, y lo paga religiosamente porque cuenta con los mecanismos burocráticos que permiten su cumplimiento periódico y riguroso, no tiene la certidumbre de que va a obtener una respuesta favorable". (67)

Creemos que el embute seguirá existiendo, mientras haya intereses económicos de por medio, tanto de reporteros (para satisfacer sus necesidades), como de personas influyentes que buscan ampliar su poderio. Sin embargo, podría darse un uso positivo a dicha dádiva, sólo es cuestión de terminar con el mito de que es vergonzosa para quien la recibe; por ejemplo, destinar ese dinero en adquisiciones que nos ayuden a mejorar nuestra labor, tales como: revistas, periódicos, libros o material que nos facilite el trabajo.

66.- Jorge Meléndez y Elias Chávez. Puntos de vista sobre la relación entre los medios de comunicación y las fuentes de información gubernamentales. En Proceso, Op. Cit. 1988. p. 7.

Entrevista hecha a Rogelio Hernández el 14 de Junio de 1991.

67.- Miguel Angel Granados Chapa. En Nexos, Op. Cit. p. 28.

"Con frecuencia se ataca a la prensa por lo que pienso que es una de sus partes débiles -dice Ricardo Garibay-, la relación íntima, corrupta a veces entre algunos reporteros y sus fuentes de información, sobre todo gubernamentales. Se ataca esta corrupción, sí, con toda justicia y además es un ataque justificado plenamente. Creo que son muy raras las excepciones de los reporteros, que no reciben dinero del gobierno o de las grandes empresas que pertenecen al Estado o particulares que tienen el poder político y económico del país. Puede decirse que todos los reporteros, salvo algunas excepciones, reciben dinero del poder, pero también, si no lo recibieran, literalmente andarían en el hambre, mendigando o vendiendo publicidad. Si el reportero dice la verdad de los hechos, aunque reciba dinero, no está corrompido, está en un país que no aprecia esta, que es una de las principales tareas de una colectividad civilizada.

Es necesario que el director de un diario comprenda que sus reporteros tengan que recibir dinero, no sólo de los periódicos sino de las fuentes que cubren, y que a pesar de eso negocien para poder decir la verdad".

"El reportero es un trabajador envidiable, es uno de los oficios más hermosos que hay en la condición humana, pero vive invariablemente jodido. El reportero que acude mes a mes a las oficinas de prensa para recibir su dávida no está en capacidad de desempeñar íntegramente su trabajo informativo. Muchas veces dice la verdad pero no toda, y eso es lo que paga el chayote, el no decir toda la verdad y nadie lo puede acusar a uno de falta de veracidad". (68)

Respecto a la actividad asumida por un reportero que recibe el supuesto "chayote", Rogelio Hernández opina que "mantiene una lucha interior para definir si dice o no la verdad, lo cual crea serios conflictos en esa persona y pueden destruirla interiormente, yo creo que debería legalizarse el pago a los reporteros por parte de sus fuentes pero sin misterios, de una forma más limpia, que estos pagos sean enviados a los mismos medios, yo pienso que así no habría problemas". (69)

Continúa Ricardo Garibay: "Si el reportero es un publicista, verdaderamente se maníata, puede decir la verdad, insisto, pero si llega a conseguir la publicidad, ahí sí que no puede decir nada. Va a decir lo que le ordene quien le da la publicidad".

«Si usted se convierte en publicista, usted es un hombre que se hace rico muy aprisa, pero usted deja de ser un periodista, indudablemente».

"Estamos en un caso de corrupción personal, por eso estamos en la imposibilidad de conocer toda la verdad". (70)

68.- Garibay, Ricardo. "La prensa es obediente al poder porque obtiene beneficios económicos y poder". En Proceso, 25 de enero de 1988. No. 586. Págs. 12-14.

69.- Entrevista realizada el 14 de junio de 1991.

70.- Cit. pos. Ricardo Garibay. Proceso No. 586. Op. Cit.

1.3.6. Las Oficinas de Prensa.

Además del embute y la venta de publicidad, existe otro aspecto que para algunos periodistas también coarta la libertad de expresión, y se refiere a las oficinas de prensa con que cuentan las dependencias gubernamentales.

Incorporadas a los organigramas oficiales hace medio siglo y asimiladas por el gobierno de la renovación moral, no son pecado original del ingenioso sistema político postrevolucionario (la corrupción de gran parte de la prensa fue puntal del porfiriato) y ni siquiera son producto nacional.

Descontadas algunas raras excepciones confirmantes de la regla, empresas paraestatales y centrales obreras y campesinas afines, operan más como drenajes de dádivas, consignas, manipulaciones, tráfico de influencias, cuotas de publicidad y toda clase de favores a periodistas y medios, que como canales responsables y eficientes de la información institucional.

Rebautizadas en el sexenio pasado como direcciones y secretarías «de Comunicación Social», las que fueron de «Prensa y Relaciones Públicas» son entidades vergonzantes de la administración pública y sus presupuestos, camuflados en "partidas especiales", "gastos diversos", "recursos humanos", y otros eufemismos de oficialías mayores y secretarías generales, jamás han sido expuestos al conocimiento y debate en cualquiera de las Cámaras, donde también funcionan las respectivas dependencias de atención a los informadores. Inmerso en una realidad nacional donde la corrupción es prestación social de la burocracia, el ejercicio periodístico tropieza y frecuentemente se acaba en aquellas oficinas que con el trinomio embute -boletín- publicidad, aplican sedantes y cerrojos a la comunicación. (71)

Eduardo Valle, en una de las peticiones hechas por la Unión de Periodistas Democráticos, solicitaba al gobierno de Carlos Salinas, la desaparición de las oficinas de prensa. Hecho que no fue aceptado por el gobierno en turno, ni por su compañero Rogelio Hernández, quien al respecto opinó: "No podemos pedir que desaparezcan las oficinas de prensa, es una «burrada» (sic.) de Eduardo Valle, es totalmente ilógico demandar eso porque las oficinas de prensa no son problema, el problema es el sistema general económico y de conveniencias entre los empresarios y el Estado y la libertad de empresa, ese es el problema, las oficinas de prensa no corrompen, ya estaban corrompidas. Son necesarias porque son herramientas, instrumentos de alguien que decide, las quitamos y van a poner algo que se les parezca".

"Deben quedar normadas, es decir, el Estado, al establecerse debe obligarlas a informar de todo, entregar todo tipo de documentación, excepto la de seguridad nacional. También debe quedar normado que el gobierno ya no pueda dar dinero a través de las mismas, debe hacerlo por medio de mecanismos transparentes y legales como son los de contabilidad y sancionados por entidades, especialmente por un grupo del Gobierno Federal. De este modo, la prensa ya no podrá tener el brazo sucio para cobrar al margen de elección". (72)

71.- Marin Martínez, Carlos. "Las oficinas de prensa, entidades creadas para corromper y manipular la información". En Proceso No. 586. Op. Cit. p. 8-9.

72.- Cit. pos. Rogelio Hdez. 14/Junio/1991.

Elias Chávez opina al respecto que "las oficinas de prensa se utilizan para mediatizar al informador, para de plano bloquear el trabajo del periodista y, a través de esto, manipular la información.

Sus jefes son verdaderos especímenes, van de cargo en cargo y permanecen toda su vida como supuestos expertos. Su mérito es coptar al periodista, corromperlo. Muchos de ellos, no creen estar cometiendo actos de corrupción. En este sentido, ni siquiera son inmorales, sino amorales. Me consta que en algunos casos llegan al grado de acusar al reportero con el director del periódico si no cumple con sus indicaciones".

Ricardo Garibay coincide con Elias Chávez y agrega: "Los jefes de prensa son cínicos, hombres muy experimentados. Deben servir. Borrachos; sumamente inmorales en su vida personal; casi siempre endeudados; se llevan el dinero de allí, de donde pertenece, alegremente. Viven muy bien y son hombres capaces de inducir a los compañeros periodistas por el camino que ellos marcan. Entre más hábiles son, son más cínicos y más inmorales y esto es lo que debe ser un jefe de prensa en el uso político mexicano si no, no funciona como jefe de prensa.

Como periodista tiene que ser respetado por todos los del gremio, si no, se burlan de él, lo exhiben y luego como corruptor debe ser bastante más hábil y más cruel, más invulnerable que todos los muchachos a los que corrompen dándoles dinero. (73)

Pese a que una oficina de Prensa implica frecuentemente la realización de una obra subterránea poco edificante, llegar a manejar una de ellas ha sido aspiración de no pocos periodistas que inclusive llegan a usarlas como peldaños de "progreso". De algunas han escalado a gubernaturas y secretarías de estado, senadurías y diputaciones varios políticos fogueados en el trajín del trato con "los muchachos de la fuente", entre ellos Rodolfo Landeros, Humberto Lugo Gil y Miguel González Avelar.

No hay uniformidad ni reglas en la delicada conducción de una oficina de Prensa. Existen disparidades en un mismo lote de fuentes y entre instituciones de un mismo rango.

Cada fuente es cubierta por una planta de 30 a 40 reporteros que representan igual número de medios. Muchos de ellos "cubren" lotes completos de fuentes interrelacionadas.

En el gremio periodístico se sabe que las fuentes más ricas son las económicas y las políticas. En las primeras están comprendidas las secretarías de Hacienda, Programación, Comercio y Energía, Minas e Industria Paraestatal, Banco de México, Banca Nacionalizada, Nacional Financiera. De éstas, Hacienda ha sido de las más espléndidas, entre las menos generosas de todas éstas se cuenta la Secretaría de Programación y Presupuesto.

En las fuentes militares es costumbre incorporar a quienes lo aceptan a la nómina global. Así, muchos reporteros quedan habilitados como cabos, sargentos, tenientes y hasta jefes de jerarquías mayor, que mensualmente cobran, no en la oficina de Prensa sino en la Pagaduría".

"Las prestaciones en especie en casi todas las oficinas de prensa varían considerablemente: desde una modesta despensa de alimentos enlatados hasta lo que de un habilidoso tráfico de influencias.

En todos los casos, el reportero es la parte más delgada del hilo: a la hora de lo importante (siempre dentro de la lógica de los comunicadores oficiales); las recomendaciones, peticiones y sugerencias se arreglan con los directivos de las empresas periodísticas para quien en el cuerno de la abundancia depara mayores recompensas". (74)

"Pienso que las llamadas áreas de relaciones públicas de las dependencias gubernamentales deben mejorar sus controles presupuestales y contables para evitar prácticas como éstas que corrompen la libertad de expresión y de imprenta... Pero también pienso que los medios deben remunerar adecuadamente a los periodistas profesionales. La credencial de periodista no debe ser patente para atacar o halagar arbitrariamente a funcionarios públicos, así como la función pública no debe ser patente para la publicidad personal pagada de quien la desempeña. En el cumplimiento de estos deberes está la clave contra el embute".

Miguel de la Madrid H. /1982

Además de los inconvenientes ya mencionados, las oficinas de prensa se prestan a la realización de nuevos juegos para esquivar las interrogantes y la capacidad de «ofensiva» de sus amigos los periodistas. Uno de ellos es descrito por la Doctora Ikram Antaki, quien indica que:

"Actualmente en las sociedades democráticas (democracia estilo occidental), ya no se puede censurar, el derecho a la información ya está inscrito constitucionalmente, por ello, están obligados a dar la información, entonces a falta de censura ¿qué hacen?. Instrumentalizan. Acomodan la información de acuerdo a su conveniencia.

Ahora bien, hay formas de manipulación que nosotros como tercermundistas todavía no tenemos, por ejemplo, en el llamado primer mundo se ha desatado enormemente el crecimiento de las empresas de «Relaciones Públicas». Orquestan crisis falsas, es decir, si tenemos una planta nuclear en Laguna Verde, se fragua un desastre estilo Chernobil u otra crisis estilo contaminación de los alimentos, o cólera que no existen todavía, la empresa de relaciones públicas arma una falsa crisis en la cual hace trabajar a todo un equipo (sociólogos, médicos, psicólogos, historiadores, etc.), llama a los periodistas, les pide preguntar sobre sus preocupaciones, inquietudes, etc. A todas esas preguntas las clasifican, las arman sus respuestas y elaboran un «doscien; a,b,c» y cuando ocurre la crisis basta con abrir el doscien y ahora contestamos "a" ó respondemos "b", de este modo, el periodista que llega a cubrir la fuente, queda apantalladísimo del control que tienen de la situación, si la controlan tan bien es que no hay nada grave, es que vamos bien, se trata nadamás de manipuleo de la forma más hipócrita, más elaborada, más primer mundista. Creo que vamos a llegar a eso pronto.

La opinión pública no está metida en estas falsas crisis, están hechas en relación a los medios de comunicación, los cuales están aquí como conejillos de indias y lo peor es que aceptan jugar el juego.

Les damos así nuestra conciencia, nuestra inteligencia. Son ejercicios elaborados para hacer trampa con la prensa, cuando se presenta el caso, la opinión pública está completamente desarmada y también la prensa, lo que queda de ella. Sobre este aspecto, cabe señalar una cosa: hemos sido falsamente inocentes, hay que reflexionar, es un juego muy duro, muy difícil que exige a los participantes ser personas adultas, con mucha conciencia, mucha educación, mucho criterio, no podemos actuar como máquinas.

Afortunadamente en el tercer mundo no tenemos todavía este problema, quizá con el Tratado de Libre Comercio lo tengamos.

Los medios están a la imagen de la sociedad en la que se desarrollan, si la sociedad es así, entonces debemos cuestionar al sistema, si el sistema es tan tramposo hay que cuestionar esta trampa; en la base hay un error y esto no es digno de una democracia.

(75)

José Cárdenas (de quien ya di referencias en el apartado sobre la libertad de expresión) afirma que "la relación Estado-prensa siempre ha sido muy sospechosa, hoy es necesario ventilarla porque ambas instituciones van a seguir existiendo por mucho tiempo y la sociedad ya demanda otro tipo de prensa y otra actitud del Estado. Me consta que de parte de las autoridades que manejan la información hay, no un control pero si una atención, una vigilancia que se cumplan los objetivos nacionales de un proyecto de comunicación específico. Son reglas que hay que aceptar porque a través de ellas el gobierno elige su proyecto de comunicación, siento que esto es lícito, válido y que se da en todas partes. No hablo de Censura, sino de una atención permanente y que de alguna manera refleja la preocupación de las autoridades porque su cumplimiento vaya con miras a la libertad de expresión". (76)

La comentarista radiofónica, Manú Dornbierer dice: "Creo que ciertos sindicatos interfieren en la censura, luego las autoridades, aunque no siempre las que uno piensa. Creo que Salinas -y yo no soy salinista para nada-, no es nada tonto. El presidente es inteligente y debe entender que en este momento difícil para la mayoría de la población, la libertad de expresión es indispensable.

Tampoco creo que don Fernando Gutiérrez Barrios (Secretario de Gobernación y director de PIPSA), mande decir «callen a fulano»; creo que sí se da el fenómeno, pero en funcionarios menores que quieren portarse muy severos, creyendo hacer algo que no les han mandado". (77)

"Si bien los empresarios privados también emplean la corrupción para influir sobre la información, son funcionarios políticos quienes la utilizan en mayores dimensiones, es muy elevado el grado de difusión de la corrupción entre los periodistas mexicanos. Esta no sorprende si uno considera que la corrupción se ha institucionalizado como comportamiento normal en la vida política y social del país. Por lo demás, se le encuentra en otros países dependientes en vías de desarrollo, así como en las naciones capitalistas y socialistas industrializadas". (78)

- 76.- La Jornada. Entrevista realizada por Ana Ma. González a José Cárdenas. 7/Junio/91. p. 38.
- 77.- La Jornada. Entrevista a Manú Dornbierer. 8 de junio de 1991. Pág. 31.
- 78.- Bohmann, Karin; "Medios de Comunicación y sistemas de información en México". Cit. pos. López Narváez, Froylán. «Los Sótanos del Poder», en Proceso, 4 de junio de 1990. p. 21.

1.3.7. Las Desventajas de la Prensa Actual.

Jesús Cantú sostiene que la prensa mexicana presenta tres características básicas:

- Un exagerado número de publicaciones.
- Un capital social controlado por grupos políticos y/o económicos que utilizan el periódico como el arma que les permite preservar sus prebendas.
- Tirajes sumamente reducidos en comparación con otras publicaciones latinoamericanas.

La deshonestidad en toda su gama, desde el soborno abierto y descarado hasta el favor encubierto y tamizado, han dado lugar a la proliferación de diarios ya que todos están seguros de que el gobierno o sus personeros, en sus tres instancias, les ayudarán con publicidad, préstamos, exenciones, condonaciones de adeudos, favores, y en algunos casos hasta los incluirán en sus nóminas, sin importar su penetración.

Pese a la heterogeneidad que caracteriza a las distintas regiones del país y por consiguiente a sus publicaciones, casi desde cualquier punto de vista que se les analice, lo cierto es que el sistema ha logrado una asombrosa uniformidad de la prensa mexicana en cuanto a la actitud poco crítica, o por lo menos respetuosa del sistema y sus instituciones, especialmente de la figura del Jefe del Ejecutivo. Así, sujetos a las presiones, recomendaciones o llamadas amistosas de los personeros del sistema, llámense funcionarios gubernamentales, representantes de la iniciativa privada o líderes obreros, campesinos o populares; por simple autocensura en algunos casos, aunque sean los menos, víctimas de los virulentos ataques de caciques o mafias, los periodistas en general prefieren ayudar a preservar el status quo que intentar erigirse en elementos catalizadores de un cambio social, político y económico.

En tanto que Raúl Trejo Delabre afirma: "Ante una sociedad débil y escasa, poco eficiente y maniatada, los editores tienen numerosos compromisos y los trabajadores de la prensa están mal pagados, con frecuencia poco organizados y en muchas ocasiones mal preparados en términos de su capacidad profesional. Pero la debilidad de la prensa se da sobre todo en su poco arraigo social. No hay prensa que responda a los intereses, ya no digamos de la mayoría de la sociedad, sino de todos sus sectores significativos. Nuestra «gran» prensa responde a los intereses de las minorías empresariales y de los grupos de poder, y nadamás. Ni siquiera responde directamente, en virtud de estos mecanismos de relación, a los intereses concretos del gobierno. El gobierno paga, presiona, controla el suministro de papel y regatea la publicidad pero, justamente por esa falta de una auténtica política de comunicación, el gobierno no tiene una prensa eficaz".

De su lado, León García Soler indica que "no falta quien piense que la función de un periódico es la de ser opositor, ser adversario y sustituir a los partidos políticos y hasta al gobierno mismo. Desde el punto de vista del gobierno el error es considerar que el juego de influir sobre un periódico tiene este sentido: según como el gobierno se refleje en el espejo de la prensa, lo fallido será real y el ciudadano será más crédulo por haberlo leído en un periódico.

Desde el punto de vista del gobierno, si logra convencer a la prensa opositora de que hable bien de sus acciones, se gana el juego de la credibilidad total; y desde el punto de vista del periódico, está la idea de que mantenerse en oposición absoluta al gobierno es un modo de transformar a ese gobierno. Es un juego de espejos que tal vez ha hecho más perversa la relación, más perversa incluso que el juego de intereses económicos del que se hablaba aquí. Son difíciles de quebrar cincuenta años de trato frente al poder y con el poder".

"En general -agrega Trejo Delabre- la prensa mexicana se ajusta a las circunstancias. Es una prensa moldeable, y que desea seguir siéndolo por los beneficios que esa actitud le significan: es acomodaticia, aplaude cuando le conviene, critica cuando ve que un cuestionamiento no la hace ir demasiado lejos, se enfrenta al gobierno cuando quedan en riesgo sus privilegios (por ejemplo cuando se quiso reglamentar el derecho a la información) y en general tiene posturas poco originales. Vende y gana réditos presentándose como periodismo de oposición, sin ir al fondo de los problemas, tampoco propone y, en efecto, la ausencia de proposiciones es una de las pibrezas más notorias de la prensa mexicana". (79)

Eduardo Valle, ex Secretario General de la Unión de Periodistas Democráticos da su opinión respecto a la actual figura presidencial, el Lic. Carlos Salinas, en cuanto a su labor frente a la prensa mexicana: "El presidente Salinas no cumple con su palabra de nada, lo que tiene es un gremio más despierto, una sociedad más crítica y por eso no puede aplastarnos de la manera como lo hizo De la Madrid. No es el Estado el único represor, los caciques, los empresarios. Los narcotraficantes reprenden a los periodistas pero siempre enlazados con las autoridades, con los narcopolicias, esos son los más peligrosos".

Asimismo, Rogelio Hernández indica: "Este régimen ha tratado de modificar algunas normas de la práctica, en la relación que tiene con los medios sobre todo para quitarse las partes que más le lastiman: en la credibilidad del gobierno. Porque cuando Salinas inició, su mandato, fue el más débil del sistema mexicano, con una falta de convencimiento mayúsculo como no se había visto en otros mandatos. Todo lo que está haciendo es la busca de consenso, cómo conseguir nueva confianza y entre tanto, con los medios lo que ha buscado hacer, es ir quitando algunas formas de relación que tiene con ellos, por eso es el cambio del trato que ha llevado con la prensa y también su propuesta de la creación de algunos organismos para defender nuestra seguridad. De ahí se deriva la propuesta de 6 o 7 puntos hecha este año para nuestro trabajo como periodistas, buscando credibilidad. Lo que diferencia a Salinas de otros, es que lo hace genuina y sinceramente porque necesita hacerlo y lo hace con inteligencia, está obligado a hacerlo, no tiene otra alternativa para fortalecer la presencia del poder que es la que le queda al gobierno". (80)

79.- Foro organizado por la revista Nexos. Participaron: Miguel A. Granados Chapa, León García Soler, Jesús Cantú, y Raúl Trejo Delabre. Publicado por Nexos; Junio de 1987. "Prensa, Poder y Sociedad"; Págs. 26-35. México, D. F.

80.- Apud. Rogelio Hernández. 14/Junio/1991. || Eduardo Valle. Marzo/1991.

"Con la llegada de Carlos Salinas de Gortari -afirma Nino Canún-, hay un cambio, un parteaguas. Antes teníamos problemas, la administración anterior nos citaba a los conductores de radio para ver: cómo iban las cosas. Ahora no citan a nadie". (81)

A pesar de los aspectos negativos que se puedan encontrar en la relación del actual gobierno con la prensa, una cosa es cierta: ha habido un cambio favorable para los intereses de ambas partes, en comparación con el sexenio pasado, que se distinguió por la enorme represión sufrida por los periodistas.

Ahora solo queda saber hasta dónde llegará la política salinista de "respeto y democracia" con los medios, porque no hay que olvidar el problema del diario Unomásuno; La salida de su director Manuel Becerra Acosta y por consiguiente el cambio de su ideología. Además de la supuesta posesión del periódico por parte de Salinas, lo cual sucedió precisamente al inicio de su mandato.

Un último aspecto a tomar en cuenta es la represión por medio de la misma empresa de comunicación. Dentro de esta, el reportero tiene que cumplir con la política del medio en el que trabaja, si llega a cometer algún error, lo más común es el negarle espacios, eliminar partes de su texto o bien, negarle o reducirle el pago.

Eduardo Valle indica que el elemento clave para que un periodista sufra alguno de estos castigos, es el tocar intereses muy fuertes, para ello es necesario actuar con cuidado, decir todo de una manera sutil, disfrazada en ocasiones.

De ello se deriva la corrupción existente en el periodismo nacional, de lo cual hace referencia Ricardo Garibay: "De esta corrupción es necesario culpar a los directores de diarios y revistas. Nos falta dar el paso de madurez cívica para saber que las cosas deben decirse y no mantener la creencia de que si las cosas no se saben, no suceden. Este ocultamiento de la información se da por tres aspectos:

- Por interés político, para no sustentar la crítica a la profunda ineficacia del poder en México.
- Por interés económico, que se explica por sí solo.
- Por mantener el Statu quo, el conservar la paz social (aparentemente), a fin de que la unidad nacional no se resquebraje. Pero estoy seguro de que se resquebrajará".

Aunque es necesario aceptar que no se puede decir todo tal como se da porque muchas veces no es conveniente, pues no sabemos las consecuencias que esta información pueda ocasionar. Pero lo que es indudable es que el periodismo, al estar en más íntimo contacto con el poder, de institución a institución, no puede operar con la absoluta pureza de un laboratorio químico". (82)

CAPÍTULO II.
LOS PERIODISTAS
Y SUS
ENCUENTROS CON
EL PODER.

"Privilegio es recibir la injuria del cacique, la amenaza y la calumnia como respuesta a una denuncia escrita, firmada y publicada". (21-XI-79)

Manuel Buendía.

LOS PERIODISTAS Y SUS ENCUENTROS CON EL PODER.

2.1. TRABAJO DEL PERIODISTA POLÍTICO: GÉNEROS.

En el capítulo anterior fueron planteadas las diversas formas en las que un medio o un periodista son limitados en su labor de comunicadores.

Existen mecanismos ingeniosos en los que no es muy fácil ver la contención de la cual son objeto la mayoría de los periodistas: Embute, oficinas de prensa, trámites burocráticos, censura, auto censura, etc., todos ellos cumplen la tarea de reducir el conocimiento en una nación.

Basados en estas limitantes, nos aventuraremos a conocer las consecuencias desatadas contra quienes han intentado traspasar las barreras antes ennumeradas, ¿cómo les ha ido?, ¿quiénes son?, en el transcurso de este capítulo lo sabremos y también conoceremos nuestros deberes ante tales hechos.

Como ya lo hemos dicho, el periodismo y el poder estatal mexicanos siempre han ido ligados por muchos años. Su relación no es completamente dependiente y sin embargo, existe una ligazón que va más allá de la relación entre actor y comentador. A pesar de la pretendida variedad, el periódico en nuestro país tiene una unidad de información que no es más que la presencia constante del gobierno en las páginas de los diarios.

La contraparte de esta relación viciada en muchas ocasiones, es la existencia de una tradición periodística que ha conservado la independencia de la crítica frente al poder. En el siglo XIX existió una sólida cultura del periodismo cuyos cultivadores eran tanto literatos como escritores políticos. La prensa se convirtió en la formadora de un necesario perfil nacional. El tema de este periodismo era México y en particular la respuesta de lo que esta nueva entidad significaba. Se trataba, por tanto, de un periodismo de franca orientación política.

Las páginas de opinión son las que conservan la mejor tradición del periodismo.

En el periodismo el espacio de la crítica se constriñe. El poder central busca establecer relaciones de deuda, de compromiso con los escritores.

Las acciones del poder en México constituyen la historia oculta que la sociedad, el conjunto de los hombres que viven en el país, conservan y transmiten en lo secreto de la individualidad.

Esa historia de asesinatos, fraudes, traiciones y pensamientos sinceros sobre quienes tienen el poder, quedan guardados en una memoria profunda.

El gobierno no restringe abiertamente, su interés ha sido el de envolver en un compromiso creciente a los diarios bajo los postulados de lo conveniente para la libertad y el sistema. Lo que no corresponde a la convivencia pacífica (estabilidad del sistema), no merece ser conocido, no debe ser publicado. El control del periodismo se basa en la exclusión de lo que no merece existir; por ello hay censura al periodista y clasificación de las notas. (83)

El periodista más agredido en nuestro país es el comentarista, no tanto los que hacen las notas -dice Eduardo Valle-, también ellos, pero fundamentalmente el comentarista. El columnista, el editorialista y el director; que algo tiene que ver con la política del periódico a su cargo, también suelen ser agredidos. Lo que el Estado pide a un periodista para respetar su integridad es que no se de difusión ni se comenten las noticias que de algún modo alteren el orden social. No debemos insultar, ni publicar nada que no sea comprobable.

En relación al trabajo de un columnista, don Alejandro Gómez Arias(+) comentó en cierta ocasión: "Creo que los columnistas han sido sobrepasados por el nuevo periodismo. Yo siempre he pensado que el periódico lo hacen los reporteros y que nosotros los columnistas generalmente tomamos de ellos el material para informarnos y para escribir. Generalmente el columnista es un hombre de partido o bien un hombre que tiene una meta muy clara y definida y una formación intelectual específica, que se limita a manejar la noticia o los hechos conforme a su propio criterio, el número de columnistas políticos no es muy amplio; en realidad no hay muchos columnistas con preparación política suficiente y adecuada". (84)

Por cierto, respecto al caso mayormente comentado en nuestro país que fue el del asesinato de Manuel Buendía Tellezgirón (destacado columnista), el director de la Fundación que lleva ese nombre, Miguel Ángel Sánchez de Armas opina que "fue una luz roja de alerta, más que asesinato fue una ejecución, la sutileza semántica estriba en que la gente quiere un acto ejemplar público, una advertencia: alguien se ejecuta para alistar al otro y que sepa qué es lo que va a pasar si incurre en determinadas conductas. El caso de don Manuel fue el asesinato del columnista más importante del país, el más leído, más reconocido, más influyente. Si podía ser ultimado en la vía pública a las 6 de la tarde ¿qué se podía esperar para los demás?

83.- Liñán Avila, Edgar E. El Poder y lo Efímero. (Notas sobre la relación entre la prensa y el poder). Cuaderno de Apoyo; E.N.E.P. Aragón, UNAM. Depto. de Ciencias Político-Sociales. Marzo de 1989. p.p. 33 p. 9-11.

84.- R.M.C. No. 2. Op. Cit. p. 11

Yo creo que después de la muerte de Buendía, vino una época menguada del periodismo de opinión, el momento de miedo, de estupor, de confusión, incredulidad. Posteriormente una movilización que provocó un cambio profundo tanto en las relaciones de los comentaristas políticos con sus medios, como también de estos con la sociedad y el Estado.

Un cambio que todavía no acabamos de ver claramente a dónde va, todas las relaciones entre los medios y el Estado tienen el trasfondo del asesinato de Manuel Buendía".

"Los periodistas más reprimidos son los empleados, -dice Rogelio Hernández- los trabajadores de los medios pequeños o más o menos interesantes, que son la absoluta mayoría, están expuestos todos los días a las arbitrariedades del patrón y además están sujetos a los abusos de particulares y de algunos funcionarios del gobierno. Es represión el que te paguen poco; que conduzcan tu forma de escribir, cómo quieren que presentes tus notas, o también que "despegues" (sic) a alguien. Esa es la inmediata y más sutil de las represiones porque casi no se ve. Nosotros hacemos escándalo cuando llega el caso extremo, frenarlo, máxime cuando vienes golpeado, vejado, despedido injustamente. Tenemos casi las mismas condiciones de seguridad que en los países donde hay guerra, aquí cualquier policía te puede "madrear", cualquier funcionario te puede meter al bote, cualquier empresario te puede mandar a golpear y si quieren, también pueden matarte a palos".

"Sí, he sufrido toda clase de represiones, menos me han matado, sin embargo, es también por el tipo de trabajo que haces, no todos estamos expuestos a esto, la gran mayoría somos los que nos metemos a fuentes difíciles, ¿qué tan expuestos van a estar los de la fuente de turismo? viajes pagados, reuniones, comidillas, regalitos, etc. allí no hay ninguna exposición o riesgo de muerte, pero si hay peligro donde se investigan intereses que hay que afectar, aunque no es en todos lados. Así es que los sujetos a ese riesgo, somos relativamente pocos excepto los compañeros que escriben de política en la provincia, ahí si es un riesgo permanente porque van afectando siempre intereses que se mueven".

"Los columnistas de la gran variedad de periódicos existentes en la Ciudad de México, supongamos que son 60 (periodistas no opinantes, no editorialistas), que diariamente escriben, puedo asegurar que de todos ellos son verdaderamente creíbles y que por lo tanto afectan intereses de la gente cuando comentan sólo 3 o 4 son creíbles, los demás tienen columnas para chantaje, para el chayo, para el embute porque la columna te la da el director y así como te la da te la quita porque estas son normalmente para hacer avanzar los negocios de los productores. Así puedo decir que hay un número considerable de periodistas que están haciendo columna pero siguen siendo reporteros, es cierto que corren un mayor riesgo porque no son la mayoría, son 3 o 4 contabilizados, en comparación con aquellos que se dedican a las cosas de política y las fuentes difíciles; el número es absolutamente mayor, el riesgo principal y permanente de represión es la corrupción de la gente con la que se está trabajando". (85)

Veronica Ortiz, periodista crítica, conductora de radio y televisión por más de 10 años, actualmente realiza el programa «palabras vivas» en Radio UNAM que ha conducido desde hace 5 años, nos dice: "He sido agredida, me corrieron del canal 11 después de 10 años de trabajo. Me han censurado de diversas formas:

- Cancelando mis temas
- Sueldo
- Falta de promoción
- Llamadas con frases violentas o sin contestar.

Yo creo que el periodista mas agredido es aquel que tiene cola que le pisen, escogen al que posee ciertas situaciones en su vida personal, y principalmente los represores son policías que al denunciarlos nos amenazan «Si sigues con la denuncia, te sacamos los trapitos al sol».

Los jóvenes periodistas tienen que autocensurarse, no les queda otra y es válido, estamos autocensurados de todo desde niños. No dejamos a la gente vivir en paz. En la autocensura es necesario negociar para poder seguir adelante. La ventaja que tienen los nuevos periodistas es que no los conocen y por ello no los identifican como a los que ya tenemos largo rato dentro del periodismo crítico. Siento que con Salinas se están abriendo espacios nuevamente, aunque está controlado el tema de la economía, sobre todo por el Tratado de Libre Comercio, a este gobierno no le conviene la crítica y por ello únicamente se informa en base a boletines.

Si se están abriendo espacios, es importante saber cómo y quiénes los están manejando". (86)

"Con un periodista asesinado, muere la libertad de expresión, muere un hombre y nos quedamos sin información".

Esto opina Francisco Huerta Hernández, poseedor de una brillante trayectoria periodística, director y conductor de los ya desaparecidos (vetados) programas "Inocente o culpable" y "Voz Pública", con los que dio voz al pueblo mexicano; asiduo defensor del periodismo civil del cual es abanderado y que también casi le ha ocasionado la muerte.

Actualmente es director del periódico civil: "Voz Pública".

Paco Huerta nos cuenta sus experiencias personales sobre las agresiones de las cuales ha sido víctima: "Estoy amenazado de muerte, me envenenaron hace algún tiempo, y a causa de eso, ya no tengo el vaso, la vesícula ni el páncreas; en cierta ocasión, mientras conducía el programa «Inocente o culpable», me llegó un reporte que decía: operación silenciador, pedí que fuera esclarecido este reporte y las autoridades de la Secretaría General de Protección y Vialidad me pidieron que lo pasara por desapercibido, que era un error. Sin embargo, ya me la tenían sentenciada".

"Mi familia se angustia por las presiones y represalias que he tenido, hay problemas enfrentamientos y conflictos entre nosotros. Ellos no entienden de lo absorbente que es mi trabajo, es angustiante esta situación con la familia".

"Yo pienso que el periodista más agredido es el que investiga, que no se conforma con los boletines gubernamentales; es decir, el que va al fondo de las cosas. Las fuentes especialmente de peligro son: *Política y *Narcotráfico, en ambas no hay piedad, a la hora que ellos mandan, ahí muere usted mismo".

"Creo que la policía es un instrumento del poder. Para agredirnos, es necesario que tengan ordenes, a menos que su actitud para con nosotros sea personal. En términos generales, puedo decir que nuestros principales verdugos son dinosaurios que no quieren perder su potestad, también a los que bautizamos con el apelativo de «Políticos mutantes» que pertenecen al sexenio de Salinas y según ellos, quieren el cambio, los vemos con desconfianza, el sistema en el que están inmersos es el mismo".

"La ventaja que veo al periodismo civil, es que el reportero no tiene por qué involucrarse, es la gente y por ello, no hay problemas para la libertad de expresión".

El periódico que actualmente ha cobrado auge en la capital mexicana, es La Jornada, (fundada en 1984) de la cual, muchos opinan que es uno de los medios impresos más confiables. Allí labora como Jefe de la sección Cultura y Espectáculos Arturo García Hernández, quien dice no haber sufrido muchas represiones o atentados "solamente una ocasión en la que publicaríamos 2 artículos que afectaban intereses de algunos dirigentes, me amenazaron si seguía con el segundo de esos artículos, entonces, Carlos Payán y yo decidimos no continuar con ese tema, pensamos que sería lo mejor". (87)

"Hay diarios que tienen articulistas críticos, y con eso se curan un poco en «salud», a la vez que ocultan o jerarquizan a su conveniencia la información y es algo indebido -manifiesta Ricardo Garibay-. Vamos a suponer que haya cien lectores. Noventa leen las noticias y sólo diez leen los artículos editoriales. El director del diario sabe que puede soltar la rienda de los editorialistas y el gobierno se lo permite, pero no puede soltar la rienda de los reporteros porque esto no lo permitiría el gobierno pues en realidad crearía el escándalo a la sociedad. Ello traería consecuencias catastróficas, movimientos sociales de muchas maneras incontenibles e ingobernables".

"Los casos en que el gobernante en este país ha hecho caso de un editorialista son contadadísimos. Un editorialista puede ser todo lo brillante y lo capacitado que se quiera y tendrá mucha libertad porque el gobierno no hace caso de eso. Hay un axioma en periodismo: Una noticia aguanta como noticia tres o cuatro días, una semana máximo. Si un funcionario tiene un buen jefe de prensa, sabe que no debe contestar un ataque y eso desaparece a más tardar en una semana [en caso de los editorialistas]. Como reportero, de primera, no. Antes de que haya ese problema le cercenan la libertad de expresión". (88)

Con los casos y opiniones expuestos hasta aquí, podemos deducir que no siempre son víctimas los periodistas que plasman en sus escritos su opinión. Para ser amordazados y castigados sirven todo tipo de periodistas. Ningún género en especial tiene la patente.

2.2. INFRACCIONES Y SUS CONSECUENCIAS; CASOS CONCRETOS.

«Cuando sentimos que nuestra integridad está en juego y tenemos la clara conciencia de que vamos a ser humillados, maltratados y posiblemente hasta sacrificados, se crea en nosotros un sorprendente y profundo sentimiento de arrepentimiento. Arrepentimiento inexplicable pero que busca, de alguna manera, decirnos ante nosotros mismos que nunca debimos haber escrito nada que molestara a alguien.

Verse encañonado por una pistola, ser empujado al interior de un auto ajeno, encararse con seis individuos que tienen un excusado por boca y maneras de patibularios, es una vivencia insólita.

Pero cuando eso se origina porque, al escribir, alguien supone que debe responder enviando a un comando de trogloditas con armas y vacíos de cerebro, nos enfrentamos entonces ante un caso de patología o de inmensa servidumbre.

Nadie que me haya otorgado el beneficio de leer mis escritos dos veces podrá deducir que hago llamados a la revuelta o a la asonada.... He dado, con estas líneas, un mínimo escape a mi rabia y a mi dolor; ruego a usted, el día de hoy, su tolerancia y comprensión». (89)

Raúl Cremoux. 16/Julio/1991.
Colaborador, pág. editorial; Excélsior.

En la voragine de cambios que convulsionan al mundo, y en el pulso de sus acontecimientos, los periodistas son esencia del registro, son parte de esa historia de los pueblos, debatidos a veces, en estados de guerra o en una aparente paz social.

En su impulso natural de ir por la noticia, los periodistas enfrentan riesgos impuestos o casuales que definen cada situación. No sólo el riesgo de no poder conseguir la de ocho columnas; más, no poder escribirla o fotografiarla. El riesgo es latente.

En América Latina, los periodistas asesinados de 1970 a 1989, llegan a una cifra de 408 colegas. En ese periodo los cambios sociales en el continente han ido desde el derrocamiento de regimenes democráticos, la instauración de dictaduras, situaciones de guerra permanente, hasta la invasión e imposición de presidentes.

De la cifra global de estos asesinatos o desapariciones en las últimas décadas, "es insólito que Colombia y México exhiban un número mayor que Chile, El Salvador y Paraguay", apunta un diagnóstico de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), elaborado en 1989.

A diferencia de la condición prevaleciente en el resto de los países de América Latina, México no parece tener periodistas desaparecidos sino ultimados.

Desde el sexenio pasado la Unión de Periodistas Democráticos ha demandado el esclarecimiento y castigo a los culpables de los actos cometidos en contra de los elementales derechos de los periodistas. La respuesta en ese momento fue que no habían sido en cumplimiento de sus deberes, sólo «casos de cantina».

Después de insistentes solicitudes por el esclarecimiento de agravios y asesinatos de periodistas, la directiva nacional de la UPD recibió un informe de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, creada el 2 de diciembre de 1988 debido al "surgimiento dinámico de una cultura de los Derechos Humanos en la sociedad civil mexicana". Actualmente, esa Dirección pasó a ser, por decreto presidencial, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la que ampliaremos referencias en el siguiente capítulo.

El informe presentado, incluyó datos generales y no hay indicios de que se hayan logrado avances en la mayoría de las investigaciones. "Hay poderes locales muy fuertes que obstruyen el cumplimiento de las funciones", diría entonces un funcionario de esa Dirección.

Bajo las circunstancias definidas en cada caso y contexto y con las implicaciones que conllevan -según este informe- los casos resueltos son: Linda Bejarano (Chihuahua), Manuel Buendía (Distrito Federal), Manuel Burguenio (Sinaloa), Roberto Coria, Antonio Godoy y Martín Ortiz (Guerrero), Héctor Félix (Baja California) y Elvira Marcelo, Manuel Rodríguez e Ivan Menéndez (Distrito Federal). Aunque en dichos casos, quedaron todavía ciertas dudas. Posteriormente se hará una cronología que incluirá los hechos de cada uno de los comunicadores anteriormente mencionados.

Si bien la versión citó datos de las averiguaciones previas, en ninguno de los casos se hizo referencia a "atentados en contra de la libertad de expresión" o por motivos que mucho tienen que ver con las denuncias hacia grupos caciquiles y grupos políticos y con la extralimitación de los poderes legislativo y judicial en los estados. Por el contrario, las hipótesis de enlaces en "situaciones personales", "problemas de ebrios", "tenían que ver con narcotráfico" o de "homosexuales", son las características con las cuales este documento intentó sustentarse.

La lista de los asesinatos por entidad federativa hasta marzo de 1990, investigados por la entonces Dirección General de Derechos Humanos, es la siguiente: 8 en el D.F.; 6 en Sinaloa; 5 en Veracruz; 3 en Tamaulipas; 3 en Guerrero; 2 en Puebla; 2 en el Edo. de México; 1 en Chihuahua; 1 en Baja California; 1 en Hidalgo; 1 en Chiapas; 1 en Quintana Roo; 1 en Durango; 1 en Morelos y 1 en San Luis Potosí.

No hubo respuestas claras, sólo "avances".

La enumeración de los asesinatos aparece larga, fría, incomprensible en su incremento. Se agregan, además, hipótesis -siempre hipótesis- donde los caídos lo fueron por abrir la boca. Los periodistas entonces, para quien elabora estos informes de parte de la seguridad nacional, son los peligrosos.

Las condiciones del ejercicio de la profesión de los comunicadores tienen que ser revaloradas permanentemente, en principio por los mismos periodistas. La mejor defensa es la pluma en su mensaje y en la unidad del gremio.

La denuncia no necesita esperar turno. Saber qué pasó realmente en cada caso y exigir resultados de fondo, es también un compromiso de periodistas. No hay que esperar a que se derrame el tintero. (90)

Carlos Loret de Mola

Periodista y Politico (ex-gobernador de Yucatán).

Antes de su muerte ocurrida en febrero de 1986, Carlos Loret de Mola sufrió un percance en diciembre de 1985, hecho que ha sido relacionado con el accidente en el que perdió la vida: en un tramo solitario de la carretera Chichuahua-Ciudad Juárez, los tripulantes de un auto grande, negro, trataron de sacar del camino al volkswagen en que viajaba Loret, y aún le efectuaron 2 disparos (al parecer sólo con intención intimidatoria, ya que no dieron en el blanco a pesar de la corta distancia que separaba a los autos). A pesar de que a Loret no le gustaba manejar y lo evitaba siempre que podía, aquella ocasión tuvo que echar mano de una reserva de habilidad para evitar el accidente que los del auto negro parecían determinados a provocar. Mientras forcejeaba con el volante, procuraba no perder la calma. Tal vez eran sólo "bromistas" provincianos, empeñados en hostilizar al solitario ocupante del volkswagen con placas del D.F.: en Chihuahua son mal recibidos los chilangos. Al mismo tiempo, el periodista no podía dejar de recordar que unos meses antes, Manuel Buendía, el columnista más famoso del país, había sido brutalmente asesinado en pleno centro de la Cd. de México; y que el mismo Loret, en fechas recientes había aludido acosadoramente, en artículos, declaraciones y libros, a personajes tan encumbrados como aquellos a quienes los rumores adjudicaban la autoría intelectual de la muerte del columnista de Excélsior: narcotraficantes, líderes sindicales y campesinos, secretarios de estado, ex-gobernadores, expresidentes, supuestos agentes extranjeros, prominentes hombres de negocios... En aquellos instantes, mientras hundía a fondo el acelerador del VW, Loret de Mola pensó que si lo mataban, su propio caso sería tan difícil de dilucidar como el de Buendía por el número y variedad de influyentes enemigos que a lo largo de su carrera de escritor y político había logrado coleccionar.

En aquellos últimos días de 1985, Loret trabajaba en 2 libros potencialmente explosivos: "Que la nación me lo demande" (se publicó después de la muerte del autor), en el cual analizaba sin piedad los 3 primeros años del gobierno de Miguel de la Madrid, pronosticaba un colapso económico como el que efectivamente se produjo meses más tarde y, de paso, acusaba de estar involucrado en el narcotráfico (y en la muerte de Buendía) al entonces jefe de la D.F.S., José A. Zorrilla Pérez; y "Mi Coronel" (los originales han desaparecido, en el cual según afirma Rafael Loret de Mola hijo del difunto periodista, acusaba al ex-presidente Luis Echeverría de haberse valido del industrial Mario Vázquez Raña para despojar al Coronel José García Valseca de su cadena de periódicos.

Igual que a Buendía, a Loret lo reconfortaba la idea de andar armado, y portaba una pistola calibre 38: en un recodo que juzgó propicio, abrió la ventanilla y sin apuntar, disparó 2 veces en dirección del vehículo de sus perseguidores. No dió en el blanco, pero logró safarse del asedio, porque los del auto negro disminuyeron la velocidad y le permitieron alejarse. Semanas más tarde, en el D.F., el periodista comentó con sus hijos lo sucedido en Chihuahua, pero no formuló denuncia de los hechos, tomó el incidente como uno de tantos que suelen matizar la vida de algunos reporteros. El estaba acostumbrado a cuidar de sí mismo y, con su pistola se sentía seguro. Un publicista de Guadalajara, Salvador de Aguinaga, le encargó una serie de artículos sobre los principales destinos turísticos del país y con honorarios de \$250,000.00 por cada página del texto.

El periodista aceptó y anunció que empezaría por Zihuatanejo, un lugar que aún no conocía; y se hicieron reservaciones a su nombre para los días del 5 al 9 de febrero en el hotel Camino Real en Ixtapa.

Loret pensaba llegar por vía aérea a Zihuatanejo pero no consiguió pasajes y la mañana del 5 de febrero optó por partir del D.F. en un automóvil Mercedes Benz en buen estado acompañado de su amiga Rosa Elena Hasso Rico, reportera de El Norte, de Monterrey.

5 días más tarde, cuando en la Cd. de México ya esperaban de regreso a Loret de Mola, en Guadalajara, Salvador de Aguinaga recibió la noticia de que el escritor nunca se había presentado a hacer uso de la reservación en el Camino Real de Ixtapa.

Extrañado, el publicista se comunicó telefónicamente con Rafael Loret de Mola, y recordando la historia del incidente de Chihuahua, este resolvió recurrir directamente al Secretario de Gobernación. Manuel Bartlett mandó a casa de Loret a 2 altos funcionarios de la D.F.S.: al subdirector, Pablo González Ruelas, y el comandante Juventino Prado, destinado a hacerse famoso tres años más tarde por su íntima conexión con el asesinato de Manuel Buendía.

A Rafael Loret de Mola: la actitud de Juventino Prado se le hizo sospechosa desde el primer instante, pues parecía dar por muerto al periodista desaparecido y hablaba desenfadadamente del caso como de un "atentado consumado". Prado hizo constar que no conocía personalmente a Loret pero no aceptó, por creerlas innecesarias, las fotos del periodista que sus hijos quisieron proporcionarle. Sólo se avino a conectar una grabadora al teléfono de los Loret, para el caso de que alguien llamara para ofrecer información o exigir rescate. Llamó esa misma noche el Secretario de la Defensa, Juan Arévalo Gardoqui: quería devolver una pistola calibre 38 que había sido decomisada al periodista a las 8 de la noche el 5 de febrero en un retén militar situado en el Guirindalito, Gro.; sobre la carretera Cd. Altamirano-Zihuatanejo.

El Secretario de la Defensa no podía explicar ¿por qué? si había pasado por el Guirindalito, a sólo unos cuantos Kms. de Zihuatanejo, alas 8 de la noche del día 5. Loret nunca había llegado al Camino Real de Ixtapa. No había informes de la Policía Federal de Caminos sobre algún accidente en algún tramo de la carretera.

El General ordenó una investigación especial al Jefe de aquella Zona Militar, y mantendría informados a los hijos de Loret. Al día siguiente, desde Los Pinos, Arévalo Gardoqui volvió a comunicarse con Rafael Loret el sábado 8, los elementos del retén del Guirindalito los que 3 días antes le decomisaron la pistola, vieron pasar a su padre de regreso a Zihuatanejo, rumbo a Cd. Altamirano, viajaba en un auto deportivo.

¿Cómo es posible que si efectivamente estuvo en Zihuatanejo nunca se presentara en el Camino Real? inquirió el hijo de Loret.

Bueno, parece que iba en compañía de una dama... explicó el General, déle tiempo. A pesar de la preocupación manifestada por los Secretarios de la Defensa y de Gobernación, la noticia de la muerte de Loret de Mola no llegó por conducto oficial sino, días más tarde Luis Cabrera González, ex-gerente de la Lotería Nacional recibió una llamada telefónica nunca se estableció claramente de quién, en la que le comunicaron que una tarjeta de visita suya, con su número de teléfono había sido hallada entre las pertenencias de un tal Carlos Loret de Mola, muerto en un accidente en una carretera de Guerrero, y para entonces ya enterrado como "desconocido" en el pueblecillo de Vallecitos de Zaragoza. El sorprendido ex-gerente de la Lotería no atinó a preguntar ni su anónimo interlocutor le aclaró, porque si tenían aquella tarjeta con un número telefónico, no habían dado aviso antes de enterrar al difunto: ni porqué, si conociendo el nombre de la víctima la habían inhumado como "desconocido".

Rafael Loret obtuvo que le entregaran el mal enterrado cadáver de su padre para trasladarlo al D.F. y darle correcta sepultura: los objetos hallados en los cuerpos de las víctimas o rescatados del auto: credenciales periodísticas, pasaportes, ropa, un folder con el título de "Mi Coronel" y 8 cuartillas mecanografiadas (el resto, tal vez otras 20 págs. nunca apareció), un fístol de oro, 18 mil de los 320,000 pesos con que Loret había emprendido el viaje el día de su desaparición y una pistola deringer calibre 22.

Los documentos oficiales, informes químicos y médicos, así como estudios de los peritos en vialidad, consignaron que las víctimas habían muerto entre el 6 y 7 de febrero, al menos 24 hrs. después de haber pasado Loret por el Retén Militar donde le decomisaron una de sus pistolas. Que en la sangre del periodista, que era virtualmente abstemio -los militares del retén informaron que iba sobrio- había una concentración de alcohol como el que provocan 8 tragos y que el Mercedes, supuestamente accidentado por exceso de velocidad, viajaba a sólo 40 Km. por hora al momento de desbarrancarse.

Cuando empezó a señalar las evidentes contradicciones de los documentos oficiales, Rafael Loret de Mola coleccionó las explicaciones más fantásticas: le dijeron por ejemplo, que si a pesar de disponer de abundantes medios de identificación habían enterrado a las víctimas en virtual secreto como a "desconocidos". Era con el objeto de pedir instrucciones a la superioridad.

La lista de preguntas sin respuesta que hasta 1989 recopiló Rafael L. de Mola incluye entre otras las siguientes:

* Según el parte de los soldados de El Guirindalito, a las 8 de la noche del 5 de febrero quien conducía el auto de Loret era su acompañante, la reportera Hasso Rico, y en el vehículo que los militares revisaron cuidadosamente en busca de armas (la pistola calibre 38 la hallaron debajo del asiento delantero derecho), no había botellas. Entre el Retén y el lugar del accidente median sólo unos Kms., y en el trecho no hay poblados ni tiendas dónde adquirir alcohol.

¿Cómo pudo el conductor emborracharse?

* ¿A qué se debe que los soldados no hallaran la Deringer 22 que supuestamente también llevaba Loret en su automóvil?

* De acuerdo con los médicos, la muerte de los "accidentados" se produjo el 6, tal vez el 7 de febrero. ¿Dónde estuvieron entre las 8 de la noche del 5 y el momento de desbarrancarse?

* En el lugar del supuesto accidente, Rafael Loret hizo su propio peritaje: con ayuda de amigos desbarrancó una gran roca, a ver donde iba a parar. La enorme piedra siguió exactamente la trayectoria del auto y fue a estrellarse, precisamente sobre los restos del vehículo. Si en vez de una piedra se hubiera tratado de un objeto en movimiento, que aún a 40 Kms. por hora trae un cierto impulso y determinada inercia, ¿habría seguido esa misma trayectoria? ¿hicieron las autoridades sus propios peritajes para descartar la hipótesis de que el auto estaba inmóvil al costado del camino, y sus ocupantes ya muertos cuando lo empujaron al precipicio?

* Las autopcias revelaron que las víctimas habían muerto virtualmente destrozadas a golpes, cosa explicable en el caso de personas encerradas en un vehículo que se desbarranca. Lo extraño es que los cadáveres no exhibieran huella alguna de haber sido atacados por animales carroñeros a lo largo de los 3 días que, como mínimo, permanecieron a la intemperie antes de ser hallados; y que en el auto no se encontrara ni gota de sangre, según prueban las fotografías tomadas cuando se descubrió el "accidente". ¿Cómo explican los peritos estos raros hechos?

* Los Peritos, en cambio, sí explicaron otro detalle espeluznante. Aparte de heridas y contusiones, los cuerpos de las víctimas mostraban claras huellas de haber sido encadenados de pies y manos; pero esto sucedió, de acuerdo a las autoridades, después de muertos, cuando hubo que amarrarlos para extraerlos del barranco. Lo que se desconoce es si fueron efectuadas las pruebas médicas adecuadas, que hoy son rutina en la práctica forense, para determinar que efectivamente esas huellas de cadena se imprimieron después de fallecidas las víctimas, no antes.

* ¿Y cómo es posible que los mismos militares que lo detuvieron en el Retén en la noche del 5 de febrero, volvieran a ver, reconocieran a Loret, su acompañante y su automóvil, el día 8 cuando ambos periodistas llevaban 24 horas muertos entre los retorcidos fierros del vehículo desbarrancado?

Entre los objetos de Carlos Loret de Mola que las autoridades devolvieron a su hijo Rafael no figuraba el recibo que supuestamente debieron darle los militares que le decomisaron la pistola, pero sí un papel, indudablemente manuscrito por el ex-gobernador de Yucatán, con mano tan temblorosa que sólo es posible descifrarlo parcialmente:

"En los últimos días ... nuestras carreteras han muerto ... de disparos de armas largas ... se detiene en las carreteras ... desarmándolos y aplican la ley ... por acopio de armas prohibidas ... y quitarles las armas ... Arévalo ... retén ... retén ..."

Son detalles como los anteriores los que, cuando se analiza la muerte de Carlos Loret de Mola, inspiran marcada incomodidad a muchos hombres de uniforme; en abril de 1989, el Secretario de la Defensa Nacional en turno, Antonio Riviello Bazán, prometió a los deudos de Loret reabrir la investigación porque, dijo el alto jefe, siente que de los hechos surge el ejército como "parte acusada".

Este mismo año, el ex-presidente Miguel de la Madrid H. fue aún más lejos: en entrevista privada con Rafael Loret, según afirma éste, se dolió de que sus buenas intenciones de aclarar la muerte del exgobernador yucateco habían sido "empañadas" por la Secretaría de Gobernación. Y agregó una pregunta que al hijo de Loret le sonó reveladora: -Todo debió suceder en el retén, ¿verdad ...?

El enigmático comentario del ex-presidente dejó sin habla a Rafael Loret, porque en esencia coincide con un testimonio anónimo que, por conducto de la periodista Manú Dornbierer, llegó hace ya 3 años a manos de los deudos de Loret. Un automovilista, y su esposa, que casualmente llegaron al retén de El Guirindalito a las 8 de la noche del 5 de febrero de 1986, y que fueron rápidamente ahuyentados del lugar por los soldados, aseguran haber visto cuando Loret era extraído de su Mercedes por militares, y salvajemente agredido a culatazos.

Por primera vez en más de 3 años, tras el esclarecimiento del caso de Buendía, los deudos de Loret tienen esperanzas de que también se aclare esta muerte, pues Salinas se los ha prometido. (91)

Respecto a Rafael Loret de Mola, él también sufrió una especie de represión en 1991. Cuando tuvo que emprender un exilio de 3 meses en Europa. Afirma que fue "para atemperar mis rencores, ponderar las cosas y retroalimentarme espiritualmente, pues el Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez consideraba que mi permanencia sobre todo en Yucatán, estaba provocando un desequilibrio, políticamente hablando (era candidato por el PARM a la alcaldía de Mérida), acepté porque no tenía otra opción, no se me dijo si quería aceptarla, sino que era necesario. Me entregaron 12,000 dólares, unos 36 millones de pesos. A mi regreso me quedé con los bolsillos vacíos porque los supuestos viáticos que me dieron no nos alcanzaron para nada y además, me molestó que algunas tribunas periodísticas se me habían cancelado «por presiones políticas»". (92)

91.- De Mauleón Héctor. Nuevos datos sobre la muerte de dos periodistas". En Contenido No. 316; Octubre de 1989. Págs. 28 a 39.

92.- "Rafael Loret de Mola relata su miniexilic". En Proceso No. 771. 12 de Agosto 1991. Pags. 28 y 29.

Héctor Odilón López López

(Hijo del periodista Odilón López Urias, director de la Revista ONDA). Asesinado el 20 de marzo de 1986.

Mazatlán, Sin. Marzo 20, 1990.- El empleado de la agencia funeraria «San Martín», Sergio Valenzuela, dio aviso al Agente del Ministerio Público en Cautliacán, Sinaloa, sobre la localización del cadáver de una persona del sexo masculino, quien falleció a consecuencia de heridas de bala. Además del impacto de bala sufrido, el cadáver presentó lesiones en el abdomen y la cara.

El 1° de abril de ese año, compareció ante el Ministro Público Investigador, Ana Silvia López López, hermana del occiso quien afirmó que el día 20 de marzo, llegó a casa de sus papás Juan Edgardo Zamora G. (a) "El Gallo" quien aviso que minutos antes se encontraba con Héctor Odilón comiendo mariscos en una carretera ubicada en Río Piaxtla y Bravo, cuando de improviso, llegó una camioneta marca Chevrolet de color azul, con varios individuos armados y se llevaron a Héctor Odilón el cual le dijo al momento que lo subían a la camioneta: "Gallo, avísale a mi mamá que me llevan los judiciales".

El 6 de mayo de 1986, presentó su declaración Odilón López Urias, quien señaló que su hijo estudiaba Contaduría Pública. El día de los hechos él se encontraba en Mazatlán, atendiendo asuntos de su actividad como periodista cuando su secretaria le avisó por teléfono que Pablo Martínez Domínguez, ex chofer de López Urias y agente de la Policía Judicial, se había llevado a su hijo. Al momento se trasladó a Cautliacán, dirigiéndose a la funeraria donde estaba el cadáver y, al ver a Pablo Martínez trató de darle muerte con una pistola que sacó de entre sus ropas. Pues estaba seguro que éste, junto con Roberto Robles Rendón y Ramón Portillo eran coparticipes en la muerte de su hijo, formulando su denuncia en contra de éstos por el delito de homicidio en agravio de Héctor Odilón, así como en contra de Antonio Toledo Félix (a) "El Tony", como «instigador» de los hechos, quien tenía motivos personales de enemistad con su hijo.

A causa de este incidente, no se logró hacer la diligencia de identificación del cadáver por parte del Ministerio Público.

De su lado, Pablo Martínez Domínguez, Jefe del Grupo de la Dirección de la Policía Judicial Sinaloense, quien fue inculcado de dicho asesinato, dijo que el 20 de marzo se encontraba de guardia cuando le fue notificado que había un cuerpo en la funeraria «San Martín», se presentó en el lugar acompañado por un jefe de grupo y 2 agentes más, reconociendo el cadáver de Héctor Odilón, lo conocía en virtud de haber trabajado con el padre de éste comisionado en su guardia personal, pero negó tener alguna injerencia en el asunto.

Es así que desde el 6 de mayo de 1986, fecha en que el Ministerio Público recibiera la declaración de Odilón López Urias, no se ha practicado ninguna diligencia, por lo que la averiguación mencionada se encuentra inconclusa, esto según el reporte enviado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos al Gobernador del Estado de Sinaloa, quien por su parte aceptó las recomendaciones hechas por la Comisión.

Asimismo, se hizo la alcaración de que Héctor Odilón López López no desempeñaba alguna actividad periodística pero su padre sí y por ello, el homicidio podría estar vinculado con la actividad del señor Odilón López Urias. (93)

José Luis Nava Landa

Propietario del periódico "Expresión Popular" de Chilpancingo Gro., fue asesinado el 7 de mayo de 1986 en esa ciudad por Javier Ibañez Sandoval a quien el Juez Primero Penal del Distrito Judicial de Bravos, Chilpancingo, le decretó formal prisión, pero el Tribunal Superior de Justicia revocó el auto y decretó la libertad absoluta por haber operado, a su juicio, la excluyente de legítima defensa.

David Cárdenas Rueda

Fue muerto el 17 de junio de 1986 al salir de su domicilio en Veracruz, se le encontró una credencial falsa de "NOTIVER", diario de esa ciudad.

Jorge Brenes Araya.

Propietario y Director del Periódico "El Río". Asesinado el 17 de Junio de 1986.

Cd. Río Bravo, Tamps.- El 17 de junio de 1986, aproximadamente a las 18:00 horas, el Doctor Jorge Brenes Araya, quien se encontraba en su domicilio con cinco periodistas que trabajaban para "El Río", fue lesionado por proyectiles de arma de fuego y conducido a la ciudad de Mc Allen, Texas, lugar en el que, después de ser sometido a una intervención quirúrgica, falleció como consecuencia de los impactos recibidos.

La agencia funeraria "Valle de la Paz" comunicó al Ministerio Público, que se encontraba ahí el cadáver del Dr. Jorge Brenes, procedente de los Estados Unidos. Allí mismo, se tomó la declaración de la señora Iris Cantú de Valdez Revilla, quien aseguró ser cuñada del occiso y además lo identificó con el nombre de Jorge Brenes Araya.

El 18 de junio, comparecieron Juan Pablo Alejandro Coronado, Abraham González Soto, José Angel Martínez Reyna, Joaquin Salinas Uribe y Oscar Mendoza Alcántara, testigos de los hechos, quienes manifestaron ser reporteros de "El Río", propiedad del difunto y resolvieron ir a su domicilio para tratar asuntos relacionados con el periódico, así que llegaron ahí a las 18:00 horas, pues existía la posibilidad de que ya no lo encontrarán más tarde.

93.- El caso con evidencias, situación jurídica, observaciones, hechos y recomendaciones, se localiza en la Gaceta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 91/10 15 de Mayo de 1991. P.125. México D. F. P.p. 154.

Después de iniciar su conversación se presentó un individuo quien, aprovechando que la puerta estaba entreabierta, se asomó a la habitación y preguntó por el Doctor Brenes, al saber de quién se trataba, le disparó en repetidas ocasiones y se dio a la fuga. Pasado el momento de confusión, algunos de ellos se acercaron al Doctor Brenes mientras que otros salieron de la casa para identificar al atacante, allí mismo se enteraron por algunas gentes que dos sujetos salieron de dicha casa a bordo de una motocicleta que los esperaba con el motor encendido.

El mismo día la señora Edith Cantú hoy viuda de Brenes, presentó su declaración en la que confirmó lo dicho por los testigos e indicó que el día 3 de junio se presentó en su domicilio un joven de aproximadamente 24 años que insistió en hablar con su esposo, ya que quería ayudarle en su problema relacionado con un vehículo en el cual habían encontrado cocaína y que trabajaba en la INTERPOL. Ante tal actitud, la señora inquirió quién lo buscaba, a lo que el joven contestó "el comandante Garnica, hijo de Antonio Zorrilla".

El 21 de mayo de 1987 el Comandante en Jefe de la Policía del Estado, César de la Garza García, rindió un informe del cual se desprende la identificación del sujeto que fue a buscar al Dr. Brenes, como Jaime Saldivar (a) "el Manotas" o "el Venus", quien se desempeñaba, en ese año, como "madrina" en la Policía Judicial del Estado de Nuevo León, y quien supuestamente sabía que iban a privar de la vida al Dr. Brenes Araya, y probablemente la insistencia en verlo, era para pedirle dinero a cambio de dicha información.

El 23 de mayo de 1987, se elaboró y agregó a la indagatoria un retrato hablado de los presuntos homicidas.

El 27 de mayo la señora Cresencia Flores, vecina de la familia Brenes, manifestó haber visto a dos personas que abordaron una motocicleta con el motor encendido. Ambos vestían normalmente y tenían aproximadamente 24 años de edad. Uno de ellos era de cara afilada.

Desde entonces la investigación quedó inconclusa. (94)

Pablo Nájera López

Locutor y director periodístico de "Gaceta del Aire", asesinado en los Mochis, Sinaloa; el 14 de julio de 1986.

Ernesto Flores Torrijos y Norma A. Moreno Figueroa

Propietario y Director; columnista y jefa de información y redacción, respectivamente, del periódico "El Popular".

Matamoros, Tamps.- En las calles Privada Tipo "A" y Vizcaya de la colonia Bancaria, fueron abatidos por proyectiles de armas de fuego los señores Ernesto Flores Torrijos y Norma Alicia Moreno Figueroa el 17 de julio de 1986 a las 19:10 horas.

Sobre este caso la Procuraduría General de Justicia en ese estado, hizo saber a la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante un oficio fechado el 6 de noviembre de 1990, que la Averiguación Previa de referencia fue destruida en un incendio originado en el Centro de Readaptación Social de Matamoros el 30 de agosto de 1990 y que se encontraba en proceso de reposición; en términos del artículo 24 del Código de Procedimientos Penales de dicha entidad federativa.

Como evidencias sobre este caso, la CNDH sólo cuenta con los elementos contenidos en la queja de la Unión de Periodistas Democráticos, que informa del hecho delictivo sin abundar en sus detalles y el ya mencionado oficio de 6 de noviembre de 1990 que firma el C. Procurador del Estado, de cuyo contenido se corrobora oficialmente la certeza de la queja por cuanto al doble homicidio y la existencia de la Averiguación Previa en proceso de reposición. De lo anterior se deduce la falta de voluntad por parte de las autoridades respectivas para llegar al total esclarecimiento de los hechos y la consignación de los mismos al órgano jurisdiccional competente después de cuatro años. (95)

Odilón López Urias.

Director de la Revista "Onda".

Guamúchil, Sin. El 9 de octubre de 1986, el Director de Seguridad Pública Municipal, dio aviso al Ministerio Público en el sentido de que al sur de ese lugar por la carretera Internacional a un lado de la cinta asfáltica, se encontraba el cadáver de un individuo del sexo masculino en estado de descomposición cuya muerte probablemente había ocurrido en un lapso aproximado de 50 horas antes, debido a la notoria alteración de los tejidos, al estado avanzado de descomposición y por encontrarse el cuerpo semicubierto de gusanos pequeños de color blanco; al volteralo le apreció tres heridas producidas por arma de fuego, encontrando en ese momento dos casquillos al parecer de calibre 45 y un zapato de dama color blanco.

El mismo día la señora Silvia Méndez de López y Silvia Guadalupe López Méndez, esposa e hija respectivamente del occiso, identificaron el cadáver de Odilón López Urias. Ambas dijeron que el día 7 de octubre salieron de su domicilio en compañía del hoy difunto, del señor Rosario Rodríguez y de 2 menores, hijos de ellas en un automóvil propiedad de Odilón.

Se dirigían a Guamúchil para hacer unas compras y al ir en el camino, se percataron de que en sentido contrario al que llevaban, una camioneta sin placas encendió las luces como marcándoles el alto. De ahí bajaron 6 u 8 individuos portando rifles y subieron a Odilón a la "caja" de la camioneta argumentando que se lo llevaban porque "era una orden". Mientras lo llevaban, Odilón no opuso resistencia, lo acostaron boca arriba y lo esposaron, subiéndose también su esposa, pero no bajaron, cargándola, sin hacer uso de violencia, aunque en ese acto perdió un zapato blanco (el hallado junto al cadáver). Luego partieron del lugar sin que las declarantes y el señor Rosario Ramírez pudieran accionar el vehículo, pues no tenían las llaves.

El 10 de octubre, Rubén Alvarez Quiñones manifestó que el día anterior encontró el cadáver en un camino vecinal que conduce al poblado de Agua Pepe, por lo que se dispuso a dar aviso a las autoridades respectivas, pero al ir por la carretera encontró dos camionetas de la policía judicial y les informó de los hechos.

El 14 de octubre se recibió la declaración de Rosario Rodríguez Gutiérrez, persona de confianza del occiso que los acompañaba en el vehículo y que presenció los hechos. Manifestó no poder identificar a los sujetos en cuestión porque todo el tiempo lo mantuvieron de espaldas.

El 15 de octubre, el representante social hizo una nueva visita al lugar en que se encontró al cadáver a fin de encontrar nuevas pistas y tomar huellas del rodado de neumáticos; al escarbar en dicho sitio, encontró un proyectil de arma de fuego calibre 45 el cual fue entregado a los peritos en la materia para encontrar posibles huellas.

El informe respectivo afirmó el hallazgo de cabellos de Odilón López Urias.

De las declaraciones hechas por los testigos presenciales, se constata lo referido por Silvia López M. en cuanto al desarrollo de los sucesos sobresaliendo lo dicho por el Sr. Rosario Rodríguez en cuanto manifiesta que los individuos que vio portando rifles "daban el aspecto de que se trataba de agentes de gobierno", no se identificaron y la camioneta no tenía razón social; pero era de modelo reciente y su manera de conducirse y de vestir, así como la de hablar, se trataba de gentes de la región, por su parte, Esteban Roldán Román hace resaltar "que los sujetos actuaron con toda naturalidad sin usar violencia y le dieron el aspecto de ser policías, pero no portaban uniforme".

Con estas diligencias, el 24 de noviembre de ese mismo año, el agente del Ministerio Público decidió "reservar en suspenso" la averiguación ordenando al Comandante de la Policía Judicial que continuara las investigaciones hasta el total esclarecimiento de los hechos.

El 9 de julio de 1987 el agente del Ministerio Público recibió unos libros que le remitió el Jefe de la Policía Judicial en los que se encuentran las fotografías de los agentes que han prestado sus servicios en esa corporación a fin de que fueran revisados por los testigos: Rosario Rodríguez G., Esteban Roldán R. y Blanca Silvia Méndez de López quienes después de revisar aquellas fotografías, manifestaron no reconocer a ninguna de las personas que participaron en los hechos referidos.

El 11 de mayo de 1988; Arturo M. Espinoza, Jefe de la Policía Judicial del Estado, remitió a los señores Ruperto López Sarabia, José Ma. Benitez Escobar y Jesus Héctor Coronel Razo, vecinos del Estado de Chihuahua, pues de sus declaraciones podría obtenerse algún dato importante para la averiguación. Todos ellos manifestaron que cuando estaban parados en la carretera esperando un carro que los recogiera para ir a Guamúchil, vieron pasar hasta 2 veces, una camioneta roja nueva que entró a las primeras calles de Mocorito, luego salió, entró de nuevo y volvió a salir "como si buscaran a alguien"; que en la parte trasera de esta, viajaban cerca de 6 hombres, todos ellos armados con rifles y no parecían policías porque no estaban uniformados ni el carro era de la policía; al mismo tiempo vieron pasar un automóvil blanco que circulaba despacio en el que viajaba una familia, dos de los testigos reconocieron al conductor de nombre Odilón López Urías, muy conocido por ser periodista; dos días después se enteraron de su muerte y la relacionaron con los hombres armados de la camioneta a los cuales no podrían reconocer.

Según la C.N.D.H., es importante relacionar lo dicho por los testigos en cuanto a que daban el aspecto que se trataba de gentes del gobierno, gentes de la región, de que todos los que viajaban en la caja de la camioneta portaban rifles, los traían a la vista sin pretender ocultarlos, lo que puede conducir a robustecer la hipótesis de que se trataba de policías o elementos del gobierno pues pasaron con los rifles visibles hasta en 2 ocasiones "como si buscaran a alguien".

Todo lo anterior también debe relacionarse con la respuesta que le dieron a la esposa del occiso en cuanto a que era una "orden" y cuando subieron a Odilón a la camioneta esposándolo.

Por otra parte, es de señalarse que en el mismo año en que fue asesinado este periodista, también lo fue su hijo Héctor Odilón López López, del cual se inició una investigación hasta el momento también inconclusa. En dicha averiguación declaró el hoy occiso contra de su ex-chofer Pablo Mtz. D., quien para ese entonces prestaba sus servicios como Comandante de la Policía Judicial del Edo. y además, en contra de los agentes judiciales Roberto Robles R. y Ramón Portillo, así como en contra de Antonio Toledo Félix (a) "El Tony".

Es verdad que la muerte del periodista y la de su hijo son totalmente distintas, pero también lo es que podrían estar vinculadas entre sí ya que incluso Odilón López U. intentó darle muerte a Pablo porque estaba completamente seguro de que éste era uno de los coparticipes, lo que no llevó a cabo en virtud de haber reflexionado; resulta muy extraño que Pablo Mtz. no haya denunciado estos hechos al Ministerio Público, sólo declaró no haberse asustado porque lo conocía y por ello no se iba a animar a disparar, pero que sus acompañantes -agentes y jefes de grupo de la Policía Judicial- si cortaron cartucho. (96)

Iván Menéndez Macín

Editor en México de la publicación francesa "Le Monde Diplomatique".

El cadáver del periodista Iván Menéndez Macín fue abandonado frente a sus oficinas de Le Monde Diplomatique, en la cajuela de un automóvil, acribillado por cinco balas y con rastros de pasto en la frente y en el pantalón, el jueves 6 de noviembre de 1986.

"Voy para allá" había dicho Menéndez un día antes, en la tarde del miércoles 5 de noviembre, a sus colaboradores de Le Monde Diplomatique, cuando estaba a punto de salir de una notaría en la que realizaba trámites para vender su casa en San Jerónimo.

Sociólogo, con estudios en Francia, Inglaterra e Israel, Menéndez era hombre de confianza de Luis Echeverría. En el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, el ex-presidente lo nombró Director del Publicaciones y se hacía acompañar de él como intérprete en casi todos sus viajes internacionales.

Después de que el CEESTM cerró, Menéndez fue nombrado Secretario de Divulgación Ideológica y Director de la revista Divulgación del PRI capitalino, cargo en el que lo sustituyó Oscar Cantón Zetina.

Estudioso de cuestiones agrarias, Menéndez publicó ensayos y libros al respecto, hasta su fallecimiento asesoraba al líder de la CNC en ese entonces, Héctor Hugo Olivares Ventura.

Dos días después de su matrimonio (septiembre de 1986), Iván Menéndez fue a Europa en viaje de bodas y en París aprovechó para reafirmarse como editor en México, de la ya mencionada publicación francesa, edición de la que antes era responsable el uruguayo Federico Fassano, contra quien presentó una demanda legal por seguir publicando una "edición pirata".

Por su parte, el encargado del Departamento Latinoamericano de dicha publicación, Ignacio Ramonet descartó la posibilidad de que el conflicto con Fassano pudiera relacionarse con el crimen: "había tensiones en el equipo anterior, pero eran de tipo intelectual. Aquí en París nadie piensa que esas tensiones tengan algo que ver con lo que ha pasado eso tiene que quedar muy claro, para nosotros es impensable que entre periodistas las cosas lleguen a ese punto. No queremos que haya dudas sobre ello; hay que dejar que la investigación siga su curso, Menéndez estaba ligado al partido dominante en México, el PRI. Su militancia no tenía que ver con su trabajo en nuestro periódico pues dejó la revista del PRI para trabajar con nosotros".

Las investigaciones hechas respecto a la muerte de este periodista descartaron que el móvil del asesinato hubiera sido el robo porque se le encontraron la cartera, el reloj y otros objetos de valor.

El viernes 7, mientras el cuerpo de Menéndez era incinerado, en París el vespertino Le Monde publicaba en primera plana, la noticia del crimen y subrayaba este caso como el decimosegundo de periodistas asesinados en nuestro país en los últimos dos años. (97)

Posteriormente fue condenado el autor de su muerte, Rodolfo Andy Limón Voyce, a 35 años de prisión.

97.- "Misterio en el asesinato de Iván Menéndez, periodista echeverriista". En Proceso No. 523. 10 de Noviembre de 1986. p. 26; P.p. 66.

Manuel Rodriguez Rodríguez

Corrector de estilo del periódico El Nacional. Asesinado el 10 de Noviembre de 1986.

México D.F.- El corrector de estilo del periódico El Nacional, Manuel Rodriguez fue muerto por Raúl Alfredo Caballero Mauri. El Juez Vigésimo Penal del fuero Común sentenció al responsable a quince años nueve meses de prisión, condena que fue reducida por la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del D.F. a catorce años.

Martín Ortiz Moreno

Corresponsal en Acapulco de los periódicos "Ovaciones" y "Nueva Era", murió el 2 de marzo de 1987. Cuauhtémoc Roque Caro le disparó por la espalda en el interior de un restaurante. El Juez Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tavares condenó al homicida a 16 años de prisión, sentencia que fue modificada por el Tribunal Superior de justicia del Estado de Guerrero, quien le impuso una pena de 15 años.

Jesús Michel Jacobo

Penalista colaborador de "El Sol de Sinaloa" y "Zeta" de Tijuana (este último editado por Héctor Félix Miranda (+)), murió el 16 de diciembre de 1987 en la ciudad de Culiacán.

Manuel Burgueño Orduño

Editor de la revista "Deslinde".

Mazatlán, Sin.- El editor de la revista Deslinde, Manuel Burgueño Orduño, fue asesinado el 22 de febrero de 1988 en esa ciudad. Dos de los responsables Sergio Patiño Ramirez y Antonio Cordero Lamadrid, fueron sentenciados a 31 años ocho meses de prisión. Rigoberto Rodríguez Bañuelos, quien confesó ser culpable y autor material del homicidio, se fugó de la cárcel cuando se le seguía proceso. En este caso, los periodistas mazatlecos y la U.P.D. coinciden en asegurar que existe un presunto autor intelectual. (98)

"Voy a cantar el corrido de alguien que yo conocí periodista distinguido, por su pluma era temido desde Tijuana a Madrid. Le decían El Gato Félix porque se le oía decir que era como los felinos que tenía 7 destinos y los tenía que cumplir. Con lo que escribía en el diario, al gobierno hizo temblar, se acabó el abecedario de amenazas un rosario la "Z" hizo popular".

Corrido Norteño.

Unos minutos después de las 8 y media de la mañana del 20 de abril de 1988, Héctor Félix Miranda, llamado El Gato, el columnista más popular de Tijuana, ingresó a la lista de 3 decenas de periodistas asesinados durante el sexenio de Miguel de la Madrid.

El Gato Félix fue ejecutado a la luz del día en una transitada calle de un sector residencial, tuvo testigos presenciales. Vecinos del rumbo vieron una pick up de tono café, cerrarse bruscamente para interceptar un Ford LTD azul, modelo 1981. Observaron a un hombre, sin máscara ni disfraz, incorporarse en la caja de la camioneta y vaciar su arma sobre el conductor del vehículo interceptado. Posteriormente, contemplaron la veloz huida de la pick up café y no dejaron de notar que tras la camioneta se alejaba, a igual velocidad un lujoso Pontiac Trans Am, azul acero, cuyos ocupantes daban la impresión de vigilar, controlar o dirigir a los de la pick up.

Anónimamente, los vecinos avisaron a la policía para que alguien fuera a recoger el cadáver; pero no hubo declaraciones espontáneas ni números de placas de los vehículos de los delincuentes, ni detalladas descripciones de los verdugos.

Cultor de un estilo que sus admiradores llamaban mordaz y, sus detractores, escatalogico, El Gato tenía el don de divertir locamente a los lectores (hasta inspirar corridos a los conjuntos norteños), y enloquecer de furia a las víctimas del vitriolo que preferentemente usaba en vez de tinta.

Al ex gobernador Xicoténcatl Leyva Mortera y al ex alcalde de Tijuana Federico Valdés, por ejemplo, El Gato los llamaba, respectivamente «Hico» y «Pederico» (ambos eran famosos por sus borracheras); y al acaudalado concesionario del hipódromo de Agua Caliente, Jorge Hank Rohn, lo apodaba «el Pirrurris».

A pedido de un corresponsal norteamericano, en las horas posteriores al asesinato de El Gato Félix, unos reporteros de Tijuana elaboraron una lista de 49 posibles autores intelectuales del crimen incluidos: el padre de Leyva Mortera; el propio Leyva M., un hermano del mismo ex-mandatario; el también ex gobernador Roberto De la Madrid; el ex alcalde Federico Valdés; Hank Rohn y otras figuras a quienes Félix atacaba con frecuencia.

Asimismo, en un informe sobre periodistas asesinados que la Secretaría de Gobernación publicó poco después de la muerte de El Gato Félix, se hizo notar que varias de las víctimas habían tenido oscuras conexiones y conductas tormentosas lo cual podía, eventualmente, descartar el móvil político en sus respectivos casos. Respecto a Félix Miranda, aquel informe consignaba que el columnista era un notorio jueguista y jugador, y que repetidamente se había visto envuelto en escandaletes de homosexuales. Este texto implicaba que tal vez los móviles de dicho asesinato habían sido personales.

En Tijuana, la mayoría de la gente se ríe de la versión oficial sobre este crimen, pero al mismo tiempo coinciden con la Secretaría de Gobernación: el motivo más recóndito de la muerte de El Gato tal vez fue personal, no político. Según la versión del comandante de la Policía Judicial del Estado, Gustavo Romero Meza, los ejecutores fueron 2 y actuaron solos, por propia determinación, sin cómplices ni protectores: Antonio Vera Palestina, antiguo integrante de grupos antiguerrilleros y, desde 1985, jefe de seguridad del Hipódromo de Agua Caliente; y Victoriano Medina Moreno, de 37 años de edad, ex agente judicial dado de baja por «irregularidades» y, también desde 1985, guardia de seguridad del mismo hipódromo. El primero recibió sentencia condenatoria por 27 años y el segundo por 25.

Sin embargo, la U.P.D. sostiene que no se está haciendo justicia respecto al autor intelectual.

Por su parte, el concesionario del hipódromo y empleador de ambos inculcados Jorge Hank Rohn, no fue interrogado ni el día del cateo ni posteriormente, por considerar las autoridades que no había motivos para ello.

El comandante Romero Meza explicó que los inculcados, Vera Palestina y Victoriano Medina Moreno, habían planeado el crimen para vengarse de alusiones injuriosas que El Gato les había lanzado en su columna.

Los reporteros revisaron centenares de columnas recientes de El Gato y no hallaron más que oblicuas referencias a Antonio Vera P. y Victoriano Medina Moreno, mientras que menudeaban los ataques encontrados y reiterados contra Jorge Hank Rohn.

A partir de la llegada de éste a Tijuana en 1985 y durante más de un año, el columnista, para sorpresa de muchos lectores, derramó elogios sobre dicho empresario, y era sabido que ambos hombres habían trabado una estrecha amistad. La ruptura entre el periodista y Hank Rohn se produjo en 1987, nadie sabe a ciencia cierta porque: ni siquiera Jesús Blancornelas, socio, confidente y protector de Félix Miranda.

El director de Zeta sólo tiene una hipótesis: Dice que tras la trágica desaparición de uno de sus hermanos, muerto en un accidente de buceo, Hank Rohn decidió dejarse crecer la barba y el pelo "como protesta contra Dios" y así se lo confió a su amigo Félix Miranda. Por respeto al dolor del joven empresario, agrega Blancornelas, El Gato prometió abstenerse de publicar el chisme en su columna; pero Hank Rohn fue indiscreto, hizo comentarios en presencia de otros periodistas y, por una vez Félix Miranda fue superado por sus competidores. Por esa y otras razones, durante el último año de vida del periodista, en sus columnas Hank Rohn se convirtió de capitalino en chilango, una condición menos que humana en el diccionario de Félix Miranda.

Hay quienes creen que culpar a Jorge H. Rohn es apresurar las conclusiones porque no lo consideran tonto: si queria acabar con El Gato, ¿iba a mandar a ejecutarlo a sus propios empleados presumiblemente en vehiculos y con armas del hipódromo? tal vez, dicen algunos, el atentado contra Héctor Félix Miranda tuvo un doble proposito: silenciar al columnista e implicar a Hank Rohn por lo tanto, el autor de esta muerte puede estar en un grado más elevado, sin embargo aún no hay nada concreto sobre este caso. (99)

Herlinda Bejarano Gómez

Conductora del canal 44 de T.V. en Cd. Juárez.

Cd. Juárez, Chih.- El agente judicial Joaquín García Méndez y un número indeterminado de "madrinas", asesinaron la madrugada del 23 de julio de 1988 a la conductora del canal 44 de Televisión en esa ciudad, Herlinda Bejarano. Con ella, también perdieron la vida su suegra Lucrecia Martínez y un amigo de la familia, Carlos García.

Linda (como todos le llamaban), viajaba en su automóvil con su esposo, Manuel Gómez locutor del mismo canal televisivo en el que ella trabajaba; su suegra y el amigo de la familia cuando fueron agredidos. Manuel Gómez salió ileso del atentado.

Las autoridades policiales atribuyeron el homicidio a una «confusión» de «los representantes de la ley», quienes perseguían a presuntos narcotraficantes.

En un principio se dijo que los policías que protagonizaron los hechos fueron sólo cuatro. Uno se identificó como Policía Judicial Federal y los otros tres, como policías municipales «comisionados» con el «Federal». Ellos son: Roberto Gómez, Noé Librado Zavala y Santos Robles Peña.

El agente judicial es Joaquín García Méndez. Sin embargo, más tarde los supuestos policías municipales fueron desconocidos por el titular de Recursos Humanos del Municipio, Ernesto Meyer, quien señaló que estas personas no se encuentran dentro de los registros del personal del ayuntamiento.

«El historial del homicida con credencial de la P.J.F. presenta dos órdenes de aprehensión en su contra dentro de los E.U. y en Matamoros. En esta última ciudad detuvo a una familia de salvadoreños indocumentados que iban rumbo a los Estados Unidos. Envió al jefe de familia a conseguir dinero. En tanto el salvadoreño trataba de obtener la suma que le exigía el judicial, éste violó a las dos mujeres».

Después del "error" que costó la vida a Linda Bejarano fue comisionado a Uruapan, luego de que las autoridades lo dejaron en libertad "por falta de pruebas". Pero allí fue rechazado. Finalmente, las autoridades dijeron que el judicial "fue suspendido del servicio", pero sigue gozando de impunidad.

Manuel Gómez y testigos oculares, señalaron que los autores del crimen múltiple fueron más de cuatro. Por presión de la opinión pública y de la Asociación de Periodistas de C. Juárez, las autoridades policiales presentaron otros dos "madrinas" que participaron en el triple homicidio. Los comunicadores de esa ciudad suponen que sólo los que participaron en el crimen de la periodista fueron más de diez. Lo anterior parece confirmarse en las declaraciones del director de seguridad pública de la localidad, Fernando Motta Allen, quien aceptó que el ayuntamiento ha expedido credenciales de esa corporación a organismos de la Confederación Nacional Obrera Popular (CNOP, PRI) y a la Asociación de Colonias y Asociaciones, con las que se supone se identificaron los inculpados. Desde luego se trataría de credenciales expedidas por dicho ayuntamiento a gente que no es policía al servicio del mismo.

Por otra parte, existen muchas dudas surgidas de las declaraciones del único sobreviviente y los vecinos de la zona en que ocurrieron los hechos.

Manuel Gómez ha dicho que fueron emboscados, aunque no puede probarlo, lo cual coincide con lo afirmado por los vecinos en cuanto a que los esposos y sus acompañantes fueron seguidos desde el momento de salir de su casa.

Se ignora si hay razones políticas de fondo, el hecho es que tanto Herlinda como su esposo eran militantes del Partido de Acción Nacional y Manuel Gómez fue coordinador de prensa de la campaña de Francisco Barrio y del candidato panista triunfante en el IV distrito, Santiago Rodríguez del Valle.

Los vecinos señalaron a la prensa que Carlos García, amigo de la familia que viajaba con ellos, fue detenido con vida. El médico legista declaró que uno de los cadáveres presentaba un tiro hecho a quemarropa. Por otra parte, Linda mostraba una herida hecha por un proyectil que entró a la altura de la clavícula y salió a la altura de la cadera.

A fin de evitar más declaraciones comprometedoras para las corporaciones judiciales, se montó guardia en los alrededores donde sucedió el percance y los vecinos fueron amenazados para que no hablen.

De su lado, la Asociación de Periodistas de Ciudad Juárez designó a los abogados Lorenzo Olguín Cisneros, Carlos Rojo Vértiz y Guillermo Terraz Villanueva para que den seguimiento al caso en representación del gremio y de la sociedad civil. (100)

Luis Arturo Ramírez Ceja

Corresponsal de Excélsior en el Edo. de México. Secuestro, tortura y amenaza de muerte contra su persona.

Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx.- El corresponsal de Excélsior en este lugar; Luis Arturo Ramírez Ceja, fue secuestrado, torturado y amenazado de muerte dentro de la agencia del Ministerio Público Federal de Nezahualcóyotl el pasado primero de agosto de 1988.

Ante la Procuraduría de Justicia del Estado, el periodista denunció que el supuesto policía Darío Galindo Montes le cerró el paso con un automóvil, pistola en mano. En las primeras investigaciones se detectó que el responsable del ilícito cometido contra el periodista, utilizó un vehículo con placas sobrepuestas del Edo. de Mex. y una calcomanía del Distrito Federal.

Al respecto, el comandante de la Policía Judicial Federal, Raúl Castillo, dijo que el individuo citado no es efectivo de la corporación "ya que sólo está comisionado por parte de la policía municipal".

Raymundo Martín Gómez

Corresponsal de Notimex en Quintana Roo. Huelga de hambre. (Octubre, 1988).

Quintana Roo.- Raymundo Martín Gómez, premio estatal de periodismo en 1985 y destacado crítico del gobierno de Miguel Borge Martín, se declaró en huelga de hambre a principios de octubre por su cese como corresponsal de Notimex y por la represión estatal al medio periodístico de Quintana Roo.

"De esta manera culmina -dice el periodista- la reiterada petición hecha por la jefa de prensa del gobierno del estado, Cecilia Lavalle, para que se me despidiera de Notimex".

Al respecto, el periodista demandó respeto irrestricto a la libertad de expresión y a los periodistas, cese inmediato de los directivos de Notimex y de Cecilia Lavalle, además, que los gobiernos: federal, estatal y municipal frenen el relleno de la laguna Nichupte para que Cancún no siga contaminándose. Por su parte, Miguel Borge Martín negó toda injerencia en ese asunto y además, aclaró las causas de los despidos sufridos por los periodistas radiofónicos José Segoviano y Carlos Chablé por haber entrevistado a Cuauhtémoc Cárdenas, dijo que el sistema de Comunicación Social del estado sirve a la sociedad y no a los partidos políticos, "y por faltar a estos principios fueron separados de sus puestos".

Francisco Ramírez Solís y Candelaria Rodríguez de R.

Detenidos "por error". (Octubre, 1988).

Chiapas.- Francisco Ramírez Solís, corresponsal del periódico Unomásuno y director del periódico El Observador de la Frontera Sur, de Chiapas, fue detenido en compañía de su esposa, la también periodista Candelaria Rodríguez, como presuntos responsables del secuestro de una niña. Finalmente la policía los dejó en libertad y admitió que se trató de un error. (101)

Rigoberto Coria Ochoa

Reportero del periódico "El Trópico". Asesinado en octubre de 1988.

Guerrero.- Rigoberto Coria Ochoa, reportero del periódico "El Trópico" de Acapulco, fue victimado el día 15 de octubre de 1988 por Aurelio Diostino Morales, con quien había tenido dificultades previas. El Juez Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tavares impuso al homicida una pena de veintidós años de prisión.

Fernando de Ita

Secuestrado y golpeado el 5 de enero de 1989.

México D.F.- El periodista del diario capitalino "La Jornada", Fernando de Ita, fue secuestrado y golpeado a las 13:30 hrs. del 5 de enero; horas después fue dejado en libertad. Ese mismo día, a las 22:00 hrs., el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, ordenó se iniciara la averiguación previa correspondiente, solicitando la presencia del periodista para el día siguiente, quien, al parecer, no concurrió.

Ezequiel Huerta Acosta

Director de la revista "Avances Políticos". Asesinado el 11 de enero de 1989.

Magdalena, Jalisco.- El director de la revista "Avances Políticos", Ezequiel H. Acosta, fue asesinado el día 11 de enero de 1989 por Roberto Pérez González. El Juez de Primera Instancia de Tequila Jal., dictó sentencia absolutoria al considerar que el acusado actuó bajo la excluyente de legítima defensa. Esa sentencia fue confirmada por la Segunda Sala del Tribunal de Justicia de ese Estado. (102)

Sergio Dorantes

Fotógrafo de la revista "Newsweek" y la agencia "Sigma". Secuestrado y golpeado el 7 de marzo de 1989.

México, D.F.- Alrededor del medio día, el fotógrafo Sergio Dorantes fue secuestrado por cuatro presuntos policías en el Paseo de la reforma. Fue bajado a golpes de una pesera y obligado a abordar un carro Dart-k donde le hicieron beber tequila "para que confesara su delito" hasta quedar inconsciente. Dorantes fue recogido por la cruz verde y recobró el conocimiento a las nueve de la noche.

El hecho fue denunciado por la Asociación de Corresponsales Extranjeros en México (A.C.E.M.) en un comunicado enviado al Director de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Otto Granados Roldán. El fotógrafo dijo que los policías le robaron un rolex y 300 mil pesos en efectivo.

Armando San Martín Hernández

Reportero golpeado en marzo 10, de 1989.

Oaxaca, Oax.- Unos 40 miembros de la Asociación de periodistas oaxaqueños se plantaron frente a la Procuraduría de Justicia del estado para exigir castigo a los agresores del reportero Armando San Martín, quien fue golpeado por la policía judicial luego de cubrir información policiaca. (103)

Nicolás Lizama Cornelio

Caricaturista del diario "Novedades" de Chetumal. Secuestro, robo y lesión en marzo 23 de 1989.

Chetumal, Q. Roo.- El caricaturista del periódico "Novedades" de Chetumal, fue secuestrado, robado y lesionado el 23 de marzo de 1989 por Alejandro Salgado Sangri, José Hernández Marroqin y Luis Manuel Laguna Corral, quienes trabajaban como Agentes de la Policía Judicial de Chetumal. Se condenó a los responsables a dos años de prisión. Actualmente gozan del beneficio de la libertad bajo fianza. (104)

Pedro Norberto Miranda y Jesús Casasola Martínez

Reporteros de Organización Radio Centro.

México, D.F.- Los periodistas Pedro N. Miranda y Jesús Casasola presentaron una demanda contra presuntos agentes de la Dirección General de Inteligencia por las amenazas recibidas en sus personas. Dicha demanda fue acogida por el Partido de la Revolución Democrática, el cual pidió se diera curso a su solicitud en una reunión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Director de Comunicación Social en Cd. Nezahualcóyotl
y Roberto Risco

Cd. Nezah. Edo. de Méx.- En el foro "Periodismo Independiente y Represión, efectuado en esta Ciudad, Joaquín Guzmán Ramírez, dirigente de la Federación Social Revolucionaria, afirmó que allí la represión ha alcanzado hasta al Director de Comunicación Social del Ayuntamiento, quien fue golpeado por la policía. Asimismo, se denunció que las oficinas de Prensa Unida fueron allanadas y golpeadas brutalmente los editores del semanario "Nuevo Mundo". También se dijo que el grupo juvenil "Orquidea", del P.R.I., amenazó con agredir al reportero Roberto Risco por haber entrevistado a unos jóvenes rockeros durante un festival promovido por el mismo P.R.I.

Julio Cesar Zúñiga Morales

Corresponsal del Diario "El Universal". Amenaza de muerte.

Toluca, Méx.- El 7 de abril de 1989, fue amenazado de muerte el corresponsal gráfico del diario "El Universal", Julio César Zúñiga después de haber retratado al presunto agente de Gobernación, Víctor Gómez en el interior de las oficinas de prensa del gobierno mexicano; éste sentenció: "Si publicas esa foto, de mí cuenta corre que será lo último que publiques en tu pinche vida". (105)

Armando Sánchez Herrera

Corresponsal del periódico "El Momento". Golpeado el 7 de abril de 1989 y muerto 14 días después.

Rioverde, Sn. Luis Potosí.- El día 7 de abril de 1989 el señor Armando Sánchez Herrera se encontraba en el lado poniente de la plaza principal de Rioverde, cuando fue lesionado por José Izar Castro, en la ceja derecha y la nariz, amenazándolo de muerte en caso de que saliera publicada dicha agresión la cual fue provocada por una publicación aparecida en "La Columna Rioverde 89" del diario "El Momento", y realizada por el propio Sánchez Herrera.

Con su denuncia del día 8 de abril de 1989 se inició la averiguación previa ante el Agente del Ministerio Público del Fuero Común de Rioverde, San Luis Potosí, y al agotarla, el 14 de abril del mismo año, el citado Agente ejerció acción penal en contra de José Izar Castro, como presunto responsable de los delitos de lesiones, amenazas y daños en las cosas, solicitando al Juez Mixto de Primera Instancia de ese lugar el libramiento de la orden de aprehensión correspondiente.

El 14 de abril giró orden de aprehensión contra el presunto responsable de la agresión sufrida por Armando Sánchez en virtud de que éste presentaba un derrame cerebral y fue trasladado a la "Clínica del Potosí" en la que permaneció en estado de coma y falleció el día 21 de ese mismo mes y año.

Hasta el momento no han sido cumplidas las órdenes giradas por el Juez, lo que repercute en una clara denegación de justicia, al no ser sometido el responsable al proceso penal correspondiente a causa de que "se ignora el paradero del acusado". (106)

Humberto Gallegos

Corresponsal del periódico "El Dictamen". Muerto el 8 de abril de 1989.

Tuxtla Gutiérrez, Chis.- Humberto Gallegos murió en esta ciudad debido a heridas producidas con un arma punzo cortante y golpes contusos. (107)

Adriana Carlos y Luz Aída Salomón

La primera Reportera de Periódico "Noroeste y la segunda: Corresponsal de la Revista "Proceso". Amenazadas el 24 de abril.

Culiacán, Sin.- A la reportera del periódico "Noroeste", Adriana Carlos, le rompieron a balazos los vidrios de su casa en la colonia Las Quintas. A la vez, Luz Aída Salomón, corresponsal de Proceso, fue amenazada telefónicamente, al parecer, por informar sobre el narcotráfico.

Francisco Valencia Gómez

Periodista civil. Asesinado en Abril 7 de 1989.

Michoacán.- El campesino y "primer periodista civil", Francisco Valencia Gómez, postulado candidato al Premio "Manuel Buendía", recibió el tiro de gracia de manos de presuntos narcotraficantes, por recoger y divulgar las denuncias de explotaciones, amenazas, violaciones y hasta fusilamientos; hechas por campesinos de los municipios de Aguililla y Cuacomán, en el Estado de Michoacán. El Grupo Nacional de Opinión Pública solicitó al Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, se investigue el homicidio, pero hasta el 30 de mayo éste no se había iniciado.

106.- Gaceta C.N.D.H. No. 10 Op. Cit. P.p. 121-123.

107.- La Jornada. 460 reporteros han sido asesinados en América Latina durante los últimos 20 años.

Adriana Malvido. Viernes 7 de junio de 1991. P.p. 38 y 40.

Ramiro Luévano

Director de la revista "Tribuna Libre". Detenido el 13 de mayo de 1989.

Aguas Calientes, Aguas Calientes.- El Director de la revista "Tribuna Libre", Ramiro Luévano, fue detenido por la policía, acusado de difamar al Secretario General del Gobierno del Estado, Héctor Valdivia Carreon, a quien llamó "Cínico y prepotente", en el número 80 de esa publicación. Fue liberado mediante una fianza de cuatrocientos mil pesos, luego de permanecer encerrado el fin de semana en el Centro de Readaptación Social.

Javier Carmona Solís

Reportero del diario "Esto". Amenaza de muerte el 21 de mayo de 1989.

Chihuahua.- Oscar Manautou agredió y amenazó de muerte al periodista del "Esto", Javier Carmona, por sus informaciones sobre el comportamiento antideportivo del corredor en el Gran Premio Fórmula K, de Chihuahua, de donde fue descalificado. Carmona levantó una protesta firmada por varios reporteros, testigos del sorpresivo ataque del corredor.

Por su parte, el titular de la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, Roberto Arnstein dijo desconocer los hechos y se negó a opinar sobre las agresiones de Manautou contra Carmona.

El día 23 de mayo, Raúl González, titular de la Confederación Nacional del Deporte, repudió la actitud de Manautou, al recibir una copia de la protesta hecha por Carmona, González dijo que las amenazas de muerte rebasan el ambiente deportivo. Carmona Solís presentó copia en la PGR y responsabilizó a Manautou de cualquier agresión contra su persona o sus bienes.

Asimismo, el 31 de mayo, la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo A.C., informó que el campeón nacional, Oscar Manautou fue suspendido durante seis meses, a partir del 1° de mayo, por haber agredido al periodista Javier Carmona Solís. Raúl González manifestó su inconformidad por la sanción.

El 2 de junio, Salvador Checa, representante de la Comisión Nacional de Pista, suspendió a Carmona Solís y lo declaró "persona no grata". Checa informó que se modificarán los estatutos de esa Comisión para especificar qué es una agresión y qué es una riña. No obstante, reconoció que el dictamen es una obstrucción para la labor periodística del reportero. Respecto de la inconformidad del titular de la CONADE, Raúl González Checa dijo: "El es la máxima autoridad, si no está de acuerdo con el dictamen puede revocarlo".

Rogelio Hernández

Periodista del diario "Excélsior". Amenazado.

México D.F.- La Unión de Periodistas Democráticos envió una carta el 2 de junio al presidente Salinas de Gortari en la que le informa las amenazas proferidas por el ex-director de la DFS (Dirección Federal de Seguridad), José Antonio Zorrilla Pérez, en contra del periodista Rogelio Hernández, de Excélsior.

Alfonso Rodríguez Gamboa

Periodista del diario "El Orbe". Ostigado y encarcelado. Junio 6, 1989.

Cerro Hueco, Chis.- Por participar en los comicios federales el 6 de junio de 1986, a favor del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el periodista del diario chiapaneco "El Orbe", Alfonso Rodríguez Gamboa, fue hostigado y, posteriormente acusado de motín, asociación delictiva y sedición para encarcelarlo, posteriormente. Desde ahí fue reprimido física y psicológicamente. Al respecto, los diputados Fernando Garzacabello (PAN) y Jorge Moscoso (PRD), informaron de tal situación al Congreso local y agregaron que la represión al periodista llega al extremo de negar el ingreso de sus alimentos y el acoso de su esposa por parte de funcionarios del penal.

Juan Bustillo

El ayudante de este periodista fue agredido el 7 de junio de 1989.

México D.F.- En las calles de Varsovia de esta ciudad, cinco presuntos agentes policiacos atacaron a golpes y con gases a los ojos al ayudante del periodista Juan Bustillo, de "El Universal", a bordo de un automóvil blanco, placa MAH-460. Después de quitarle más de dos millones de pesos en efectivo, su reloj y un autoestéreo, le dijeron que comunicara a su patrón que ese fue el primer aviso que le enviaba Mario Reséndiz, en represalia por los «periodicazos». La policía comenzó a investigar los hechos.

Mario Alberto Reyes, Romualdo Méndez y Martín J.

Directivo y trabajadores del diario "El Heraldo de Hidalgo". Golpeados el 10 de junio de 1989.

Pachuca, Hdg.- El director, el reportero de la fuente policiaca y un fotógrafo de "El Heraldo de Hidalgo", Mario Alberto Reyes Ocadiz, Romualdo Méndez y Martín Jiménez; fueron salvajemente golpeados por miembros de Seguridad Pública y Tránsito, por "haberse pasado un alto". los golpes, macanazos y toques eléctricos fueron dirigidos por el "teniente Benítez".

Posteriormente, se dio a conocer el cese de un comandante y cuatro agentes de la Dirección General de Seguridad Pública de Hidalgo por la agresión a estas 3 personas.

Eduardo Meza Ramos

Subdirector del periódico "Siglo Veintiuno". Agredido el 19 de junio de 1989.

Tepic, Nayarit.- La Asociación de Profesionales de la Comunicación de Nayarit, denunció que frente al Palacio de Gobierno de Tepic, mientras se realizaba una asamblea de información sobre el conflicto de la Universidad Autónoma de Nayarit, fue agredido Eduardo Meza Ramos, subdirector del periódico "Siglo Veintiuno". La agresión presumiblemente fue ordenada por Antonio Simancias Robles y ejecutada por Javier Loera Medina, Jorge Bañuelos Ahumada y otros sujetos.

Eduardo Valle

Secretario General de la Unión de Periodistas Democráticos. Amenazado el 22 de junio de 1989.

México, D.F.- Eduardo Valle, Secretario General de la U.P.D., recibió una visita domiciliaria la noche del 22 de junio, "tan inesperada como indeseable", de alguien (un antiguo agente de la D.F.S., según Valle) que fue personalmente a amenazarlo si insiste en escribir y hablar del caso Zorrilla (acusado de la muerte de Manuel Buendía). Valle se encontraba preparando una reunión del Ejecutivo Nacional, cuando llegó el hombre. Asimismo, en una entrevista hecha al propio Eduardo Valle -conocido en el gremio como El Búho- éste reveló que además de esa visita, fue víctima de dos ataques con arma de fuego en las cercanías de su domicilio.

Tomás Rojas Madrid

Reportero del diario "La Prensa". Detenido el 26 de junio de 1989.

México, D.F.- Agentes de la Dirección de Inteligencia de la Policía Preventiva, al mando del Comandante Romero, detuvieron al reportero Tomás Rojas Madrid, de "La Prensa", le recogieron su credencial del diario y pretendieron quitarle un radio scanner, utilizado por los reporteros de la fuente policiaca.

Dario "La Voz de Michoacán"

Atendado contra sus líneas telefónicas. 3 de julio de 1989.

Michoacán.- El sistema telefónico de La Voz de Michoacán fue cortado durante tres horas. El hecho fue calificado por el director del diario, Rogelio Guzmán, como un atentado contra la libertad de expresión, ya que los técnicos de Telmex dijeron que el cable exterior que da servicio al sistema del periódico fue cortado intencionalmente. Consecutivamente, Rogelio Guzmán presentó formal denuncia contra quien resultase responsable por el atentado cometido contra el periódico el domingo de las elecciones en la entidad, acción que interrumpió durante cuatro horas la comunicación con los enviados y corresponsales; además de haber sido afectados los sistemas de Télex y Telefax, computadoras y sus 15 líneas telefónicas.

Asimismo, el encargado de las noticias de la Organización Radiofónica de Michoacán denunció que fue amenazado dos veces cinco minutos después de que por sus noticieros pasó la protesta de Carlos Monsiváis ante el PRI. En ambas ocasiones sonó el teléfono de la radiodifusora y al responder sólo se oyó una rafaga de metrallata.

Enrique Fernández de Córdova

Hijo del periodista Alfonso Fernández de Córdova, fue asesinado el 3 de julio de 1989.

México, D.F.- Dos elementos de la Comandancia General de Protección Vial, Sector 1, de la Delegación Gustavo A. Madero, previamente identificados como: Serafín Correa Fierro y José Sergio Gómez; golpearon hasta matar a Enrique Fernández de Córdova, hijo del periodista del diario "Novedades" y después le ataron un lavadero y lo arrojaron al río de los Remedios. El Procurador de Justicia Ignacio Morales Lechuga, aseguró a varios periodistas que no se detendrán las investigaciones para capturar a los policías prófugos. El titular de la P.G.J.D.F. comisionó al comandante Octavio Straffon a fin de lograr dicho objetivo.

Gabriel Cornejo Chávez

Reportero del diario "La Voz de Michoacán". Intento de agresión 9 de julio de 1989.

Tacambaro, Mich.- Priistas armados con palos intentaron agredir al reportero de "La Voz de Michoacán", Gabriel Cornejo Chávez, quien informó que el P.R.I. pago 15 mil pesos a los asistentes al plantón que ese partido organizó frente al comité distrital. (108)

Elias Medina Valenzuela

Director del semanario "El Sol de Durango" es asesinado el 28 de julio de 1989. (La Jornada. 7/VI/91, P.p.38).

Audelino Macario

Corresponsal del diario "La Jornada". Obstrucción de labores periodísticas. Agosto 5, 1989.

Tabasco.- Al corresponsal de "La Jornada", en dicho Estado, Audelino Macario, el jefe de prensa del gobierno estatal Saúl Hernández Fuentes, le obstruye su labor por órdenes del gobernador Salvador Neme Castillo. Macario aduce que Hernández Fuentes le negó los gafetes para cubrir la gira del presidente Salinas de Gortari por la entidad y además trata de desacreditarlo al interior y exterior de su periódico.

Bertha Fernández y Javier Rodríguez Lozano

Reporteros. Fueron maltratados en la Secretaría de Relaciones Exteriores el 10 de agosto de 1991.

México, D.F.- Los reporteros Bertha Fernández y Javier Rodríguez Lozano informaron en el diario "El Universal", sobre el trato de que fueron objeto por parte de la Oficina de Comunicación Social de la S.R.E. antes y durante la VII Reunión Binacional México - Estados Unidos debido a "la observación de hechos no consignados por otros periódicos, como la tardanza del Secretario Solana durante la cena ofrecida a James Baker; el trastabilleo oral de Rita Martínez en la presentación de los seis acuerdos firmados, así como la incipiente infraestructura de comunicación social en la S.R.E."

(R.M.C. # 7)

Federico de León Domínguez

Arrollado por un trailer. 21-Agosto-89

Chiapas.- Temerosos de un fallo favorable a los dueños del trailer que arrolló al periodista Federico de León Domínguez, a punto de quedar paralítico, un grupo de reporteros chiapanecos piden la intervención del gobernador Patrocinio González Garrido.

Fernando Vázquez Villalobos

Reportero gráfico, agredido por Judiciales el 7 de Septiembre de 1989.

San Luis Potosí, S.L.P.- Durante un operativo antidrogas, Judiciales federales al mando de Alfonso Miranda Matamoros arrebataron su cámara al reportero gráfico Fernando Vázquez V. para sacarle el rollo y velarlo; luego mantuvieron "bajo custodia" al periodista de un diario potosino.

Juan Carlos Guerrero

Director del diario "El Heraldó". Golpeado por policías el 17 de Septiembre de 1989.

Zacatecas.- El director del diario "El Heraldó", Juan Carlos Guerrero, fue agredido a golpes y puntapiés por policías que lo acusaron de ebriedad. No obstante, el médico de guardia de la Cruz Roja local certificó que el periodista se encontró normal y consciente de sus actos.

Ramiro Luévano Lopez y Francisco Garcia Chávez

Director y Jefe de Redacción (respectivamente) de la revista "Tribuna Libre". Detenidos el 17 de septiembre de 1989.

Aguas Caliente, Ags. Cals.- El director y el jefe de redacción de la revista "Tribuna Libre", Ramiro Luévano L. y Francisco Garcia, fueron detenidos durante 3 horas por policías preventivos y judiciales cuando cubrían el deshalajo violento de cinco comerciantes que se encontraban en huelga de hambre en la Plaza de Armas de esa ciudad. (109)

Moisés Cervantes, Ismael López, Leopoldo Navarro
y Federico Velio.

Reporteros. Agredidos por policías preventivos el 1° de octubre de 1989.

León, Gto. Leopoldo Navarro Amado (periódico "AM"), Israel López Chiñas, (semanario "Séptimo Día"), Moisés Cervantes Rodríguez y Federico Velio Ortega (ambos del periódico "El Nacional"). Fueron

agredidos por policías preventivos durante la celebración de un concierto de rock. Los inculpados concurren voluntariamente ante el Juez Tercero del ramo Penal en León para responder sobre los cargos que se les imputaron, de lesiones, injurias y abuso de autoridad. Solicitaron y obtuvieron libertad provisional bajo caución. Posteriormente el Juez decretó en favor de ellos auto de libertad por falta de méritos por los delitos que se les atribuyeron.

Jorge Ramos Maldonado y Javier Rodríguez

Reporteros de los diarios: "El Día" y "El Universal", respectivamente, estuvieron secuestrados en el local del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación durante 10 horas el 14 de Octubre de 1989.

Asociación de Periodistas de Sinaloa

El 26 de octubre de 1989, la Asociación de Periodistas de Sinaloa (APS) demandó a las autoridades estatales garantizar el libre ejercicio de su profesión, luego de los actos violentos y secuestros de que fueron objeto varios comunicadores, durante el cómputo de los comicios locales.

Juan Popoca

Reportero gráfico de "Excélsior". Agredido el 28 de octubre de 1989.

México, D.F.- Al reportero gráfico Juan Popoca del diario "Excélsior" le fue arrebatado su equipo de trabajo y gafete de identificación por los granaderos de Balbuena, Andrés Isidro (placa 69201), Ricardo García (67063) y Juan Basurto (67182) cuando cubría el plantón de maestros en las calles de Venezuela y Argentina. Sin mediar palabras, los granaderos le arrebataron la cámara, le velaron varios rollos y lo golpearon con sus macanas.

Reporteros de la "Fuente Petrolera"

México, D.F.- El 30 de octubre, los guardias de seguridad del líder petrolero Sebastián Guzmán Cabrera, con empujones y codazos impidieron acercarse a los reporteros que querían entrevistarlos. Guzmán Cabrera ordenó a sus guardias no dejar pasar por ningún motivo a los reporteros: "no molesten, el jefe no quiere declarar ahorita", dijeron. (110)

Ismael León León

Administrador de la agencia de noticias "Informeza" muere asesinado en Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, el mismo mes de octubre, 1989.

Joel Herrera Zurita

Jalapa, Ver.- Corresponsal de "El Dictamen" en Jalapa, Veracruz, muere amordazado y con fuertes golpes en el cráneo, en el interior de su hogar.

(La Jornada, Junio de 1991).

Martin Heredia Sanchez

Huatusco, Ver.- El 19 de noviembre de 1989, desaparecio en las cercanias de Huatusco, Veracruz. Era periodista de "El Sol del Centro". La C.N.D.H., al comprobar denegación de justicia en la indevida integración de la indagatoria, remitió al gobernador de Veracruz la recomendación 123/91.

(Gaceta C.N.D.H. # 14)

Alberto Carrillo Luvianos

Reportero gráfico del diario Unomásuno. Agredido el 18 de diciembre de 1989.

México, D.F.- El reportero gráfico Alberto Carrillo Luvianos fue agredido por un policia uniformado (placa 19026) cuando el periodista registraba el bloqueo de las calles de Bucareli y Perú. El agente de apellido Tapia agredió física y verbalmente al reportero por no retirarse del lugar.

Rodolfo Mendoza Morales

Puebla.- El 19 de diciembre de 1989, Rodolfo Mendoza Morales, periodista de "El Heraldo de Mexico en Puebla", fue asesinado en esa localidad por Edgar Bello, director del periodico "La Palabra" contra quien el Juez Segundo de la Defensa Social de Puebla dictó sentencia condenatoria por 15 años dos meses.

(Gaceta C.N.D.H. # 14)

Elvira Marcelo Esquivel, Israel Rodríguez y Eduardo V.

Reportera del diario "El Día". Asesinada el 23 de diciembre de 1989. Reporteros de "El Nacional" y "Canal 11", golpeados.

México, D.F.- Tres reporteros fueron agredidos por cinco presuntos policías de la Secretaría General de Protección y Vialidad (S.G.P.V.) en el centro de la Cd. de México, cuando los diaristas buscaban un taxi para transportarse. Los agredidos fueron interceptados por «los hampones» quienes dispararon una pistola dándole un balazo en la cabeza a Elvira Marcelo E., quien murió al día siguiente, es decir, el 24 de diciembre. Los otros dos reporteros son Ismael Rodríguez Jiménez (El Nacional) y Eduardo Valencia Rivera (canal 11) quienes fueron golpeados, robados y vejados por los policías. La U.P.D. alzó una protesta y el titular de la P.G.J.D.F., Ignacio Morales Lechuga dijo que "no habría impunidad" para los agresores. En tanto, el presidente Carlos Salinas calificó el hecho de "indignante" y pidió a Morales Lechuga su intervención "para castigar con toda energía a los culpables".

El 29 de diciembre, Morales Lechuga presentó a los policías preventivos Mario Reyes Ríos, José Luis Jiménez y Noé Padilla, quienes se confesaron participantes en el asesinato de la periodista. José Luis fue quien hizo el disparo mortal.

Israel Rodríguez, Eduardo Valencia y la familia de Elvira no aceptan la versión de la P.G.J.D.F. en la detención de estos 3 policías, pues están ciertos de que fueron 5 los agresores. Aún existen dudas en el primer reportero, por ejemplo:

Los dictámenes periciales de la P.G.J.D.F. indicaron que Elvira Marcelo murió por una herida de bala calibre 22 y el revólver de los 3 policías acusados es calibre 38.

Según la versión oficial, el policía de menor estatura cortó cartucho -lo cual hizo suponer que portaba una escuadra y no un revólver- y golpeó a Eduardo Valencia B. en la cabeza, "¿para qué cortó cartucho si sólo lo iba a golpear?". En ese momento, se le disparó el arma y mató a Elvira.

Eduardo Valencia y el policía estaban al lado izquierdo de Elvira, por lo que la bala debió entrarle por el parietal izquierdo, en todo caso. Pero no, "el disparo parece que lo hizo otro policía y no el que estaba con Eduardo, porque la bala entró, en realidad, en la parte superior de la cabeza, y a quemarropa, es decir, a muy corta distancia.

Asimismo, Israel se pregunta: "¿por qué a ella y no a nosotros dos que la estábamos protegiendo?. Eduardo estaba en peligro y era más factible que muriera él y no ella".

Luego vino un ataque más, no a su integridad física, sino a su reputación moral, dice, cuando los 3 policías presuntamente culpables, según la P.G.J.D.F., declararon públicamente que habían encontrado a Israel y a Eduardo besándose, ebrios, al igual que Elvira. "Esa fue una calumnia asquerosa. Ni Eduardo ni yo somos homosexuales. Habíamos tomado los tres en una fiesta, pero no al grado de perdernos. Todavía después de la golpiza que nos dieron y de la muerte de Elvira, los perseguimos varias cuerdas, cosa que no habríamos podido hacer de estar muy tomados".

(Dos de los policías consignados, José Luis Silva y Noé Padilla, aseguraron que fueron obligados por los agentes de la P.G.J.D.F. a decir que encontraron a los reporteros besándose).

En una conferencia de prensa del 28 de diciembre, en la que fueron presentados los presuntos culpables del homicidio, Israel R. advirtió que estaban aleccionados para decir esa calumnia.

Eduardo Valencia recibió amenazas de muerte desde el día de los hechos, si identificaba a los asesinos. Se las hicieron por teléfono, cuando estaba en la Cruz Roja, donde agonizaba Elvira Marcelo.

Mario Montaña Alcocer, segundo inspector del sector 17 en el que se incluye el Centro Histórico, estaba aquella madrugada del 23 de diciembre en la patrulla C-176, en la zona donde ocurrieron los hechos. Por su jerarquía, supo qué policías vigilaban esa zona. A él acudió Eduardo Valencia en busca de ayuda y, aunque tarde, con él buscó a los agresores, quienes huyeron en una pesera. Minutos antes, Valencia había pedido auxilio a la patrulla C-132 y a los tripulantes de una grúa de tránsito y no le hicieron caso. Fue Montaña quien entregó a los policías académicos, José Luis, Noé y Mario, a la P.G.J.D.F. y ascendió a primer inspector del sector de Iztapalapa.

Eduardo V. no reconoció a esos 3 policías como los asesinos y les pidió que no fueran "pendejos" y que no se echaran la culpa, aunque después aceptó que ellos eran. Todavía sigue recibiendo amenazas telefónicas y por una diferencia laboral con su jefe inmediato, renunció al canal 11.

Israel R. aclaró que no les preguntaron si reconocían a los policías, al contrario, los policías los reconocieron a ellos y agrega la posibilidad de que hayan utilizado sus declaraciones para que los vieran como los verdaderos culpables. "Los tres policías coincidían en las estaturas y en que eran jóvenes. Contaban las cosas con mucha sangre fría, inclusive, se burlaban. "Todo me hizo creer que eran culpables pero no quedé convencido totalmente. Fue algo apabullante para nosotros, psicológicamente. En los cinco días que duró la investigación, se revisaron expedientes y nos careamos con los integrantes de varios batallones durante 20 horas diarias. Llegó un momento en que hubo una intoxicación de rostros, de cansancio físico, muy severo. Aparte del impacto de la muerte de Elvira, recibimos presiones de nuestros compañeros periodistas y de las autoridades. Decía el procurador Morales Lechuga: "Los muchachos ya revisaron 800 expedientes". Los compañeros preguntaban: ¿ya identificaron a alguno? No, decíamos, y enseguida se oía un "mmm" y comentarios como: "así iban de borrachos". Las autoridades nos ostigaban: "vas a reconocer o no" «y ahora, en el proceso un familiar de los policías me mentó la madre y me dijo que me la iba a romper pero en fin, hubo disposición inmediata de las autoridades. Se movilizaron. Estoy convencido de que al menos uno de ellos sí participó. Hay muchos puntos oscuros en las versiones de uno y otro lado».

El 2 de enero de 1990, el Juez Décimo Séptimo Penal del Fuero común, Carlos Cardoso Estrada, dictó auto de formal prisión a los 3 policías, los cuales quedaron presos por lesiones calificadas, abuso de autoridad y disparo de arma de fuego, por lo que no gozan de libertad bajo fianza.

Asimismo, la C.N.D.H. recibió la petición hecha por la U.P.D., en reabrir el caso por considerar que no quedaron muy claras las investigaciones de la P.G.J.D.F. y además, la Unión se comprometió a proporcionar nuevos datos. (111)

Jorge Alejandro Díaz López

Golpeado el 2 de enero de 1990.

Sn. Cristóbal de las Casas, Chiapas.- Ébrios, catorce elementos de la Dirección de Protección Ciudadana de esta comunidad, allanaron el domicilio de la familia Trujillo Ruiz y, con el pretexto de haber sido llamados para dar auxilio, golpearon al director de Comunicación Social en dicho Ayuntamiento y subdirector del periódico "Qué pasa", Jorge Alejandro Díaz López, así como al reportero José Luis Ruiz Villafuerte, cuya gravedad requirió de atenciones en la Cruz Roja.

Alfonso Millares García

Reportero de "Excélsior". Golpeado el 7 de enero de 1990.

México, D.F.- "Nosotros somos la ley y en este momento se los va a cargar la chingada", dijeron los ebrios agentes antinarcoóticos de la P.G.R. y de la P.J.D.F. al tiempo que atacaban a golpes con el cañón de sus armas al reportero Alfonso Millares García y a una amigo de éste, quien requirió hospitalización debido a los golpes recibidos. Los «servidores públicos» «Ruben Granados Ocampo, Antonio Marroquín Mtz. y José Oscar Zamudio» fueron detenidos por la policía preventiva, mientras un cuarto elemento huyó de la séptima delegación con el consentimiento de los patrulleros de la Secretaría General de Protección y Vialidad. José Oscar Zamudio fue detenido por agentes de la Procuraduría General de la República. El detenido fue agente de la Policía Judicial Federal de donde fue dado de baja el 16 de abril de 1989. (112)

111.- R. M. C. No. 10; Marzo - Abril, 1990. p. 5.

El Financiero. "Aun hay dudas sobre el caso del Elvira Marcelo"
Lunes 24 de Dic. de 1990. P.p. 25.

Proceso No. 707; 21 de mayo de 1990. "Tras de la investigación de la muerte de la reportera Marcelo, nada claro". P.p. 27-28.

Radio UNAM. 1a. edición. 3 de enero de 1990.

112.- R. M. C. No. 10. Marzo-Abril de 1990. P.p. 5 y 6.

Felipe Victoria Zepeda

Reportero de la revista "Quehacer Politico". Agredido el 13 de enero de 1990.

México, D.F.- El reportero Felipe Victoria fue víctima de agresiones hechas por elementos de la Policía Judicial, enseguida se dan a conocer sus experiencias al respecto: "El sábado 13 de enero de 1990, recorría los puntos de interés en busca de la nota, en la Cruz Roja habían golpeado al fotógrafo de "La Prensa", Asunción Sánchez, y le rompieron la cámara por el hecho de haberse atrevido a tomar fotografías de los agentes de Narcóticos que llegaron heridos tras la balacera en las calles de Bucareli y Atenas, donde pretendían aprehender a los Quijano, peligrosos malhechores.

A las 23:25 hrs. llegue a las calles de López en busca del reportero Julián Fajardo, quien frecuenta esos lugares en busca de la nota exclusiva, junto con Tomás Rojas Madrid. Estacioné mi vehículo frente al edificio donde se alojan las oficinas de la P.J.F., grupo Narcóticos, y pregunté a unos agentes que portaban armas largas por los colegas y por Rodolfo Manzano, un amigo de la colonia Lindavista que ingresó a la Judicial Federal en 1989. La contestación fue escueta: «Aquí no conocemos a esos güeyes y usted mejor sáquese de aquí». Traté de suavizar la situación dándoles razones que no me pedían y llegó el primer aventón con la orden de irme de ahí, había unos 20 agentes armados.

Para abordar la camioneta que poseo me quité el abrigo, jalando involuntariamente la manga izquierda del saco, razón por la que tal vez se pudo ver el arma que yo portaba en razón del trabajo que desempeño en una corporación de seguridad, para lo cual cuento con licencia.

Encendí el motor y cuando había comenzado a circular fui rodeado por los agentes que cortaron cartucho a sus ametralladoras ordenando me detuviera.

Abrieron la portezuela izquierda y me sacaron del vehículo jalándome de los cabellos, de inmediato me pusieron las manos atrás y me esposaron, recibiendo el primer golpe en el estómago, sacándome el aire. A patadas y jalones me introdujeron a unas oficinas del primer piso y comenzo la golpiza. Coscorrones en la cabeza, puñetazos al estómago y riñones, un golpe en la cara que me hizo caer de bruces y boca abajo en el suelo, y esposado como estaba siguió el «tratamiento». Yo no era el único en esa sala, los ayes y golpes a otros detenidos se escuchaban claramente. Otra patada y la pregunta «¿por qué usas fogón hijo de la chingada?», les dije «tranquilos compitas, soy policía y soy periodista, cálmense por favor». Sacaron todo lo que traía en las bolsas del traje, entonces pude escuchar: «Este ojete es de Quehacer Politico», los que han traído jodido al Comandante Calderoni, déñle más duro, ahora va una de cal por las de arena», otra tanda de «convencimiento» judicial y me dejaron un rato, tirado abajo y con la orden de no levantar la vista, después me colocaron las vendas en los ojos. Creí por un momento que al revisar mis credenciales cesaría el maltrato, no fue así, alguien dijo: «Este cabrón es efectivo y además es periodista, si lo soltamos va a ir de puto rajón, mejor vamos a darle carretazo y nadie sabe, nadie supo».

Entonces me tuve que acordar de rezar 2 oraciones, pedí perdón al Creador por todo lo que pudiera haber hecho mal en mi vida, me acordé de mi hijita y de mi familia... Serian las dos de la madrugada del domingo cuando me tocó otra tanda de advertencias y golpes, «hasta aquí llegaste porque te vas a morir». A las 4 de la madrugada me pasaron a la que dijeron era la Mesa Siete, ahí me destaparon los ojos los judiciales y alguien intentó tomarme una declaración, entregaron sólo una parte de los objetos y documentos que yo traía, faltaba mi portacredenciales y la credencial de Queshacer político, la copia del oficio donde se me asignó de cargo el arma que portaba, la tarjeta de circulación de mi camioneta, tres recibos de pago de las últimas quincenas y el dinero que yo traía, entre otras cosas. Al reclamar lo faltante, algún judicial puso en la bolsa de mi saco los 49 mil pesos que traía y dijo a mis espaldas «¿ya ven cómo es de rajón?». Me interrogaron sobre todo lo que había yo hecho el sábado 13 durante el día y dijeron que lo iban a constatar.

Entre las tarjetas que encontraron estaba la del presidente de la Confederación de Colegios de Abogados de México, el doctor en Derecho Jorge Miguel Aldana Ibarra. Para ellos parecía un grave delito el traer una tarjeta de él, ex jefe de la Interpol en México; querían saber si él me había mandado a espiar sus operativos de ese día en la noche, hasta de agente de la DEA me estaban tratando, me negué a declarar y me llevaron a un cubículo, ahí permanecí esposado e incomunicado durante todo el domingo 14 y el lunes 15, me dejaron dormir cuatro horas en el suelo, esposado a un escritorio. El único alimento que se me permitió probar fue un sandwich de jamón y queso y un boing de piña. El lunes, los agentes que me custodiaban comenzaron a hacer labor de convencimiento: «¿ya ve por andar de metiche?, nos acababan de matar a un compañero en Bucareli y usted se aparece preguntando pendejadas, ¿quién le manda?, lo malo es que lo madrearon antes de preguntar quién era y ya ni modo, ¿la va a hacer de pedo?». ... Luego vinieron las pláticas escuetas e intimidatorias, «si esto se sabe o escribe de ello, le puede pasar algo, ya no a balazos, sino que puede ocurrirle un accidente a usted o a su familia, ya tenemos todos los domicilios de sus trabajos y de su casa, piense muy bien lo que va a hacer si lo sueltan».

A las 20:00 hrs. del lunes 15 me quitaron las vendas que horas antes habían sustituido por las esposas, pues las dos manos las tenía hinchadas y amoratadas por la falta de circulación. Antes de la media noche, el Ministerio Público Federal me puso en libertad, por el gran delito de portar un arma teniendo permiso para ello, por «mirar feo» a los agentes intocables de Coello Trejo y por andar de periodista metiche a la hora de operativos delicados.

El médico de la Procuraduría General de la República hizo que no vió mis lesiones, «aquí no podemos aceptar que madrean a los detenidos, si lo acentáramos en los certificados nos parten la madre, conformarse y dese de santos que ya se va». El martes 16 hice denuncia formal de los hechos ante la Agencia Central de la Procuraduría General de Justicia del D.F. y quedó en la averiguación previa ACI/33/990-01, el médico forense de esa institución si pudo ver las lesiones que tenía en las muñecas, los dedos, la cara, el ojo izquierdo y los «chipotes» en la cabeza, además de los rastros de la patada en la ingle. Ojalá los señores intocables de Coello Trejo se decidan a devolverme mis cosas, si es que hay ley para ellos.

Asimismo, responsabilizo a los elementos de la Judicial Federal de Narcóticos y a sus jefes de cualquier cosa o accidente extraño que suceda a los míos o a mí. Confío en la palabra empeñada ante los periodistas por el presidente Carlos Salinas de Gortari, pues lo que me sucedió puede pasarle a cualquier colega que se atreva a pasar por las calles de López a la hora en que los agentes judiciales federales de narcóticos, soberbios y arbitrarios, andan haciendo sus «operativos» y estén de «nervios», tolerados por Javier Coello Trejo escudándose en la lucha al narcotráfico». (113)

Antonio Diaz Vargas y Oscar Treviño

Asesinados el 19 de enero de 1990.

Matamoros, Tamps.- Antonio Diaz Vargas, del periodico "El Diario", fue ametrallado a las puertas de su trabajo. Escribia sobre narcotráfico. Igual suerte corrió en ese año el también periodista en Matamoros, Oscar Treviño, cuando escribía sobre la policia y la tortura.

La Jornada. 7/Jun/91. p.p.40.

José Velasco

Corresponsal del diario "El Universal". Amenazado el 3 de febrero de 1990.

Acolman, México.- "A partir de hoy cuidate porque te va a llevar la Ch...". dijo el edil de Acolman, Mario González Reyes, al corresponsal de "El Universal" en ese municipio, José Velasco, debido a las denuncias de este respecto a los malos manejos de los recursos económicos en la construcción del drenaje de Tepexpan.

Carlos Durán Flores

Periodista de "El Diario de Piedras Negras". Amenazado el 14 de febrero de 1990.

Piedras Negras, Coah.- El periodista Carlos Durán Flores fue coninado por el comandante de la P.J.F., Jorge Pérez Tovar, a dejar de escribir sobre las actividades del conocido narco, Vicente de la fuente Huereca, porque de lo contrario su cadáver "aparecería flotando en las aguas del Rio Bravo.

Angel Sánchez Martínez

Detenido ilegalmente el 14 de febrero de 1990.

Uruapan, Mich.- La Unión de Periodistas Democráticos y la Unión de Periodistas "Manuel Buendía" protestaron por la ilegal detención del corresponsal de "Excelsior" en Michoacán, Angel Sánchez Martínez, cometida por 12 policías preventivos de Uruapan cuando el también Jefe de Información del diario michoacano "La Opinión", fotografió a unos policías cuando éstos clausuraban violentamente una tienda de abarrotes.

Obstrucción a la labor informativa de algunos medios incitada por el gobierno del Edo. de Guerrero

Chilpancingo, Gro.- La delegación 17 del Sindicato Nacional de Reporteros y Periodistas, la Unión de Periodistas Democráticos, la Unión de voceadores y los estudiantes de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Guerrero, marcharon en protesta por el hostigamiento y la obstrucción a la labor informativa propiciada por el gobierno estatal, entre ellos: la expulsión de la corresponsal de Notimex, Lilián Rivas, del recinto donde el gobernador Francisco Ruiz Massieu rindió su tercer informe de labores; el encarcelamiento de dos voceadores en Cocula y Tlapa y la agresión a un fotógrafo por agentes de seguridad de Ruiz Massieu.

R.M.C. No. 10.

Jaime Huitrón Vega

Director General del semanario "Tollan". Asesinado el 10 de marzo de 1990.

Pachuca, Hdgo.- El periodista Jaime Huitrón, fue asesinado por un grupo de granaderos de seguridad nacional, quienes le dispararon cuando no se detuvo en el retén montado por ellos en la carretera Tula-tepeji. Actualmente se le sigue proceso al presunto homicida. Este caso continúa en trámite dentro del Programa General de Quejas de la C.N.D.H. Es necesario mencionar que dicha Comisión separó este caso del Programa Especial de Agravios a Periodistas «por no tener relación con la labor periodística».

Roberto Azua Camacho

Reportero del periódico "El Nacional". Asesinado el 4 de mayo de 1990.

Reynosa, Tamps.- El reportero del periódico "El Nacional" de la Cd. de México Roberto Azua, fue encontrado muerto por un impacto de bala el 4 de mayo de 1990 en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Jorge G. Castañeda

Escritor y periodista. Amenazado a través de su secretaria el 14 de junio de 1990.

México, D.F.- Dos de cuatro ocupantes de un Topaz azul descendieron de este para decirle a la secretaria del periodista Jorge G. Castañeda, con una pistola en la sien, "que esta era la primera llamada; que si le seguía se lo llevaría la chingada". En tanto, el 20 del mismo mes, el Comité para la Protección de Periodistas, con sede en New York, envió una carta al presidente Carlos Salinas donde le pide sean investigados los ataques y amenazas contra Castañeda y su secretaria, Mariana Rodríguez.

En el mes de julio, el diario español "El País" publicó un amplio reportaje de su corresponsal en México, Antonio Caño, donde se refiere a las amenazas de muerte vertidas sobre Jorge G. Castañeda y Rodolfo F. Peña («el más crítico de la política gubernamental») también añade: "Castañeda no cree que Salinas sea responsable de la campaña contra algunos intelectuales pero si identifica a los responsables en círculos próximos a la presidencia".

Diario "El Bravo"

Tamaulipas.- La Policía Judicial de ese Estado allanó las instalaciones del diario "El Bravo", por ello "los periodistas ya no estamos seguros de las garantías ofrecidas por las autoridades", declaró el presidente de la Asociación del Gremio Periodístico tamaulipense, Carlos Garza Vázquez, quien recordó la agresión al reportero del periodico "La Opinión", de Río Bravo, y la de los periodistas del diario "El mañana", ocurridas días antes de esa fecha (27 de junio de 1990).

Reporteros y trabajadores del diario "Novedades"

Quintana Roo.- Por pedir el registro de su sindicato ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de Chetumal, y buscar mejorar sus condiciones laborales, reporteros y trabajadores del diario "Novedades", de Quintana Roo, sufren el despotismo y violencia de su director, Lorenzo Pacheco, denunció la U.P.D. el 20 de julio de 1990.

Reporteros Gráficos de Tamaulipas

Detenidos el 22 de julio de 1990.

Nuevo Laredo, Tamps.- Varios reporteros gráficos de los periódicos de esta ciudad, fueron detenidos e incomunicados durante 45 minutos como medida de presión para que no publicaran las gráficas tomadas sobre la ejecución de un norteamericano acusado de haber violado a cuando menos 40 niños en Guanajuato y luego asesinado en la cárcel.

Anibal Ramirez

Golpeado el 29 de julio de 1990. Reportero del diario "La Jornada".

México, D.F.- El reportero del diario capitalino "La Jornada", Anibal Ramirez, fue golpeado por tres elementos de la Secretaria General de Protección y Vialidad, cuando cubria un enfrentamiento entre policia y supuestos revendedores de boletos de cine, entre las calles de Independencia y Balderas.

Ricardo Martínez

Atacado el 30 de julio de 1990. Fotógrafo del diario "El Dia".

México, D.F.- Por cuarta ocasión, elementos de la S.G.P.V., atacaron al fotógrafo de "El Dia", Ricardo Martínez. Esta vez, dos policia lo introdujeron a la unidad 15019 manteniéndolo cautivo por una hora debido a que el reportero tomó graficas de un accidente de tránsito en el que resultó involucrada la panel 15903. Los guardianes del orden argumentaron: "está prohibido tomar fotografias de vehiculos oficiales".

Martin Salas Sabina y Francisco Mata Rosas

Agredidos el 5 de agosto de 1990.

México, D.F.- Los fotógrafos Martín Salas Sabina ("Graph Prensa") y Francisco Mata Rosas ("La Jornada") fueron agredidos por golpeadores de la Confederación de los Trabajadores de México, durante el recuento de los trabajadores de la Compañía Hulera Tornell donde se definiría la titularidad del sindicato de esa empresa. Durante los hechos, la reportera Judith Calderón ("La Jornada") fue jaloneada y maltratada por personal de seguridad de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Oscar del Campo Venegas, Gerardo Alvarez Venegas y
Bernardo Cisneros

Reporteros del rotativo "ABC", despedidos el 5 de agosto de 1990.

Tijuana, B.C.N.- Los periodistas Oscar del Campo, Gerardo Alvarez Venegas y Bernardo Cisneros, fueron separados del rotativo tijuanaense "ABC". Culpan de ello a su dirigente sindical Oscar Diaz de León quien negoció el despido con el socio mayoritario del periódico Roberto (Bob) de la Madrid, en visperas de revisar el Contrato Colectivo de los Trabajadores.

Reporteros de varios diarios

México, D.F.- Al intentar cubrir los hechos de un choque ocurrido en la colonia Ramos Millán, los reporteros de varias publicaciones fueron corridos "por amarillistas" en forma prepotente y grosera por los policías Mario Fernández y Miguel Pérez Ramos de la patrulla 04012 de Iztacalco el 7 de agosto de 1990.

Macario Lozano Ramírez, Mario García Huicochea y reporteros del Edo. de México

El Director del diario "Ocho Columnas" y el jefe de redacción, respectivamente.

Edo. de Méx.- El 15 de agosto de 1990, el Congreso mexiquense exigió respeto a la libertad de expresión y a la integridad física de los periodistas al tiempo que denunció el hostigamiento a los reporteros por parte de la coordinadora de Comunicación Social en este Estado, Gilda Montaña, expresado en la separación de sus cargos del director del diario "Ocho Columnas", Macario Lozano Ramírez y el jefe de redacción, Mario García Huicochea, así como de toda la planta de reporteros. (114)

En una encuesta realizada por la Unidad de Opinión Pública R.M.C., denominada "Los medios ante el discurso del poder", se analizó el conocimiento que tienen los diferentes medios de comunicación en torno a los asesinatos de periodistas y las acciones gubernamentales encaminadas a su resolución dándose los siguientes resultados:

La opinión de los entrevistados respecto a la acción del gobierno frente a los medios se relaciona directamente con el juicio que les merecen las averiguaciones efectuadas por las instancias legales para aclarar los asesinatos de periodistas ocurridos en años recientes. Un 57% de los entrevistados Sí Cree que el actual gobierno tiene el propósito de resolver estos crímenes. Un 38% no cree que haya un empeño serio y un 5% rehusó contestar.

En cuanto a las razones que sustentan estas opiniones, un 41% dijo que las acciones en torno al caso Buendía y al asesinato de Elvira Marcelo así lo demuestran.

El 18% piensa que la resolución de algunos casos no implica necesariamente que ocurra igual con los demás. 15% de los entrevistados reconoce una buena intención presidencial aunque es prematuro formular un juicio, el 6% juzga que es un compromiso moral del Estado.

Porcentajes iguales obtienen razones como: "no hay mucha información al respecto", "el actual régimen no tuvo la culpa de esos crímenes y no quiere arrastrar el problema", "puede haber buena intención pero será difícil enfrentar un sistema corrupto".

Un 2% señala que no hay acciones concretas que den mayor solidez al propósito del gobierno de aclarar los asesinatos de comunicadores.

Resulta notable que, cuando se preguntó a los entrevistados si conocían la cantidad de periodistas que han muerto asesinados en México de 1982 a la fecha (1990), un 53% manifestó desconocer por completo tal información. De los entrevistados restantes, sólo una cuarta parte dijo que la cifra oscila entre 31 y 40 periodistas muertos.

A manera de reflexión, resulta importante destacar que existe una preocupante desinformación entre los directivos de los medios impresos con respecto al número de periodistas que han fallecido a causa de una agresión. El año pasado, la U.P.D. informó que entre 1982 y 1988, habían sido asesinados 31 profesionales del periodismo. (115)

2.3. SI HAY FRICCIONES ENTRE JUDICIALES Y PERIODISTAS, NO MUY ABIERTAS PERO EXISTEN: POLICIA JUDICIAL. (Anónimo)

Durante la presente investigación, pudimos percatarnos que muchos de los delitos cometidos contra los periodistas han sido por parte de elementos de la Policía Judicial. A consecuencia de ello quisimos conocer su punto de vista al respecto y logramos las siguientes declaraciones:

No existe una rivalidad entre agentes y periodistas, lo que si hay son roces, aparte de que siempre es a la policía a la que atacan, es la mas criticada por los medios de comunicación y en si por la gente en general.

Actualmente se está tratando de cambiar la imagen represiva que tenemos, para ello se han creado varios organos de inspección y vigilancia que han hecho que tengamos varias restricciones para trabajar y cambiar el tipo de trato que se le da a la gente inmiscuida en algún delito. Por parte de la Procuraduría General de Justicia del D.F. tenemos a la Contraloría Interna e Inspección Interna; y de manera autónoma la C.N.D.H., la Asamblea de Representantes y los organismos de defensa de los derechos de los ciudadanos.

Si hay una fricción con los periodistas, no muy abierta pero si, por lo mismo de manera personal nos ha tocado tratar con periodistas que de entrada o de cajón su conducta es:

"Soy periodista y voy a llamar a fulano de tal para que lo más pronto posible esclarezca este asunto" o "a ver, deme su nombre completo o el nombre de su jefe, voy a hablar con fulanito de tal" o "voy a aventarle un periodicozo porque yo soy sutanito de tal y conozco al periodista fulano de tal, así es que atiendame ahorita", incluso muchas veces tratan de crear una situación servil de nosotros hacia ellos. Es decir, a parte del servicio que les damos, quieren que seamos de alguna manera sus sirvientes y con ello se propicia una situación de incomodidad hacia ellos, lo único que podemos hacer es tratar de no responder a esas agresiones y mantener la calma.

He sabido por prensa o T.V. de periodistas que fueron agredidos por policías preventivos o por pseudoagentes, en si por judiciales han sido pocas las ocasiones y han sido identificados directamente por el periodista; son contadísimas las ocasiones pero si he sabido de ataques por parte de policías uniformados, pseudoagentes o agentes.

Los periodistas agredidos son los que tocan intereses personales de gente muy poderosa que no se tiente el corazón para matarlos o mandarlos a golpear. Han habido casos en los que algún judicial obra en contra de ellos, pero por asuntos personales y no de grupo, es decir, no viendo a la judicial como un órgano represivo del Estado. Por ejemplo, yo podría tener una situación personal contra un periodista y la única salida sería agredirlo o matarlo, pero no es generalizado.

Pienso que verdaderamente tienen el Cuarto Poder, tienen bases sólidas para que les sean escuchadas sus denuncias, la mayoría de las veces son ciertas si no, son situaciones personales que por que le cayó gordo o porque le hizo esto o lo otro se originan problemas entre policias y periodistas. Se ha hecho creer mucho que la policia es lo peor, somos los más violentos, los drogadictos, que no tenemos corazón y no es así, nosotros también pensamos que los periodistas son más «ojetes» en razón de su manera de actuar, de abordarnos o de tener contacto con ellos.

Creo que podría haber más rivalidad entre policia preventiva y policia judicial, lo que tampoco es evidente porque en nuestro sector nos llevamos bien con la policia preventiva y tratamos de no crear fricciones o cosas que puedan trascender.

A veces escuchaba los comentarios de Paco Huerta y me daba risa la forma en que se dirigia a nosotros: «esos agentuchos». «esos especimenes llamados Policias Judiciales», en lugar de causarme coraje, ese tipo de comentarios me daban risa porque piensa uno como policia: La mayoría de la gente no nos quiere, somos lo peor y va a ser dificil que cambie esta imagen. Pero ¿qué pasa?, tienen algún problema y vienen con la policia porque somos la lay, es normal; pero además de eso nos dicen: «oiga,déle una madriza y aparte le doy más dinero», quieren que uno se emplee a fondo, que seamos arbitrarios, prepotentes y no valoricemos los derechos humanos; eso siempre y cuando no les afecte porque ahí si están «chingando».

Nosotros no actuamos hasta recibir una orden escrita conforme a la ley porque muchas veces tenemos el problema encima y no hay quién nos ayude o nos diga: no te preocupes, te vamos a ayudar; al contrario, es tu problema y tú tienes que resolverlo. Por eso ya no somos tan apasionados como antes.

Varios de los ilícitos que se han cometido, quedaron impunes o pasará mucho tiempo para que detengan a los responsables, eso es en razón de los derechos humanos; pero tenemos que adecuarnos, todo tiene que cambiar para salir adelante.

Ahora actuamos con una orden escrita del Ministerio Público, de nuestro jefe inmediato o de algún juez, ellos nos mandan que aprehendamos, localicemos y llevemos a las personas para que queden a disposición del M.P. en el interior de algún reclusorio, ya sea administrativo o penal; mas ya no actuamos de manera personal ni por venganza ni por fastidiar a la gente. Si cometemos alguna arbitrariedad, nos enfrentamos a problemas legales que pueden ser: Suspensión, baja de la corporación o consignación a un reclusorio, por ello ya no se hace el trabajo tan apasionado como antes. Por ejemplo, anteriormente podíamos investigar con mayor libertad, hoy sólo indagamos lo que el M.P. nos ordena por escrito y no debemos sobrepasar eso porque existe la posibilidad de que la persona involucrada en dicho delito, nos denuncie o emprendan una investigación por nuestra actitud hacia el afectado. No queremos tener problemas porque de ahí comemos.

Está cambiando la imagen de la Policía Judicial debido a las restricciones y limitantes que se han impuesto, por un lado, en los cursos que recibimos en los cuales nos dan a entender que eso debe cambiar y por otro, los organismos como la C.N.D.H. Siento que nuestros cursos tienen un 60 por ciento de eficacia.

Creo que las restricciones están fomentando cierta impunidad para quien delinque y la peor parte se la llevan los afectados porque no hay una reparación del daño o alguna retribución hacia los mismos.

En cuanto a la C.N.D.H., pensamos en la Judicial que está ocasionando grandes restricciones para nuestra manera de trabajar, está creando si no impunidad, más libertad a los delincuentes porque a quienes ya hicieron un hábito cometer delitos y se encuentran detenidos, cuando no hay flagrancia (evidencia), se les deja ir continuar con la averiguación, con esto se les está dando la facilidad para que huyan y quién sabe cuánto tiempo tarde más para volverlos a detener y presentarlos ante la autoridad que los requiera. En este caso, la víctima, el denunciante o la parte afectada queda «chiflando en la loma», nadamás fue a denunciar pero hasta ahí quedó porque la parte activa (delincuentes) no recibe la sanción como la parte afectada quisiera o al menos le reparara el daño. En razón de eso, pensamos que no con toda la gente se puede actuar de igual manera, es diferente quien delinque por costumbre a quien lo hace por alguna causa de fuerza mayor que la orilla a cometer el delito.

La C.N.D.H. debería ver no solamente los derechos humanos de los delincuentes sino también los derechos humanos de los afectados. Han estado de moda en todo el mundo los derechos humanos y México ya entro en esa etapa, pero hay que adecuarnos a la situación e idiosincrasia del pueblo, es decir, entre los mexicanos la idiosincrasia no es respetar la ley, actuamos de otra manera; por ejemplo, uno comete un delito y de «pendejo» vas a esperar a que la policía te agarre, o si te dan oportunidad de que te vayas, de «pendejo» vas a regresar, no lo vas a hacer, al contrario, te vas a esconder y eso es lo que ha estado pasando, pero pues ni modo. Se integran a Averiguaciones, expedientes de gente que cometió delitos por imprudencia o gente que es primodelincuente, es decir, es la primera o segunda vez que delinque y aquellos que tienen buena organización ¿Sabes cuándo los vamos a agarrar? inunca!, ¿por qué?, porque en primera, no se les ubica bien, no hay información, si se les detiene y se les presenta, luego salen libres y se les da la libertad para que huyan. Estas variaciones nos han resultado difíciles y no sabemos que pueda pasar más adelante Creo que deben darse cambios siempre y cuando se adecúen a la realidad social, a lo que está viviendose en México. no en el exterior.

RESUMEN DE PERIODISTAS
AGREDIDOS O ASESINADOS
POR AÑO Y ESTADO.

FECHA	NOMBRE (S)	TIPO DE AGRESION	LUGAR	ESTADO
/Feb/86	Carlos Loreat de M.	Asesinato		Yucatán
20/Mar/86	H. Odilón López L.	Asesinato	Mazatlán	Sinaloa
7/May/86	José L. Nava Landa	Asesinato	Chilpancingo	Guerrero
17/Jun/86	Jorge Brenes A.	Asesinato	Cd. Río B.	Tamaulipas
17/Jun/86	David Cárdenas R.	Asesinato		Veracruz
14/Jul/86	Pablo Najera L.	Asesinato	Los Mochis	Sinaloa
	Ernesto Flores T.	"	"	"
17/Jul/86	Norma A. Moreno F.	Asesinato	Matamoros	Tamaulipas
7/Oct/86	Odilón López Urias	Asesinato	Guamúchil	Sinaloa
5/Nov/86	Iván Menéndez Macin	Asesinato		D. F.
10/Nov/86	Manuel Rodríguez R.	Asesinato		D. F.
2/Mar/87	Martin Ortiz Moreno	Asesinato	Acapulco	Guerrero
16/Dic/87	José Michel Jacobo	Asesinato	Culiacán	Sinaloa
22/Feb/88	Manuel Burguño O.	Asesinato	Mazatlán	Sinaloa
20/Abr/88	H. Félix Miranda	Asesinato	Tijuana	B.C.N.
23/Jul/88	Herlinda Bajarano G.	Asesinato	Cd. Juárez	Chihuahua
1º/Ags/88	Luis Arturo Ramirez	Secuestro tortura y am. de muerte.	Cd. Nezah.	Edo.de Méx.
/Oct/88	Raymundo Martín G. Fco. Ramírez Solís	Cesado de Notimex Detenidos por		Quintana R.
/Oct/88	Candelaria Rodríguez	"error"		Chiapas
15/Oct/88	Rigoberto Coria O.	Asesinato		Guerrero
5/Ene/89	Fernando de Ita	Secuestro, golpes.		D. F.
11/Ene/89	Ezequiel Huerta A.	Asesinato	Magdalena	Jalisco
7/Mar/89	Sergio Dorentes	Secuestro, golpes.		D. F.
10/Mar/89	Armando Sn. Martín	Golpes	Oaxaca	Oaxaca
23/Mar/89	Nicolás Lizama C.	Secuestro, robo, lesión.	Chetumal	Quintana R.
Mar/89	Pedro N. Miranda, Jesús Casasola M.	Amenaza		D. F.
Mar/89	Dir.Com.Soc.Nezah,	Golpes, amenaza.	Cd. Neza	Edo. de Méx.
"	Roberto Risco	"	"	"
7/Abr/89	Julio César Zúñiga	Amenaza de muerte.	Toluca	Edo. de Méx.
7/Abr/89	Armando Sanchez H.	Asesinato	Río Verde	Sn. Luis P.
7/Abr/89	Francisco Valencia	Asesinato		Michoacán
8/Abr/89	Humberto Gallegos	Asesinato	Tuxt. Gut.	Chiapas
24/Abr/89	Adriana Carlos, Luz Aida Salomón	Amenaza	Culiacán	Sinaloa
"		"	"	"
13/May/89	Ramiro Luévano	Detenido		Ags. Cal.
21/May/89	Javier Carmona S.	Amenaza		Chihuahua
Jun/89	Rogelio Hernández	Amenaza		D. F.
6/Jun/89	Alonso Rodríguez G.	Ostiga- miento, detenido.	Cerro H.	Chiapas
7/Jun/89	Avudante de Juan Bustillo	Golpes		D. F.

FECHA	NOMBRE (S)	TIPO DE AGRESION	LUGAR	ESTADO
10/Jun/89	Mario Alberto Reyes	Golpes	Pachuca	Hidalgo
"	Romualdo Méndez	"	"	"
"	Martín Jiménez	"	"	"
19/Jun/89	Eduardo Meza Ramos	Ostigami.	Tepec	Nayarit
22/Jun/89	Eduardo Valle	Amenaza		D. F.
26/Jun/89	Tomás Rojas Madrid	Detenido		D. F.
3/Jul/89	"La Voz de Mich."	Complot		Michoacán
3/Jul/89	Enrique Fdez. de C.	Asesinato		D. F.
9/Jul/89	Gabriel Cornejo Ch.	Intento.	Tacámbaro	Michoacán
		(golpes c/p)		
28/Jul/89	Eliás Medina V.	Asesinato		Durango
5/Ago/89	Audelino Macario	Obstrucción de labores.		Tabasco
10/Ago/89	Bertha Fernández	Maltrato		D. F.
"	Javier Rodríguez	"		"
21/Ago/89	Federico de León D.	Arrollado por trailer.		Chiapas
7/Sep/89	Fernando Vázquez V.	Obstrucción de lab. detenidos.		Sn. Luis P.
17/Sep/89	Juan Carlos Guerrero	Golpeado		Zacatecas
17/Sep/89	Ramiro Luévano López	Detenidos		Ags. Cals.
"	Fco. García Chávez	"		"
1*/Oct/89	Moisés Cervantes,	Golpes,	León	Guanajuato
"	Ismael López,	amenazas	"	"
"	Leopoldo Navarro y Federico Velio.	"	"	"
14/Oct/89	Jorge Ramos Maldonado	Secuestro		D. F.
"	Javier Rodríguez	"		"
26/Oct/89	Asoc. Period.de Sin.	Violencia		Sinaloa
		Secuestros.		
28/Oct/89	Juan Popoca	Obstruc. de Lab.y golpes.		D. F.
30/Oct/89	Report. de la Fte. Petrolera.	Golpes		D. F.
"	Ismael León León	Asesinato	Cd. Nezah.	Edo. de Méx.
"	Joel Herrera Zurita	Asesinato	Jalapa	Veracruz
19/Nov/89	Martín Heredia San.	Desaparecido	Huatusco	Veracruz
18/Dic/89	Alberto Carrillo L.	golpes y agres.verbales		D. F.
19/Dic/89	Rodolfo Mendoza M.	Asesinato		Puebla
23/Dic/89	Elvira Marcelo E.	Asesinato		D. F.
23/Dic/89	Israel Rodríguez y Eduardo Valencia	Golpes e injurias		D. F.
"		"		"
2/Ene/90	Jorge Alejandro D.	Golpes		Chiapas
7/Ene/90	Alfonso Millares G.	Golpes		D. F.
13/Ene/90	Felipe Victoria Z.	Detenido		D. F.
19/Ene/90	Oscar Treviño W.	Asesinatos		Tamaulipas
"	Antonio Díaz	"		"
3/Feb/90	José Velasco	Amenaza		Edo. de Méx.
14/Feb/90	Carlos Durán	Amenaza		Coahuila
"	Ángel Sánchez M.	Detenido		Michoacán
Feb/90	Medios de Comunicación Estatales	Obstrucción a su labor.		Guerrero

FECHA	NOMBRE (S)	TIPO DE AGRESIÓN	LUGAR	ESTADO
10/Mar/90	Jaime Huitrón V.	Asesinato		Hidalgo
4/May/90	Roberto AZUA C.	Asesinato		Tamaulipas
14/Jun/90	Jorge G. Castañeda	Amenaza		D. F.
27/Jun/90	Diario "El Bravo"	Allanamiento		Tamaulipas
20/Jul/90	Reporteros y trabajadores Novedades	Malas condiciones laborales		Quintana R.
22/Jul/90	Reporteros gráficos	Detenidos		Tamaulipas
29/Jul/90	Anibal Ramirez	Golpeado		D. F.
30/Jul/90	Ricardo Martinez	Detenido en un vehiculo oficial.		D. F.
5/Ago/90	Martin Salas S.	Golpeados		D. F.
"	Fco. Mata Rosas	"		"
"	Oscar del Campo V.	Despedidos		B.C.N.
"	Gerardo Alvarez V.	"		"
"	Bernardo Cisneros	"		"
7/Ago/90	Reps. de varios diarios.	Expulsión		D. F.
"	Macario Lozano R.	"		"
"	Mario Garcia H.	"		"
"	Reps. del Edo. de México.	Hostigamiento		Edo. de Méx.

AGRESIONES Y ASESINATOS DE PERIODISTAS
POR ESTADOS (1986 - 1990).

E S T A D O	PERIODISTAS AGREDIDOS	PERIODISTAS ASESINADOS
Aguas Calientes	3	1
Baja California Norte	3	
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila	1	
Colima		
Chiapas	4	2
Chihuahua	1	1
Distrito Federal	23	4
Durango		1
Guanajuato	4	
Guerrero		3
Hidalgo	4	
Jalisco		1
México	6	1
Michoacán	2	1
Morelos		
Nayarit	1	
Nuevo León		
Oaxaca	1	
Puebla		1
Querétaro		
Quintan Roo	2	
San Luis Potosi		1

E S T A D O	PERIODISTAS AGREDIDOS	PERIODISTAS ASESINADOS
Sinaloa	2	5
Sonora		
Tabasco	1	
Tamaulipas		6
Tlaxcala		
Veracruz		2 y Un desaparecido
Yucatán		1
Zacatecas	1	

* Las agresiones comprenden: Golpes, secuestros, amenazas, detenciones, robos, torturas, obstrucción de labores despidos injustificados y ostigamiento.

T o t a l = 92 periodistas Aseguidos o Agredidos en el periodo de 1986 a 1990, sin incluir 8 casos referentes a medios de Comunicación víctimas de algún complot o reporteros cuyo número de afectados es indeterminado.

- Tamaulipas es el Estado con mayor número de periodistas asesinados. Le siguen:
- Sinaloa con 5
- Distrito Federal con 4
- Guerrero con 3
- Chiapas y Veracruz con 2
- B.C.N., Chihuahua, Durango, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Sn. Luis Potosí y Yucatán con 1 periodista asesinado..

Nos resulta penoso ver estas cifras, lo ideal sería que no existieran; sin embargo, ahí están, y seguirán presentándose mientras no actuemos para evitarlas.

Es interesante saber que, en la mayoría de los Estados de nuestra República, los periodistas son víctimas de agresiones; pero también es raro saber que, en los resultados anteriores, se presentan algunas denuncias con cifras blancas. ¿A qué se deberá?, no lo sabemos, mas creemos necesaria una investigación exhaustiva al respecto. Por lo pronto, diremos que es curioso saber que, principalmente en los Estados del norte de México, es donde se presentan mayores problemas de opresión al quehacer periodístico. Asimismo, nuestra Ciudad Capital no está exenta, a pesar de que en ella se debe tener «mayor cuidado». Lo anterior demuestra que los intereses no tienen límites y se busca el "desquite" donde sea.

Ahora bien, después de conocer las consecuencias de la libertad de expresión, procedimos a buscar las posibles soluciones que enseguida presentamos.

¿LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN TIENE ALTERNATIVAS?

3.1. El Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

"Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye la libertad de sostener opiniones sin interferencias y buscar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio periodístico sin distinción de fronteras".

Este es el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, adoptada en las Naciones Unidas hace 40 años. Asimismo, existe una organización conocida con el mismo nombre cuya sede se encuentra en Londres, su misión consiste en verificar, país por país cómo le va a dicho artículo. Los resultados de esas verificaciones son desalentadores hasta en los países orgullosos de sus tradiciones en materia de libertad de expresión como los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia --regularmente tienden a sugerir a sus respectivos pueblos lo que es bueno que lean o sepan--. En un informe publicado en Londres (cuyo estudio abarca 50 países) se da testimonio de la poderosa tendencia de algunas personas para insinuar u ordenar a otras lo que deben decir o escribir... o mejor callar en ambos casos. México aparece en ese informe como uno de los países en el que hay censura a través de los embutes que reciben los periodistas. Egipto e Irán persiguen a las personas que profesan a religión Bahai. En muchos otros países el propio Dios es censurado a menos que El estrictamente sea digno de la idea local acerca de lo que El debe ser, en los E.U. abundan las personas ansiosas por decidir lo que es obsceno o perjudicial para la moralidad o lo que es inadecuado para incluirlo en los estantes de las bibliotecas escolares. El gobierno norteamericano ha facultado a miles de burócratas para que decidan qué clase de información debería ser confidencial, es decir, ajena a la vista de la opinión pública.

Con lo anterior podemos deducir que debido al temor de los gobernantes y a la creencia de los fanáticos en la "verdad única", la "religión única", el "único sistema" y la "única moralidad", existe la censura. Pero, a fin de combatirla, se han ideado propuestas y mecanismos que tal vez coadyuven para hacer valer un derecho humano como la libertad de expresión.

El gobierno mexicano, consciente de la importancia que han cobrado en los últimos tiempos a nivel mundial estos derechos, a través de su política modernizadora, creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (C.N.D.H.) de la cual hablaremos a continuación.

CAPITULO III.
LA LIBERTAD
DE EXPRESION.
UNA ALTERNATIVA
MAS?

"La gran alternativa: una prensa de los trabajadores, por los trabajadores y para los trabajadores". (17-XI-83)

Manuel Buendía.

3.2. LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SU PROGRAMA ESPECIAL DE AGRAVIOS A PERIODISTAS.

Definición y Antecedentes.

Para iniciar, diremos qué son los derechos humanos:

Son los inherentes a la naturaleza humana y que el Estado es obligado a respetar, proteger y defender.

Los derechos humanos son todos aquellos susceptibles de ser violados por una autoridad o por cualquier otro agente social con el consentimiento expreso o tácito de un directivo, tales como el derecho a ser libre, el derecho a elegir profesión o trabajo, el derecho a transitar libremente, el derecho a expresar libremente las ideas, el derecho a tener acceso a la jurisdicción del Estado y a recibir juicio justo.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos es el órgano responsable de vigilar el acatamiento a las normas que consagran los derechos humanos que se encuentran contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como garantías individuales y sociales, y en las convenciones y tratados internacionales suscritos por México. No es la primera vez que existe en nuestro país un organismo de esta naturaleza; le procedieron:

1) La Ley de Procuraduría de Pobres de 1847 que don Pociano Arriaga promovió en San Luis Potosí, en ella se establecieron tres Procuradores que se ocuparon de la defensa de las personas desvalidas, pidiendo pronta e inmediata reparación contra cualquier exceso, agravio, vejación, maltrato o tropelia que éstas sufrieran en el orden judicial, político o militar por parte de alguna autoridad, funcionario o agente público. Los Procuradores de Pobres, sin ninguna demora, averiguaban los hechos y decretaban la reparación de la injuria o la culpabilidad de la autoridad, teniendo a su disposición la imprenta del Estado para dar a conocer a la opinión pública el nombre de las autoridades que no cumplieran con sus recomendaciones, pero si el hecho merecía pena de gravedad, ponían al presunto responsable a disposición de juez competente.

Los Procuradores de Pobres debían visitar los juzgados, o ficinas públicas, cárceles y lugares análogos para formular las quejas sobre los abusos que en esos lugares pudieran cometerse, y podían pedir datos e información a todas las oficinas del Estado.

El artículo 18 de la Ley que creó este órgano expresaba que "Todas las autoridades tienen el deber de auxiliar y proteger la institución de esta ley, a fin de que pueda corresponder a su objeto"

2) La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México nació en 1985 y su estatuto le confiere independencia para que pueda recibir las quejas individuales de los estudiantes y de los miembros del personal académico por posibles afectaciones a los derechos que la legislación universitaria les confiere. El Defensor Universitario realiza las investigaciones necesarias y le propone a las autoridades universitarias la solución del caso.

El proyecto de estatuto lo formuló el distinguido jurista mexicano Héctor Fix Zamudio y el primer Defensor fue el también jurista Jorge Barrera Graf, a cuya labor y a la de sus colaboradores se debe que esa Defensoría se haya prestigiado en poco tiempo.

3) La Procuraduría Federal del Consumidor creada en 1975 y comenzó a funcionar al año siguiente. Aunque de otra naturaleza, tiene finalidades comunes a la defensa de los derechos de los individuos aunque no primordialmente frente al poder público.

4) El 3 de enero de 1979, siendo gobernador del Estado el Dr. Pedro G. Zorrilla, se creó en Nuevo León la Dirección para la Defensa de los Derechos Humanos.

5) El 21 de noviembre de 1983 se fundó la Procuraduría de Vecinos por acuerdo del Ayuntamiento de la Ciudad de Colima, ejemplo que dio entrada al establecimiento de esa figura jurídica en la Ley Orgánica Municipal de Colima del 8 de diciembre de 1984, siendo optativa su creación para los municipios de ese Estado.

6) En septiembre de 1986 y en abril de 1987 se fundaron la Procuraduría para la Defensa del Indígena en Oaxaca y la Procuraduría Social de la Montaña en Guerrero; sin embargo, ambas Procuradurías no prevén una amplia tutela de los derechos que intentan proteger.

7) El 14 de agosto de 1988 nació la Procuraduría de Protección Ciudad del Estado de Aguascalientes dentro de la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos. Tiene como finalidad desahogar las quejas que presenten las personas afectadas por violaciones cometidas por servidores públicos denunciadas en esa ley, la cual indica las facultades de la Procuraduría; entre otras se pueden mencionar las siguientes: investigar la procedencia de la queja y averiguar la verdad, solicitar informes a los servidores públicos, tener acceso a todos los expedientes o documentos administrativos o judiciales, formular recomendaciones, advertencias, proposiciones y recordatorios a los servidores públicos y emplear medios de apremio.

El Procurador de Protección Ciudadana deberá rendir anualmente, por escrito, al Gobernador y al Congreso del Estado, un informe de actividades. Cumpliendo con esa obligación el Procurador licenciado Miguel Sarre, el 2 de diciembre de 1989, rindió su primer informe anual el cual demostró la buena labor desarrollada, así como las grandes resistencias de algunas autoridades locales para cumplir con sus recomendaciones.

8) El 22 de diciembre de 1988 se configuró la Defensoría de los Derechos de Vecinos en el Municipio de Querétaro.

9) El 25 de enero de 1989 se estableció la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal; el 13 de febrero de 1989, la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y en abril de ese mismo año, se creó la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

De lo anterior, se puede señalar que la mayoría de los organismos enunciados anteriormente de la periferia al centro y después de varios años se consolida esta tendencia con la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por parte del Presidente de la República.

3.2.1. Origen de la Comisión Nacional de Derechos humanos.

El día 5 de junio de 1990, fue creada la Comisión Nacional de Derechos humanos por mandato del Lic. Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México y quedó en lugar de la entonces Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

En un decreto emitido por dicha dependencia, se dieron a conocer las causas y elementos constitutivos de esta fundación:

C A U S A S

- Garantizar la seguridad, tanto de los mexicanos, como de los extranjeros que se encuentren en territorio nacional.
- Preservar el orden, la paz y la estabilidad social del país, salvaguardando el pleno ejercicio de las garantías individuales.
- Asegurar la convivencia civilizada, el orden y la paz interna bajo los principios de respeto al Estado de Derecho y a los que garantizan la armonía y cooperación internacionales.
- La definición de políticas en materia de derechos humanos se encuentra históricamente contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como garantías individuales y garantías sociales.
- La observancia de políticas encaminadas al cumplimiento de los derechos humanos, requiere la atención y respuesta al más alto nivel.

D E C R E T O

Dentro de este decreto, se encierran ocho artículos concernientes a las funciones de la Comisión y de las personas que la componen.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. La Comisión estará adscrita directamente al titular de la dependencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos será el órgano responsable de promover y vigilar el cumplimiento de la política nacional en materia de respeto y defensa a los derechos humanos para prevenir, atender y coordinar garantías a los derechos de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el territorio nacional; esto último, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos tendrá las siguientes atribuciones:

- * Proponer la política nacional en materia de respeto y defensa de los derechos humanos;
- * Establecer los mecanismos de coordinación que aseguren la adecuada ejecución de esa política;
- * Elaborar y ejecutar los programas de atención y seguimiento a los derechos humanos;
- * Elaborar y proponer programas preventivos en materia de D. H. en los ámbitos jurídico, educativo y cultural para la Administración Pública Federal;
- * Representar al gobierno en cuestiones relacionadas con la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto nacional como internamente.

ARTÍCULO CUARTO.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos estará a cargo de un Presidente que será nombrado por el Titular del Ejecutivo Federal.

ARTÍCULO QUINTO.- El Presidente de la Comisión tendrá las siguientes facultades:

- * Coordinar los trabajos de la Comisión así como del Consejo al que se refiere al artículo próximo.
- * Instrumentar, ejecutar y vigilar la aplicación de las políticas que se establezca en la materia;
- * Informar semestralmente al Presidente de la República sobre el desempeño de las funciones de la Comisión y, en general, de los resultados de las acciones de protección de los derechos humanos en el país;
- * Solicitar a cualquier autoridad del país la información sobre posibles violaciones de los derechos humanos, que requiera para el eficaz desempeño de sus funciones;
- * Hacer las recomendaciones y en caso observaciones que resulten pertinentes a las autoridades administrativas del país sobre violaciones a los derechos humanos.

ARTÍCULO SEXTO.- La Comisión contará con un Consejo, el cual estará integrado por aquellas personas que gocen de reconocido prestigio en la sociedad y sean invitadas a tal efecto por el Ejecutivo Federal por conducto del Presidente de la Comisión, así como por aquellos servidores públicos que determine el propio Ejecutivo.

El Cargo de los miembros del Consejo será honorario.

El Consejo será un cuerpo colegiado de examen y opinión de la problemática del respeto y defensa de los derechos humanos en el país y de los mexicanos en el extranjero, con el propósito de proponer al Presidente de la Comisión las directrices y lineamientos que se estimen pertinentes para su adecuada prevención y tutela.

El Consejo se apoyará en un Secretario Técnico designado por el Presidente de la República.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El Presidente de la Comisión se auxiliará de un Secretario Ejecutivo que tendrá las siguientes funciones:

- * Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos que dicte el Presidente de la Comisión, así como los que emanen del Consejo.
- * Proponer los mecanismos y procedimientos de coordinación con los poderes y los diferentes órganos de gobierno que resulten necesarios para llevar a cabo las funciones de la Comisión.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos contará con un visitador que dependerá del Presidente de la Comisión y se encargará de:

- * Promover y fortalecer las relaciones de la Comisión con organismos públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales.
- * Diseñar, proponer y desarrollar canales de comunicación y colaboración con la sociedad y en las tareas de respeto y defensa de los derechos humanos.
- * Representar al Presidente de la Comisión en todos aquellos actos relacionados con el desahogo de las funciones del órgano.
- * Denunciar ante las autoridades competentes los actos de que conozca que puedan comportar violaciones a los derechos humanos.

En resumen, los órganos de la comisión están compuestos por:

- 1.- El Presidente,
- 2.- El Consejo,
- 3.- El Secretario Técnico del Consejo,
- 4.- El Secretario Ejecutivo,
- 5.- El Visitador,
- 6.- Los Directores Generales y
- 7.- El Coordinador de Asesores.

Existen dudas entre lo que es un ombudsman y sus diferencias y semejanzas con la C.N.D.H. En principio, el ombudsman nació en Suecia con la Constitución de 1809, a fin de establecer un control adicional para el cumplimiento de las leyes, supervisar su aplicación por el gobierno y crear un nuevo camino, ágil y sin formalismos, a través del cual los individuos pudieran quejarse de las arbitrariedades y violaciones cometidas por autoridades y funcionarios.

A la fecha, el ombudsman existe en más de 40 países, entre los que se puede citar a: Finlandia, Dinamarca, Nueva Zelanda, Gran Bretaña, Canadá, Francia, Italia, Portugal, España, Costa Rica y Guatemala. En España por ejemplo, el ombudsman tiene las siguientes características:

- a) Elección por un Parlamento constituido democráticamente;
- b) Nombramiento del titular del órgano de una persona neutral políticamente;
- c) Actuación independiente de cualquier otro tipo de órgano;
- d) Acceso directo de la ciudadanía al órgano en forma rápida y sencilla;
- e) Investigación de los hechos declarados, efectuada en forma sumaria e informal;
- f) Control de las distintas administraciones, incluidas las de justicia y la militar;
- g) Elaboración de un informe anual o extraordinario que contenga el resultado de su actividad y sea dado a conocer al Parlamento;
- h) Poder penal sobre los funcionarios y atribuciones para recomendar la aplicación de castigos.

Después de conocer las características del Ombudsman y las atribuciones de la C.N.D.H., procederemos a la enumeración de sus disparidades y sus similitudes:

La C.N.D.H. se parece en la presentación de las quejas, en la facultad de investigación, en el acceso directo del quejoso, en la facultad de pedir toda la documentación relacionada con el caso, en la informalidad y antiburocratismo de su actuación, en lo apolítico del cargo y de la función, en la gratuidad del servicio, en la elaboración de informes periódicos y públicos y finalmente, en que también tiene poder sancionador.

No se parece en la forma de designación, puesto que en nuestro país ésta corresponde al Presidente de la República y la Comisión parte del Poder Ejecutivo; además, tiene facultades que generalmente no se atribuyen a un ombudsman, como son: representar al gobierno de la República ante organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales de Derechos Humanos y poseer facultades de prevención de violaciones, educativas y culturales respecto a los Derechos Humanos.

A raíz del ascenso de esta Comisión a rango constitucional (del cual hablaremos más adelante), hubo cambios en su estructura, tal y como aquí se ve:

- * Presidente: Jorge Carpizo Mc. Gregor.
- * Consejo : Héctor Aguilar Camín
Juan Casillas (antes Guillermo Bonfil Batalla)
Carlos Escandón Domínguez
Carlos Fuentes
Javier Gil Castañeda
Oscar González César
Carlos Payan Verver
César Sepúlveda
Rodolfo Stavenhagen
Arturo Warman Gryj (antes Salvador Valencia Carmona).
- * Visitador : Jorge Madrazo Cuellar.
- * Secretaria Ejecutiva: Rosario Green.
- * Secretario Técnico del Consejo: Luis Raúl González Pérez (antes Luis Ortiz Monasterio).
- * Directores Generales
Programa Penitenciario: Luis de la Barrera Solórzano.
Orientación, Quejas y Gestión: Jacobo Casillas Mármol.
Procedimientos, Dictámenes y Recomendaciones : Braulio Ramírez Reynoso.
Asuntos Internacionales,
Estudios, Proyectos y Documentación : Miguel Sarre Iguiniz.
Comunicación : Alfredo Otamendi Monsalve.
Administración: Juan Manuel Izábal.
- * Coordinador de Asesores: Fernando Cano Valle.

Se crearon nuevas direcciones y desaparecieron:

La Dirección General de Divulgación y Capacitación, a cuyo cargo estaba Fernando de la Mora Bermejillo; y la Dirección de Divulgación, era regida por Dulce María Méndez García.

3.2.2. La Comisión Nacional de Derechos Humanos y su Rango Constitucional.

"Las cosas en México ya no serán como antes. Enfrentaremos las nuevas amenazas a los Derechos Humanos, provengan de donde provengan. El nuevo ánimo social y el propósito del Estado reformado, es el apego a la ley... Que no quepa duda: la línea política del Gobierno de la República es defender los derechos humanos y sancionar a quien los lastime; es acabar tajantemente con toda forma de impunidad... defender los derechos humanos es entrar a la modernización. La nuestra es una modernización para la libertad, se reconoce en nuestra historia y conjunta las acciones de hoy para satisfacer los objetivos de siempre".

Carlos Salinas de Gortari.
5 de junio de 1990.

Las anteriores son sólo algunas de las citas pertenecientes al discurso dado por el Lic. Carlos Salinas de Gortari en la inauguración de la C.N.D.H.

Año y medio después de dicho discurso, se presentó la oportunidad de ampliar los alcances de esa Comisión a nivel constitucional. El miércoles 16 de octubre, el Dr. Jorge Carpizo, titular de la citada dependencia, hizo llegar al Presidente Salinas diversos anteproyectos legislativos que proponen reformas para prevenir la tortura y castigar a quien la practique, así como modificaciones a los códigos penales del D. F. y de los estados de la República para mejorar la protección y defensa de los derechos humanos en el país. En ese mismo acto, Carlos Salinas anunció la iniciativa de reforma para elevar a rango constitucional la existencia de la Comisión, puesto que "la sociedad refleja un creciente respeto hacia esta y acude a ella con la confianza de que será escuchada, atendida y que sus reclamos serán resueltos con apego a derecho".

Señaló que en diversas reuniones con miembros de esa Comisión se había expresado el interés de elevarla a rango constitucional y por ello sometió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma constitucional para establecer la permanencia e institucionalización de la C.N.D.H. con pleno respeto a la división de poderes y al poder Judicial.

El jueves 19 de diciembre se realizaron en el Senado las discusiones correspondientes a esa iniciativa presidencial, después de una larga y agitada sesión en la que el Partido de la Revolución Democrática demandó cambios en las omisiones que se hacen sobre la actuación de la C.N.D.H. en asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales (no interviene en ellos), fue aprobada por unanimidad su adición al artículo 102 de la Constitución. Además de la aprobación senatorial, es necesario el visto bueno de 20 congresos locales para hacer los cambios pertinentes en la Carta Magna.

Silvia Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, manifestó que "la C.N.D.H. a un año y medio de su creación por decreto, tiene prestigio, reconocimiento y el aplauso de todos". Ese fue el argumento Senatorial que hizo posible la existencia permanente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en nuestro país.

Antes de lograr el citado status, la Comisión Nacional de Derechos Humanos se enfrentó a serios problemas, especialmente con la Procuraduría General de la República (P.G.R.), la cual desató sus obligaciones y por desconocer la naturaleza jurídica de la Comisión, rechazó algunas recomendaciones que esta le hizo, incluso, el jurista Jorge Barrera Graf (+) atribuyó este hecho a la falta de apoyo y el origen "ilegal" de la C.N.D.H., pues no se hizo por disposición del Legislativo y mediante una reforma constitucional, de ahí la posibilidad de el problema se hiciera político pues el Presidente Salinas tendría que tomar partido: apoyar al Procurador o a Carpizo.

Además de la desobediencia de la P.G.R., el 16 de abril de 1991, la C.N.D.H. denunció el espionaje telefonico del cual era víctima; la P.G.R. inició sus investigaciones, Carlos Salinas de Gortari ordenó el esclarecimiento del presunto espionaje y para ello también intervino la Secretaría de Gobernación. La principal sospechosa fue la P.G.R., sin embargo, ésta en sus informes, no dio nada claro: fallas en Telmex o en la misma Comisión. Jorge Cártillo Olea, Coordinador General de Atención a Delitos contra la Salud, manifestó que la P.G.R. no podía ser la responsable porque "el espionaje es una práctica fuera de la ley y el derecho, por eso la P.G.R. no la practica".

Algunas fracciones parlamentarias señalaron como únicos posibles culpables a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República. No se habló más del asunto.

A fin de hacer valer su posición e impedir situaciones de indefinición sobre el cumplimiento de sus recomendaciones, el Consejo de la C.N.D.H. expidió su acuerdo 1/91, mediante el cual se solicita a las autoridades que en un término de 15 días notifiquen si aceptan o no la recomendación y, en su caso, envíen las pruebas del cumplimiento dentro de los 30 días siguientes después de notificada la recomendación, en caso de no hacerlo, la Comisión denunciará ante los órganos competentes los delitos o faltas que, independientemente de dichas conductas y actitudes, hubiesen cometido esos funcionarios durante y con motivo de las investigaciones, asimismo podrá solicitar a las autoridades disciplinarias la aplicación de sanciones administrativas y estas deberán informar a la Comisión sobre las penas impuestas. (116)

3.2.3. El Programa de Agravios a Periodistas y su incursión dentro de la C.N.D.H.

En los primeros meses de funcionamiento de esta Comisión, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes de la Unión de Periodistas Democráticos, organización que promovió la queja por violación a los Derechos Humanos de 54 periodistas, a fin de elaborar la metodología y escala de prioridades.

Se determinó conjuntamente la elaboración de cuatro diferentes agrupamientos de casos.

Analizados los 54 expedientes, se determinó inicialmente, descontar de este número 2 asuntos, debido a que no se trataban de periodistas sino de dos personas que laboraban como personal de vigilancia del diario "La Jornada".

- 116.- * R.M.C. No. 4 p.p. 44 y 45 "Hasta Dios puede ser censurado, según algunos funcionarios". Mal le va al artículo 19 de la DUDH.
- * C.N.D.H. "Documentos básicos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos". Serie folletos, 53 p.p. México D. F., Noviembre de 1990, p.p. 1-4, 10, 12 y 13 "Antecedentes de la C.N.D.H. y el Ombudsman".
 - * C.N.D.H. Gaceta. 1° de agosto de 1990; 90/0; p.p. 6-8 y 11. "Alcances y Creación de la C.N.D.H."
 - * C.N.D.H. Gaceta. 15 de noviembre de 1990; 90/4; p.p. 78-80. "Informe sobre el seminario El Derecho Humanitario y los Derechos Humanos de los Periodistas".
 - * C.N.D.H. Gaceta. Septiembre de 1991; 90/14; p.p. 13-20 "Casos resueltos y no resueltos".
 - * C.N.D.H. Gaceta. Diciembre de 1991; 91/17; Directorio.
 - * La Jornada. 18 de abril de 1991. p.3 "La P.G.R. investigará el espionaje en la C.N.D.H. cuando haya denuncia".
 - * La Jornada. 17 de octubre de 1991. p.p. 1 y 10; "Rango constitucional a la C.N.D.H.": C.S.G.
 - * La Jornada. 20 de diciembre de 1991. p. 15. "Discuten senadores cambios a la ley sobre la C.N.D.H."
 - * Proceso No. 726 : 1° de octubre de 1990; p. 6; "La Comisión de Carpizo limitada porque carece de legalidad: Barrera Graf"
 - * Proceso No. 750: 18 de marzo de 1991; p. 17 "Las recomendaciones de la C.N.D.H. no se acatan".

Del analisis de los expedientes se desprende la siguiente tipologia:

En 18 casos ya existe sentencia o resolucio jurisdiccional de fondo respecto de los responsables de los homicidios o las lesiones, en 2 casos los presuntos responsables estn sujetos a proceso, 9 casos se desincorporaron del PEAP y se inscribieron dentro del Programa General de Quejas, 7 casos fueron concluidos por no haber existido una denuncia penal o por no contar con informaci3n adecuada o con elementos que permitieran presumir la participaci3n de un servidor p3blico en los hechos, en 3 casos se enviaron documentos de No Responsabilidad, para 16 casos la C.N.D.H. emiti3 15 recomendaciones al encontrar que efectivamente existian violaciones a derechos humanos, dichas recomendaciones fueron aceptadas y para la C.N.D.H. tienen el car3cter de parcialmente cumplidas, debido a que las autoridades han enviado las pruebas de ejecuci3n con que cuentan.

Estas 15 ecomendaciones son:

- 1.- Odil3n Lopez Urias, Recomendaci3n 40/91 dirigida al gobernador del Estado de Sinaloa, fue aceptada, en mayo de 1991 se habian designado un fiscal especial y un grupo de agentes para que se abocaran a las investigaciones del homicidio.
- 2.- Odilon Lopez Lopez, Recomendaci3n 37/91 enviada al gobernador del Estado de Sinaloa, fue aceptada. Forma parte de la misma investigaci3n de Odil3n Lopez Urias
- 3.- Roberto Ornelas Reyes, Recomendaci3n 45/91 dirigida al Gobernador del Estado de Sinaloa. Fue aceptada. En comunicaci3n del 25 de junio de 1991 se notific3 el cumplimiento de la mayor parte de los puntos de la Recomendaci3n.
- 4-5.- Ernesto Flores Torrijos y Norma Alicia Moreno Figueroa, Recomendaci3n 52/91 enviado al Gobernador del Estado de Tamaulipas. Fue aceptada y se inform3 a la C.N.D.H. que se giraron instrucciones al Procurador General de Justicia del Estado para que se diera cumplimiento a lo sealado en la recomendaci3n.
- 6.- Jorge Brenes Araya, Recomendaci3n 67/91 fue emitida al gobernador del Estado de Tamaulipas con fecha del 6 de agosto de 1991.
- 7.- Javier Ju3rez V3zquez, Recomendaci3n 34/91, remitida al gobernador de Veracruz. Fue aceptada y se tienen documentos en los que se informa sobre el avance de la investigaci3n.
- 8.- Armando S3nchez Herrera, Recomendaci3n 36/91 dirigida al gobernador de San Luis Potos3. Fue aceptada y se notific3 que fueron giradas instrucciones al Procurador General de Justicia de esa entidad para la localizaci3n y aprehensi3n del responsable.
- 9.- Emilio Santiago Alvarado, Recomendaci3n 35/91 al gobernador de Puebla. Fue aceptada. Se envi3 un comunicado a la C.N.D.H. en donde se dan pruebas de cumplimiento de algunos de los puntos de la recomendaci3n.
- 10.- Eliseo Moran Mu3oz, Recomendaci3n 43/91 dirigida al gobernador de Morelos. Fue aceptada. Se inform3 que el expediente ha sido retirado de reserva, pero no se ha remitido ning3n documento en torno a las investigaciones practicadas.

- 11.- Martín Heredia Sánchez, periodista de "El Sol de Centro", desaparecido en las cercanías de Huatusco, Ver., Recomendación 123/91, emitida al gobernador de Veracruz.
- 12.- David Cardenas Rueda, Recomendación 125/91; dirigida al gobernador de Veracruz. Fue retirado su caso del Programa Especial de Agravios a periodistas e incorporado al Programa General de Quejas porque al tiempo de su muerte, trabajaba como chofer. Laboro como reportero del diario "Notiver" de 1976 a 1980, lapso en el que fue despedido en dos ocasiones y volvió a ingresar, pero en 1980 fue cesado nuevamente y ya no trabajó en cuestiones de prensa. Cabe señalar que se hicieron girar 2 oficios (uno en septiembre y el otro en diciembre de 1990), al Procurador General de Justicia del Estado y no se obtuvo ninguna respuesta. El 4 de febrero de 1991 se recibió el oficio firmado por el Lic. Julio César Fernández, Secretario Particular del Procurador de Justicia de Veracruz, en el cual se informó a la C.N.D.H., que la averiguación previa se extravió y continuaban su búsqueda.
- 13.- Jesus Michel Jacopo, Recomendación 121/91, presentada al gobernador de Sinaloa.
- 14.- Víctor Manuel Oropeza Contreras, médico y periodista asesinado el 14 de julio de 1991 en Ciudad Juárez, Chih. La C.N.D.H. solicitó al Subprocurador de Justicia en Cd. Juárez la exhumación del cuerpo, a lo que contestó que no estaba dentro de sus facultades autorizarla, por ser de la competencia exclusiva del Juez de la causa. Después se hizo la petición al Procurador General de Justicia de Chihuahua el cual giró orden al Juez Tercero de lo Penal del Distrito de Bravos y resolvió favorablemente. El 12 de febrero de 1992, la Procuraduría General de Justicia del estado reconoció que hubo irregularidades en la investigación del homicidio del articulista Víctor Manuel Oropeza y accedió a cumplir puntualmente la recomendación (Número) emitida por la C.N.D.H., además de liberar a Marco Arturo Salas y Sergio Aguirre, acusados de haber asesinado al periodista.
(La Jornada, 13/Febrero/92, p. 19)
- 15.- Elias Mario Medina Velenzuela, asesinado por personas con quienes había tenido rencillas. Para entonces las actividades del señor Medina eran la ganadería y el negocio forestal. La C.N.D.H. emitió la Recomendación 9/92 al gobierno de Durango.
- 16.- Cristóbal Sánchez Reyes, Recomendación 120/91, enviada al gobierno de Veracruz. Se presume que su muerte se debió al estado de embriaguez en el que se encontraba y por ello cayó al vacío por el cubo del elevador del hotel en el que se hospedaba.

"En los siguientes 18 casos ya existe sentencia contra los responsables" y por lo tanto, sus expedientes fueron enviados al archivo:

- 1.- Mario Centeno Yáñez, colaborador del periódico "Pregunta" de Naucalpan de Juárez, México, muerto en una riña el 27 de febrero de 1983. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de México sentenció al responsable Alberto Reynosa Armendáriz a 11 años de prisión.
- 2.- Jose Antonio Godoy Mena, Corresponsal de "El Correo de Iguala", muerto en una riña el 17 de enero de 1985 en Ayutla de los Libre, Gro. Un Juez Mixto de Primera Instancia condenó al responsable Ubaldo Luna Vega a seis años de prisión, el Tribunal de Alzada modificó la sentencia a cinco años, otorgándole al responsable la libertad caucional, la cual fue revocada por dejar de firmar en el juzgado. Se libró orden de reaprehension.
- 3.- Jose Luis Nava Landa, propietario del periodico "Expresión Popular" de Cniipancingo Gro., asesinado el 7 de mayo de 1986 en esa ciudad, por Javier Ibañez Sandoval a quien el Juez Primero Penal del Distrito Judicial de Bravos, Cniipancingo, le decreto la formal prisión, pero el Tribunal Superior de Justicia revoco el auto y decreto la libertad absoluta por haber operado, a su juicio, la excluyente de legitima defensa.
- 4.- Martin Ortiz Moreno, corresponsal en Acapulco de los periodicos "Ovaciones" y "Nueva Era", murió el 2 de marzo de 1987. El responsable fue Cuauhtémoc Roque Caro, quien le disparó por la espalda en el interior de un restaurante, fue condenado a 16 años de prisión, sentencia que fue modificada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, el cual impuso una pena de 15 años.
- 5.- Rigoberto Coria Ochoa, reportero del periódico "El Trópico" de Acapulco, muerto el 15 de octubre de 1988 por Aurelio Diostino Morales, con quien había tenido dificultades previas. El Juez impuso al homicida una pena de 22 años de prisión.
- 6.- Antonio Iván Méndez Marín, director del periódico "Le Monde Diplomatique", asesinado en el D.F. el 5 de noviembre de 1986 por Rodolfo Andy Limón Voyce quien fue condenado a 40 años de prisión. En segunda instancia se modificó la condena a treinta y cinco años de prisión.
- 7.- Nicolás Lizama Cornelio, caricaturista del "Novedades" de Chetumal, Q.Roo, secuestrado, robado y lesionado por Alejandro Salgado Sangri, José Hernández M. y Luis Manuel Laguna Corral, quienes trabajaban como Agentes de la Policía Judicial de Chetumal. Los hechos ocurrieron el 23 de marzo de 1989. Se condenó a los responsables a 2 años de prisión y actualmente gozan del beneficio de la libertad bajo fianza.
- 8.- Rodolfo Mendoza Morales, periodista de "El Heraldo de México en Puebla", asesinado el 19 de diciembre de 1989 por Edgar Bello, director del periódico "La Palabra" y contra quien se dictó una sentencia de 15 años 2 meses de prisión.

- 9.- Ezequiel Huerta Acosta, director de la revista "Avances Políticos", muerto el 11 de enero de 1989 por Roberto Pérez González en Magdalena, Jalisco. El Juez de Primera Instancia de Tequila, Jal., dictó sentencia absolutoria al considerar que el acusado actuó bajo la excluyente de legítima defensa.
- 10.- Manuel Rodríguez Rodríguez, corrector de estilo del periódico "El Nacional", muerto en la Cd. de México el 10 de noviembre de 1986 por Raúl Alfredo Caballero Mauri; en un principio fue condenado a 15 años 9 meses de prisión, sin embargo, la pena fue reducida a 14 años.
- 11 al 14.- Moisés Cervantes, Ismael López, Leopoldo Navarro y Federico Velio, agredidos por policías preventivos el 1° de octubre de 1989 durante la celebración de un concierto de rock. Solicitaron y obtuvieron libertad provisional bajo caución, posteriormente se decretó en favor de ellos auto de libertad por falta de méritos en los delitos que se les atribuían.
- 15.- Héctor Félix Miranda, columnista y Codirector del seminario "Zeta", asesinado el 20 de abril de 1988 en Tijuana, B.C.N. Los responsables, Víctor Medina Moreno y Antonio Vera Palestina recibieron sentencia condenatoria por 27 y 25 años de prisión, respectivamente. La C.N.D.H. ordenó el archivo del expediente por tratarse de un asunto jurisdiccional de fondo; no obstante que se aportara mayor información que permitiera presumir la participación de algún servidor público.
- 16.- Manuel Burguenio Orduño, editor de la revista "Deslinde", muerto el 22 de febrero de 1988 en Mazatlán, Sin. Los responsables Sergio Patiño R. y Antonio Cordero fueron sentenciados a 31 años y 8 meses de prisión, el otro presunto responsable, Rigoberto Rodríguez B. Se fugó cuando se le seguía proceso.
- 17.- Elvira Marcelo Esquivel, reportera del periódico "El Día", asesinado el 23 de dic. de 1989. El responsable, José Luis Silva Jiménez, policía preventivo, recibió sentencia condenatoria del Juez Decimoséptimo del D.F.
- 18.- Herlinda Bejarano Gómez. Los responsables, Félix García Mtz. y Raúl Salinas fueron sentenciados a 25 años 6 meses de prisión, Joaquín García Méndez a 25 años, Santos Robles P. a 26 años 1 mes, Roberto Gómez y Noé Librado a 27 años de prisión. El expediente de este caso se remitió al archivo por existir sentencia de fin.

Dos casos en los cuales continúa el proceso y todavía no existe sentencia:

- 1.- Manuel Buendía Tellezgiron, columnista del diario "Excelsior", muerto el 30 de mayo de 1984 en el D.F. su causa es conocida por el Juez Trigésimocuarto de lo Penal del Fuero Común, quien sigue proceso a los presuntos responsables. La conclusión de este caso fue acordada por tratarse de un asunto jurisdiccional de fondo.

2.- Jaime Huitrón Vega. Falleció cuando transitaba por el camino de Tepeji a Tula, Hidalgo; elementos de la Policía de Seguridad Regional le hicieron señales para que se detuviera y al no hacerlo uno de ellos le disparó. Actualmente se le sigue proceso al presunto homicida. Caso concluido por tratarse de un asunto jurisdiccional de fondo.

Asimismo, la C.N.D.H. giró 3 oficios de No Responsabilidad por no existir elementos suficientes para presumir la violación de derechos humanos:

- 1.- Luis Andrés Pampillón. Gobierno de Tabasco.
- 2.- Ronay Jiménez Gomez o Ramón González Gómez. Gobierno de Chiapas.
- 3.- Alfredo Córdova Solórzano. Gobierno de Chiapas.

Los siguientes 9 casos forman parte del grupo que fue excluido del Programa Especial de Agravios a Periodistas debido a que se cuenta con información suficiente de que las agresiones no tienen que ver con la labor periodística, puesto que ocurrieron en circunstancias que van desde rencillas personales, accidentes automovilísticos o no eran periodistas.

- 1.- Felipe González Hernández. Era comerciante.
- 2.- Jorge Hernández Garduño. Era comerciante
- 3.- Julián Sánchez Beltrán. Muerte relacionada con conflictos entre colonos.
- 4-5.- Manuel Félix Uzeta y Ma. de Jesús Gil de Félix. Muertos en un accidente automovilístico.
- 6.- Salvador Cruz Cervantes. Muerto en una rifa.
- 7.- Damián Sergio de Luna. Congestión alcohólica y probablemente atropellado.
- 8.- Mafalda Clementina Herreros Andrade. Posible caso de rencillas con un vecino con el que había tenido serios problemas.
- 9.- Pablo Nájera López. Asaltado en su automóvil cuando comía tacos en compañía de su novia.

Desde el inicio de este programa, fueron desagregados cuatro casos; los cuales forman parte de los 7 que se dieron por concluidos al no existir denuncia penal, información adecuada ni elementos que presuman la participación de servidores públicos:

- 1.- Mario Barajas Pérez. No se presentó denuncia penal.
- 2.- Antonio Díaz Vargas. La misma causa anterior.

- 3.- Enrique García Gutiérrez. No era periodista, sino vigilante.
- 4.- Jesús Samperio Miramontes. Era vigilante.
- 5.- Fernando de Ita. Se presume que fue secuestrado el 5 de enero de 1990. La U.P.D. señaló que el hecho quedó asentado en la averiguación previa 12/90-01, por lo que se solicitó información a la P.G.J.D.F., la cual manifestó que dicha indagatoria no correspondía a ese hecho y que se desconocía que se hubiera integrado alguna por tal motivo. Por eso, la C.N.D.H. decidió enviar el expediente al archivo por falta de elementos que permitan presumir la participación de algún servidor público.
- 6.- Roberto Azúa Camacho. Reportero del periódico "El Nacional", D.F. muerto el 4 de mayo de 1990 en Reynosa, Tamps. La C.N.D.H. solicitó a la U.P.D. mayor información y documentación para integrar el expediente respectivo, misma que se ofreció proporcionar, lo que nunca se realizó, por lo que se concluyó este caso al no existir interés del quejoso y la información que se tiene no proporciona elementos que se hagan suponer la intervención de algún servidor público.
- 7.- Daniel Crisanto Ramos Presuntamente agredido. Durante las investigaciones se conoció que no existía ninguna averiguación previa que corroborara la referida agresión y en cambio sí había una acusación en su contra, en la cual el ofendido le otorgó el perdón. (117)

117.- Informe especial sobre el Programa de Agravios a Periodistas; 2 de marzo de 1992. 36 p.p.
Gaceta C.N.D.H., No. 14 (Sept. 91; p.p. 13 a 20) y No. 17. (Dic. 91; p.p. 293, 303, 320, 349, 356 y 359)

3.2.4. ¿ES LA C.N.D.H. A TRAVÉS DEL P.E.A.P. UNA OPCIÓN ACERTADA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN?

Eduardo Valle, ex-Secretario General de la Unión de Periodistas Democráticos, fue precursor de este programa especial de la C.N.D.H.

Al respecto opinó:

"La Comisión Nacional de Derechos Humanos sí es una buena alternativa para la libertad de expresión; sus elementos han estado trabajando muy seriamente en los casos que les presentamos. Han actuado muy jurídica, formal y duramente, están investigando de manera sistemática los asuntos que prácticamente estaban detenidos por las autoridades, estaban muertos. Aparte de presionar, la C.N.D.H. ha estado investigando por su lado, además de recomendárselo a dichas autoridades".

Rogelio Hernández, miembro de la U.P.D. no compartió la misma opinión que su compañero «El Búho» y dió sus razones: "La C.N.D.H. no es una buena opción para la libertad de prensa, deberían hacerla desaparecer; lamentablemente se necesita porque está creada como un organismo puente de defensa entre ciudadanos y funcionarios que incumplen sus obligaciones. No tendría la posibilidad de protestar para ejercer su influencia en las empresas (periodísticas), no estaría autorizada, debido a su origen estatal, no sería aceptable que por defender a alguien, el gobierno (a través de la C.N.D.H.) se introduzca en las empresas. No es por ahí. Si necesitamos de una instancia que nos ayude mientras logramos emparejarnos, una instancia en la que se analicen las leyes actuales y que vele por el buen comportamiento de los medios, de la prensa y de los poderes, pero no puede ser esta Comisión ni jurídica ni políticamente, pues sólo tendría el alcance para cuando nos quejáramos de algún acto del gobierno contra los periodistas nadamas".

"Hay demasiadas exigencias para que la Comisión pueda funcionar mejor y deje de estar bajo un marco de la estrategia administrativa del gobierno. No es como el ombudsman en todo el mundo, son absolutamente autónomos del gobierno y no dependen administrativamente de ninguna dependencia, excepto presupuestalmente, pero otorgado por los congresos de los poderes legislativo y ejecutivo.

La C.N.D.H. debería desaparecer, lamentablemente no va a ser hasta después de mucho rato porque hay demasiadas injusticias que va a tener que manejar, pero en la medida en que vengamos encontrando otros mecanismos para hacernos oír y sabernos defender de los funcionarios del gobierno, esta Comisión va a tener menos trabajo".

Arturo García Hernández, responsable de Cultura y Espectáculos del diario La Jornada opina que "la C.N.D.H. no es lo que quisieramos, siento que todavía le falta".

En su momento, José Reveles, director de la revista Filo Rojo (orientada hacia los derechos humanos) afirmó que "hay una presión numerosísima de organizaciones de derechos humanos en el país, el Gobierno creó su Comisión Nacional de Derechos Humanos y los estados también están formando sus Comisiones Estatales. La C.N.D.H. tiene la desventaja de no contar con facultades de mandato".

De su lado, Verónica Ortiz, conductora de radio y T.V. indicó: "La C.N.D.H. es un gran avance, aunque no trabaja como muchos quisiéramos. Ha habido un avance fundamental de la sociedad civil y los derechos humanos, ahora también existe la posibilidad de denunciar agresiones y amenazas de todo tipo ante la citada Comisión".

Don Paco Huerta dijo al respecto: "falta que la C.N.D.H. empiece a trabajar en serio. Es un gran esfuerzo, lo malo es que está supeditada al ejecutivo, se maneja mucho la política ahí, hay zonas todavía que esta Comisión no puede tocar, la ventaja es su elevación a rango constitucional". (118)

Una observación importante hecha por María Teresa Jardí en su artículo "Derechos de periodistas: lamentable incidente", hace referencia a una carta que le fue enviada por Merle Linda Wolin, integrante del PEN CLUB Internacional en la que exponía su posición personal respecto a lo que consideró falta de objetividad en el trabajo realizado por sus compañeros recientemente en nuestro país.

En su informe, el organismo internacional pide a los presidentes de México, E.U. y Canadá que tomen las medidas necesarias para asegurar la protección a los derechos humanos en los tres países y no se haga negocio con ellos en todas las transacciones de Libre Comercio. Asimismo, solicitó a las legislaturas de esas naciones que posterguen cualquier tratado de Libre Comercio "hasta que los tres gobiernos demuestren haber alcanzado y mantenido las normas de derechos humanos internacionalmente reconocidas, afirmando así su dedicación a la libertad de expresión como piedra angular de una sociedad libre y próspera".

Ahora bien, el objetivo inicial del PEN CLUB Internacional era comprobar las denuncias sobre violación a los derechos humanos en general, pero fundamentalmente de los periodistas; sin embargo, Merle Linda Wolin señaló que "el documento estaba de antemano elaborado y era un intento inapropiado de descarrilar el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. Con este incidente -dijo- se pone en juego la credibilidad de las organizaciones internacionales, cuya objetividad y seriedad han sido hasta ahora la mejor carta de presentación de la mayoría de ellas.

El documento debió hacer referencia al trabajo realizado por la C.N.D.H. con su Programa de Agravios a Periodistas, el cual sirve para demostrar las violaciones de las que son objeto los comunicadores mexicanos".

María Teresa Jardí cuestiona la "gravedad extrema de que no se realicen las investigaciones y se castigue la incapacidad o corrupción de todos los responsables, pero esto, que no fue señalado en el documento, no es suficiente para culpar al gobierno mexicano de los crímenes.

La objetividad de las organizaciones internacionales es su mejor arma si se trata de ayudar a los países que recorremos el penoso pero fructífero camino de la democracia". (119)

118.- Entrevistas a Eduardo Valle, Rogelio Hernández, Arturo García Hernández, José Reveles, Verónica Ortiz, y Francisco Huerta.

119.- La Jornada, 2 de enero de 1992. p. 15, La Jornada, 28 de enero de 1992. p. 15.

Las anteriores declaraciones han servido para conocer un poco más, la forma de trabajo que tienen algunas organizaciones que se consideran serias, pero si manejan sus investigaciones de acuerdo con sus propios intereses ¿cómo pueden ayudar a los demás si no operan bajo un beneficio común?. Eso es lo principal, creo yo si es que se quiere terminar con las problemáticas en las que se ven envueltos día con día los periodistas y gentes cuyo objetivo es hablar y dar a conocer sus ideas al resto de la gente.

3.2.5. "TODA DETENCIÓN DEBE SER CONFORME A DERECHO, POR ESO NOS CRITICAN LOS JUDICIALES": Ismael Eslava.

En una breve entrevista realizada al Lic. Ismael Eslava, Secretario Particular del Visitador de la C.N.D.H., Jorge Madrazo; afirmo que en esa Comisión serán recibidas las quejas de los periodistas o quejosos que hayan sufrido alguna agresión o sepan de casos de muerte padecidos por periodistas aún cuando el Programa Especial de Agravios a Periodistas, iniciado con 54 casos presentados por la U.P.D., haya culminado.

El Lic. Eslava, dijo que se aceptarían las quejas, ya sea individual o en paquete dependiendo del análisis que se hiciera del mismo: "se busca que la atención especial en casos de agravios a periodistas tenga un carácter permanente".

Por otra parte, opinó sobre las críticas que se han hecho sobre la forma de actuar de la C.N.D.H.: "emitimos recomendaciones porque no debemos tener una forma de actuar coercitiva, si hablamos de derechos humanos ¿por qué utilizar procedimientos represores?". Asimismo, se refirió a las quejas que tiene la Policía Judicial sobre la existencia de esta Comisión: "creo que toda detención debe ser conforme a derecho, por eso nos critican los judiciales y ni modo".

Finalmente, aclaró que pese al desahogo de expedientes rerealizados por la C.N.D.H. para enviarlos a las respectivas comisiones estatales de derechos humanos, "esta comisión nacional intervendrá en caso de que exista inconformidad del quejoso por la forma en que se investigó su caso en el estado correspondiente".

3.3. LOS AGRAVIADOS Y SUS PROPUESTAS.

La Unión de Periodistas Democráticos promovió cuatro alternativas para que en realidad se alcanzara la libertad de expresión en México, de los cuales se dan a conocer las impresiones de algunos comunicadores.

Las alternativas propuestas son:

- Un código de garantías a la libertad de expresión y al derecho de información.
- Un sindicato nacional de periodistas.
- Un salario mínimo profesional.
- Desaparición de las oficinas de prensa.

3.3.1. Legislar los medios.

El 27 de enero de 1992, el Partido de la Revolución Democrática propuso la creación de una Ley de Medios de Comunicación para "evitar el monopolio cultural, informativo y de difusión política del Estado, tanto en radio, televisión y prensa escrita".

Asimismo, Ferando Buen Abad (canal 11) afirma que en el campo jurídico "falta hacer todo porque en la legislación no ha habido cambio; pero ello, habría que revisar si esto, hoy por hoy tiene vigencia o no; definir a título de qué y por qué, para cuándo y hacia dónde; durante cuanto tiempo y bajo qué específicas definiciones estas cosas si y estas no pueden pasarse en los medios". (120)

Miguel Angel Granados Chapa se pronuncia por la legislación de los medios, siempre y cuando se haga un programa coherente y bien organizado para, con y sobre la sociedad, es decir, que ésta sea la beneficiada. "Sería insano considerar a la información como mercancía pero también sería riesgoso que se considerara a la prensa como un servicio público porque el Estado se reservaría el derecho de administrarla, el ejercicio de la prensa escrita no requiere concesiones.

Una clara prueba de mala coordinación, son las normas relativas a la publicidad, pues están las leyes vigentes y no se cumplen. Creo que habría de insistir en una Organización Social para la Comunicación, en ella se incluirían organizaciones de los trabajadores de los medios y los consumidores, los cuales podrían asociarse para aprender a defenderse de los efectos nocivos de los medios y para aprovecharlos mejor".

"Modificar la estructura y actitud de la Reforma Federal. Por la vía de los Derechos Humanos, los usuarios pueden intervenir para respetar este derecho de libertad.

Carlos Mendoza, conductor del programa "El fin justifica los medios", dice: Las concesiones limitarían, iríamos para la ley mordaza y este no es el camino.

Paco Huerta: Que se haga una ley para que todas las estaciones abran un espacio para los ciudadanos, manejadas por estudiantes a manera de servicio social y vigiladas por los partidos políticos. El periodismo civil no debe morir, debe sustituirse el artículo 6° Constitucional por el 19 universal de los Derechos Humanos.

Verónica Ortiz: Todo lo que reglamenta se limita. Reglamentar que la libertad de expresión no se limite, habría que profundizar...

3.3.2. Organizaciones y Colegios.

Rogelio Hernández Sugiere: "para abrir más el campo periodístico, es necesario que haya organizaciones, no una sola, todas las organizaciones posibles, me refiero a las organizaciones de sindicatos que son necesarias, eso no obstruye para que haya una asociación nacional como la tendencia de la U.P.D., a lo mejor surge otra, de éstas debe hacer: por especialización, Asociación de fotógrafos; Asociación de redactores; Asociación de reporteros, etc. y con ello, una organización con el más alto nivel moral, la más alta calificación profesional para que sea la rectora de los periodistas, para todas las asociaciones esta es la idea de un colegio. Es la única profesión en México con capacidad suficiente a nivel de educación superior que no tiene un sólo colegio, y estoy hablando de crear ese cuerpo en cada uno de los 32 estados del país. No es la idea de que representemos una organización grande y poderosa a nivel nacional para lograr algo, no es así, la única forma de llegar a concretar nuestros objetivos, es ir sobre la marcha y bien organizados".

Eugenio Márquez Orendáin coincide con Rogelio Hernández y dice: "La falta de unidad provoca que a veces no se respata a los diaristas, por ello, un colegio de periodistas sería de gran ayuda para defender los derechos del gremio".

Luis Suárez expone su punto de vista:

- 1.- Los periodistas somos muy individualistas, nos cuesta trabajo practicar la solidaridad, a veces ni nos enteramos de cuándo debemos practicarla.
- 2.- No estamos bien organizados, algunos no reparamos en los que a veces les va mal cuando a nosotros nos va bien.
- 3.- Hay muchas organizaciones de periodistas, realmente no se organizan.
- 4.- No existe una legislación que tuviera un sentido universal que homogenizara el trabajo de los periodistas en todos nuestros países.
- 5.- No se establecen ni en los contratos colectivos de trabajo (cuando los hay), ni en las relaciones personales del periodista con los medios y los empresarios, ciertas condiciones sobre los riesgos que de antemano sabemos vamos a desafiar porque forman parte de nuestra profesión, estar en peligro. No se crean las condiciones para realmente tener una buena profesión de periodistas.

Verónica Ortiz no está de acuerdo: "me parece casi imposible que ahay una unión completa de periodistas, especialmente los de prensa. Es difícil que esto se de en radio y televisión. (121)

3.3.3. El salario mínimo profesional.

En un principio, la mayor parte del gremio periodístico insistió en que se le pagara el salario mínimo profesional, para ello, insistieron al presidente Carlos Salinas de Gortari para que se los concediera, ello fue una prueba al primer mandatario para que demostrara con hechos su palabra de mayor apoyo a la prensa mexicana.

El 7 de junio de 1991, durante la comida ofrecida por los medios en conmemoración del Día de la Libertad de Prensa, el Jefe de Ejecutivo anunció la aprobación de ese salario a los periodistas, el cual entraría en vigor a partir del primer día de enero de 1992, hubo en todo el gremio, satisfacción por ese aviso, se pensó que las cosas mejorarían para todos, sin embargo no fue así.

Antes de iniciar 1992, hubo problemas en algunos medios; tal y como se muestra en la siguiente cronología:

Diciembre de 1991.

El Herald de México.- Fuente de Espectáculos, despidieron a los reporteros, no los indemnizaron y a cambio les otorgaron un finiquito, algunos fueron recontratados, pero con la categoría de redactores. Los reporteros gráficos han pasado a la categoría de "laboratoristas".

El Día .- Despidieron reporteros, a los que conservaron su puesto, les aumentaron las fuentes y a varios les bajaron también su categoría.

El Sol de San Luis .- Despidos masivos a reporteros y fotógrafos, los hicieron selectivamente. Se llamó a uno por uno a los trabajadores y se les hizo firmar un documento de liquidación; a quienes se negaron a aceptar las cuentas de ese documento y no lo firmaron, se les impidió laborar medio día.

(La Jornada, 31/12/91)

Enero, 1992.

Rumbo del Estado de Méx.-70 trabajadores fueron liquidados al suspenderse a partir del primero de enero la circulación de ambos diarios propiedad del Gobierno mexiquense. Dicha suspensión obedeció a que formó parte de la política de desincorporación de empresas «no prioritarias ni extratélicas». El delegado sindical Rodolfo Rojas afirmó que los trabajadores no fueron notificados a tiempo del cierre y consideró ilegal el hecho puesto que para entonces había un emplazamiento a huelga para el 27 de enero por revisión salarial.

(La Jornada, 2/01/92)

4 de enero, Colima .- Reporteros de Colima denunciaron ante el gobernador Carlos de la Madrid Virgen el rechazo de algunos editores locales a pagar el salario mínimo profesional y demandaron su intervención. El ejecutivo del estado patentizó su apoyo a los reporteros a la vez que les anunció el respaldo de su gobierno para la realización de actividades formativas.

(La Jornada, 5/01/92)

Diario de Hidalgo .- Los propietarios de este periódico decidieron liquidar a sus 13 trabajadores (reporteros, fotógrafos, capturistas, formadores y al director) y cerrar la publicación ante la exigencia de que se le pagara el salario mínimo profesional a la planta de reporteros y fotógrafos retroactivo al 1° de enero, y cumplir de esta forma con la ley. En un principio la empresa ofrecía pagar compensaciones de 70 mil pesos semanales a sus reporteros y fotógrafos con lo cual únicamente aceptaba incrementar los salarios entre 360 y 740 pesos mensuales. Incluso, los propietarios despidieron una semana antes a dos reporteros "por no entrar en los planes de la empresa". Sin embargo, estos lograron que se les liquidara conforme al salario mínimo profesional, ante este hecho, los 13 periodistas despedidos exigieron ante la Junta de Conciliación y Arbitraje local que se les liquide de acuerdo al salario mínimo profesional. De esta forma, el estado de Hidalgo se quedó únicamente con un solo diario «El Sol de Hidalgo»

(La Jornada, 14/01/92)

Cosmos

.- El editor del diario local "Cosmos", que cerró en diciembre de 1991, fue demandado por 5 trabajadores despedidos a quienes quedó a deber de 3 a 5 quincenas, aguinaldo y vacaciones. Héctor Contreras Organista, propietario de dicho medio, señaló que "era incosteable mantener su pequeña empresa".

Ultimas Noticias

.- El dueño del diario de reciente apertura "Ultimas Noticias", Corrió a dos trabajadores más a quienes quedó a deber una quincena y para no pagarles, les dijo que estaban despedidos, esta actitud fue tomada debido a que los dos reporteros reclamaron el pago de su quincena. Los afectados presentaron su demanda ante la Junata Local de Conciliación y Arbitraje, en el estado de Guerrero.

(La Jornada, 21/01/92)

Notimax

.- En demanda de aumento salarial de 40 por ciento y de la revisión del contrato colectivo de trabajo, el Sindicato Unico de Trabajadores de Notimax (SU-NOTIMEX) emplazó a huelga para el 28 de febrero a la Agencia Mexicana de Noticias (Notimax). El Comité ejecutivo del sindicato censuró la "actitud represora" de la administración y los despidos injustificados.

(La Jornada, 24 /01/92)

El Sol de San Luis.- Los trabajadores de este diario emplazaron a huelga por revisión del tabulador y por violación a la ley del Trabajo y a su contrato colectivo. Asimismo, señalaron que "la empresa está contratando personal al que le pagará sumas irrisorias por reportajes o información que quedan fuera del salario mínimo profesional periodístico, fuera de la ley y del contrato", por lo cual solicitaron audiencia en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

(La Jornada, 25/01/92)

Los anteriores, han sido ejemplos concretos de la serie de problemas originados en los medios impresos por la implantación de esta alternativa para la libertad de expresión, pero no sólo fueron estos casos, hubo más en todo el país:

Las publicaciones semanales de Hidalgo, tales como La Opinión, El Avanzado, Solución, Nuevo Hidalgo, El Nuevo Gráfico, La Tuza Metiche, Contacto Directo, El Satelite, Ruta y Nueva Imagen, entre otros, cuentan con dos o tres trabajadores que realizan labores de fotografos y reporteros.

En Puebla, el semanario Juicio de Hoy, argumentó que no podía pagar el salario mínimo profesional debido a que las finanzas no eran buenas y porque los redactores "no son profesionales".

El Sol de Puebla, cuenta con 40 reporteros y aceptó otorgar el mínimo profesional a cambio de despedir al reportero Epigmenio Rojas Castro.

El periódico cambio y la radiodifusora 51 FM actúan a manera de empresa única y exigen a sus reporteros trabajo para ambos medios por el mismo salario. Algunas de las empresas radiofónicas locales como Grupo ACIR, Stereorey, Organización Radio Oro y Corporación Puebla, que en conjunto agrupan a 19 estaciones, ahn otorgado el salario mínimo profesional a los reporteros que a su juicio lo merezcan. Esto a cambio de ya no pagar horas extra, y reducir el porcentaje por concepto de publicidad, entre otros.

Asimismo, de las 26 publicaciones que se editan en Chiapas, aproximadamente el 70 por ciento no otorgó al momento el salario mínimo profesional a sus periodistas y las que lo hicieron, fue porque sus reporteros aparte de cubrir actos, se dieron a la tarea de coordinar la información y el cierre de la edición.

En Oaxaca, de aproximadamente 60 reporteros existentes en la entidad sólo 11 recibieron su respectivo incremento.

En Quintana Roo la implantación del mínimo profesional apenas se cumplió en algunos diarios.

En Baja California Sur y Puebla, la entrada en vigor de este salario significativo, para algunos periodistas, una mayor carga de trabajo y la posibilidad de que estén expuestos a cambios inclusive a otras secciones dentro del mismo periódico, para satisfacer las necesidades de las empresas.

En Durango y Tamaulipas, parcialmente se cumplió aunque como consecuencia de ello se presentaron despidos, mientras tanto, en Nuevo León la situación se tornó desigual puesto que hubo medios con salarios muy competitivos como El Norte, en otros se rescindió el contrato de varios trabajadores; Tribuna de Monterrey y ABC, recurrieron al despido de varios reporteros para mantener a otros con el nuevo salario.

En Reynosa, Tamaulipas, el matutino Valle del Norte existen 8 reporteros, pero únicamente se les paga al mínimo profesional a cuatro y el resto se sostiene del dinero que "les llega a ofrecer en sus fuentes".

En Guanajuato, diversas publicaciones realizaron un reajuste de personal para pagar a unos cuantos el salario mínimo. Para ello despidieron a corresponsales y reporteros de sociales y de deportes, principalmente. En las jubilaciones se escogieron a quienes tenían arriba de 20 años en sus cargos, pero enseguida los recontrataron en plazas temporales.

En Nayarit, sólo dos de 23 publicaciones otorgaron desde el principio el nuevo sueldo a sus personal.

En Michoacán, los 3 principales diarios sí cumplieron con el salario acordado, no así algunas revistas pequeñas que argumentaron carecer del registro y autorización de la SEP para circular. (122)

122.- Diario La Jornada, días: Martes 31 de diciembre de 1991, p. 13; Jueves 2 de enero de 1992, p. 12; Domingo 5 de enero de 1992, p. 10; Martes 14 de enero de 1992, p. 12; Martes 21 de enero de 1992, p. 12; Viernes 24 de enero de 1992, p. 10; Sábado 25 de enero de 1992, p. 10; Lunes 3 de febrero de 1992, p.p. ; Martes 4 de febrero de 1992, p.p. 17 y 48; Miércoles 5 de febrero de 1992, p.p. 12 y 44; Jueves 6 de febrero de 1992, p. 17.

Después de haber visto la situación de los periodistas con el salario mínimo profesional (a unos les fue bien y a otros peor que como estaban), podemos deducir que no fue una solución muy acertada y que no ocurrió con ella lo que se esperaba, se agravó la situación en muchos casos: reajustes de personal, incremento en sus labores, aumento de horas, eliminación de ingresos extraordinarios, bajas de categoría, etc.

3.3.4. La Alternativa Común.

Entonces ¿qué otra alternativa puede haber para que se dé la libertad de expresión en nuestro país?.

Hay una en la que todos coinciden:

"La sociedad mexicana exige cada vez mas a la prensa, sin embargo, cuando hay problemas de censura agresiones o represión a los periodistas no pasa nada, no hay movilizaciones mas que en el gremio, es que la gente no sabe cómo participar y mientras los ciudadanos no salgan a defender sus derechos humanos y políticos, los periodistas morirán solos, por ello, el pueblo debe obligar (sin violencia) a sus autoridades a cumplir, pues ha demostrado que tiene la suficiente inteligencia y madurez para empezar a movilizarse en la defensa de sus intereses inmediatos".

Creemos que es cierto, la sociedad es la alternativa más segura y directa para alcanzar la libertad de expresión, siempre y cuando exista en los medios y en los periodistas, una predisposición lejana a intereses personales y si en favor de un beneficio colectivo, es decir, educar a la población, inmiscuirse en ella y presentarle opciones de acercamiento con los medios masivos de comunicación, hacerla sentir que también forma parte del "Cuarto Poder" y que debe reclamarlo.

CONCLUSIONES

Con el presente trabajo, hemos querido dar a conocer la realidad de los periodistas frente a las desventajas que trae consigo ejercer esta carrera.

Sin embargo, queremos aclarar que, ser periodista, no es mostrar prepotencia ante los demás por el hecho de traer una credencial que nos da potestad y nos abre las puertas de cualquier sitio. Ni tampoco podemos utilizar al periodismo para afectar a quien nos caiga mal, para ser famosos, vestir bien o viajar; tal y como lo idealizamos al elegir esta carrera.

Por esta forma de pensar, al momento de ejercer dicha disciplina, encontramos una verdad diferente e incluso, penosa porque terminamos la carrera creyendo que los medios de comunicación serán nuestros, pero no, nuestro quehacer es servir a sus propietarios, cubrir nuestra "fuente" a la hora que sea, cansados o no, a veces sin comer, y punto. Es decir, somos simples asalariados y nadamás.

Aún así, debemos tener bien presente que el periodismo es una disciplina con la cual, servimos y educamos a nuestra comunidad. Si deseamos ejercerlo, desde el momento de cubrir dicha "fuente", debemos despojarnos de intereses personales y mantener la certeza de que la población necesita conocer la realidad de cuanto acontece donde ella no puede estar.

Ante esto, nos encontramos con el concepto "Libertad de Expresión" mucho se ha hablado de ella, algunos la ven como utópica, otros están ciertos de su existencia y su práctica. Sentimos que la mayor parte de los periodistas, no han reflexionado al respecto, únicamente asisten a su evento, mandan la nota y ya. No dudamos que algunos hayan intentado sobrepasar los límites en la política del medio en el que trabajan y por ello, afectaron intereses de sus propietarios. Por ende, prefirieron conservar su empleo y se autocensuraron.

En nuestra investigación de campo, pudimos comprobar que realmente existe en México la libertad de expresión, sólo que el gran problema para ejercerla es la autocensura, originada en gran medida, por intereses económicos y políticos de periodistas, propietarios de los medios, narcotraficantes y servidores públicos.

Miguel Angel Sánchez nos hizo saber las tres principales causas por las que se da la autocensura: Ignorancia, Interés y Miedo. Es preocupante conocerlas, y más aún no hacer algo al respecto, tomarlas a la ligera y seguir como si nada.

Muchos comunicadores se quejan pero no actúan, si en realidad quieren libertad de expresión, deben comenzar por no autocensurarse, el compromiso está con la gente que no tiene credencial de periodista para informarse personalmente de lo que más le atrae; no podemos darnos el lujo de escoger la información a nuestro antojo. Culpamos a todo lo que se nos pone enfrente y nos "lavamos las manos".

¿Por qué acusamos a las oficinas de prensa, al "chayote", a PIPSA, al Presidente y "otras trabas", de las restricciones que hay en la prensa mexicana? En las oficinas de prensa dan lo que el periodista pide: material, teléfonos, boletines, botanitas y refrescos; todo lo necesario para que el comunicador trabaje contento. Hay reporteros (la mayoría) que únicamente subrayan lo más importante del boletín y mandan su nota de la manera más cómoda a sus medios. Otros piden su nota a un compañero de la misma fuente y la retoman para enviarla a su centro de operaciones. Estamos de acuerdo que los boletines sirven de algo, para eso se dan, pero hay que ir un poquito más lejos, consultar otras fuentes, el problema en este caso, estriba en que todos los reporteros buscamos la primicia en emitir la información a la empresa para la que trabajamos, todo se concreta en informar rápido y ya, no en indagar más a fondo sobre esa noticia aunque para ello nos vemos frente a otra dificultad: la falta de preparación.

Desde que estamos en las aulas escolares no nos interesamos por los acontecimientos del país y del mundo, por ejemplo, quiénes forman el gabinete presidencial, su trayectoria política, qué modificaciones hay en las dependencias gubernamentales, dónde se ubican éstas, qué pasa en el resto del mundo, nombres de los presidentes y primeros ministros, etc. Aspectos básicos para poder desempeñarnos como periodistas. Y cuando logramos colocarnos en algún medio, vienen las dificultades por no conocer siquiera el físico de algún funcionario o líder importante que podría darnos una buena nota, o simplemente, los reporteros que ya tienen experiencia, nos rebasan.

Para esto, creo que las instituciones que se dedican a preparar profesionistas en Comunicación, tienen el deber de concientizar y preparar a sus profesores de acuerdo a las necesidades del país para que éstos den lugar a más gente dispuesta al cambio de la prensa viciada. Prevenir a los estudiantes sobre la variedad de barreras que hay que traspasar para terminar, si no totalmente, cuando menos una parte considerable de estas fallas. Con esto no queremos decir que la responsabilidad es de las escuelas; tampoco se trata de que los alumnos esperemos sentados a que nos digan lo que debemos hacer, pero sí creo que una buena orientación, ayudaría para que recapacitemos sobre nuestro futuro como periodistas, el resto es responsabilidad nuestra.

Asimismo, al ingresar a los medios, desconocemos muchos aspectos de una noticia, por ello, los funcionarios ven a las ruedas de prensa como un esfuerzo inútil por la deficiente preparación de nosotros como periodistas "no sabrían qué preguntar, no dominan los temas"; son las excusas. Proponemos mayor seguimiento de las noticias y consultar varias fuentes para enriquecer la nota.

En cuanto al embute, coincidimos con el parecer de Rogelio Hernández. El Chayote no es malo dependiendo de cómo lo veamos, a fin de cuentas es una ayuda, lo malo es que en el gremio se ve de una manera muy morbosa, si nos referimos a él hay que hablar bajito. Pero si lo recibimos y no nos autocensuramos ¿cuál es entonces el papel del chayote?, ¿en donde está lo malo de recibirlo?. Podemos incluso utilizarlo en la compra de algún libro, revista, material o algo que nos ayude a mejorar a nivel profesional e intelectual. Todo está en nosotros y nuestra idiosincracia.

ESTA T... "O DEBE
SALIR de la BIBLIOTECA

Nos referiremos a PIPSA muy brevemente, ya hablamos de su posible desincorporación del gobierno en el primer capítulo. Dicha reprivatización fue rechazada por los propietarios de los medios, quienes se opusieron porque bien sabían que ello no les convendría al ver aumentados los precios del papel, en caso de pertenecer a la iniciativa privada. Mientras PIPSA continúe en manos del gobierno habrá papel barato para los medios impresos, y sus propietarios están conscientes de ello, saben que hay más ventajas que desventajas, por eso no hablan más de esta empresa como valladar a la libertad de prensa.

Por otra parte, el periodista más reprimido (según las entrevistas que hicimos) es el que toca intereses muy fuertes, no importa a qué género se dedique, puede ser un columnista, editorialista, director o reportero; en casos de agresión, ningún género periodístico tiene la "exclusiva".

Del total de 92 periodistas asesinados o agredidos cuyos casos se relatan en el segundo capítulo, el primer lugar en asesinatos lo tuvo el estado de Tamaulipas, seguido por Sinaloa, el Distrito Federal, Guerrero, Chiapas y Veracruz. Con lo anterior queremos demostrar que, no sólo en los medios provincianos existe mayor represión, el tercer sitio en cuanto a muertes de periodistas se refiere, lo obtuvo la capital del país que es donde se supone, hay mayor cuidado para no provocar situaciones peligrosas que originarían serios problemas a la estabilidad social por la que pugna nuestro sistema gobernante.

En cuanto a Tamaulipas, diremos que resulta interesante descubrir en dicho estado, un sistema eminentemente represor y rebelde, pues hubo necesidad por parte de la C.N.D.H. de darle a conocer al gobernador en turno, Américo Villarreal, los estatutos de su creación y forma de funcionamiento para que éste, hiciera caso a las recomendaciones hechas por esta Comisión a las autoridades tamaulipecas, quienes pretextaban que esas encomiendas eran "injustificadas" y por ello no las acataban.

Asimismo, la principal fuerza represora de periodistas señala en los resultados finales a la Policía Judicial, tanto Federal como Estatal. Las causas son obvias; en provincia, hay mayores posibilidades de corrupción y también se pueden vender u obsequiar placas a personas ajenas al quehacer policiaco que, con ello, se sienten poderosas para afectar a quien les "estorba".

Cabe aclarar que no solamente los agresores de periodistas son pseudogentes, también fueron identificados miembros de la corporación que tuvieron como castigo el cese de sus funciones o la reinstalación en otro estado.

Actualmente se han anunciado cambios en la forma de trabajo y estructura de esta institución, además de la observancia que tiene de sus acciones la C.N.D.H.; los resultados se verán con el transcurso del tiempo.

La parte medular de este trabajo es la solución buscada para resolver el problema aquí expuesto. Por una parte, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, creada por Carlos Salinas de Gortari y por otra; alternativas dadas por aquellos que de algún modo vivieron en carne propia una especie de agresión o represión debido a su oficio.

La mayoría coincidió en que la C.N.D.H. no sería lo suficientemente eficaz para resolver la problemática de los periodistas, sienten que aún le faltan algunas cosas, por ejemplo, tener potestad para intervenir en las empresas periodísticas que cometen atropellos contra sus empleados. Pero si los comunicadores sufren algún daño (amenazas, golpes, secuestros, asesinatos, etc.), la C.N.D.H. está dispuesta a recibir su queja siempre y cuando el agresor (es) sea (n) servidor (es) público (s).

En este caso, la desventaja es que no son únicamente los servidores públicos quienes ejercen la represión contra los periodistas, y aquí, la C.N.D.H. no puede actuar; por eso, no podemos ver a esta dependencia como una verdadera alternativa para la libertad de expresión. Además de que aún tiene problemas porque sus recomendaciones no se acatan, especialmente por la principal fuerza represora del país, la Policía Judicial.

Hubo entre las alternativas de los periodistas una que resultó contraproducente: el Salario Mínimo Profesional, pues ocasionó despidos masivos, cierre de publicaciones, sobreasignación de fuentes a quienes conservaron su puesto, y hasta bajas de categoría a reporteros y fotógrafos.

En cuanto al resto de las alternativas, algo ayudarán. En cierta ocasión preguntamos al Doctor Othon Pérez Fernández (Presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho), ¿cómo podrían modificarse las actuales leyes relacionadas con los medios masivos de comunicación frente al Tratado de Libre Comercio? y nos respondió que dichos cambios son necesarios porque esas leyes ya caducaron y no se respetan, agregó que para ello la Asociación a su cargo organizaría foros y extendería una invitación a las personas relacionadas con los medios para:

- * Discutir e instrumentar un código que termine con las leyes dispersas.
- * Reformar la Constitución agregando (sin cambiar) los principios que garanticen la libertad de expresión; no es lo mismo el derecho a la información que el derecho de informar.
- * Revisar y modificar todo el sistema legal de la comunicación.
- * Integrar un órgano rector para el control y vigilancia de los reglamentos de los medios de comunicación.

Estas propuestas fueron hechas por el Doctor Raúl Carrancá y Rivas, quien se mostró dispuesto a cooperar en los cambios ya citados. Sólo nos queda esperar lo que sucede con ellos y si logran llevarse a efecto.

Además, sería de enorme ayuda la experiencia de la gente que ya tiene gran experiencia dentro del campo periodístico, tanto de teóricos (que actualmente abundan en los medios masivos de comunicación), como empíricos, los cuales aportarían elementos valiosos para las nuevas generaciones; pero existe el inconveniente de que estas eminencias no tienen tiempo de asistir a las escuelas y universidades que los requieren. Para este propósito, habría la necesidad de crear escuelas en las que se preparen los periodistas después de haber concluido su carrera universitaria, sin embargo, es preciso estudiar más a fondo dicha propuesta, ya que creemos necesaria para ello, una consulta general entre el gremio periodístico a fin de que decida qué tan benéfico puede resultar este ofrecimiento y cuáles serían sus necesidades al respecto.

A causa de la naturaleza que tiene esta profesión, resulta difícil mantener a todos los periodistas unidos hasta en su propia fuente de trabajo, tienen que desplazarse todo el día de un lugar a otro y no se presentan a ella si no es para cobrar. Por lo mismo, no todos se conocen y por ello tenemos la desunión.

Existe la propuesta de crear organizaciones de periodistas para que, de esta manera, se eviten en mayor capacidad los atropellos sufridos por los comunicadores. Sobre este aspecto, queremos hacer una observación y es la siguiente: Como seres humanos que somos, tenemos la capacidad de hablar y comunicarnos, por experiencias personales, nos hemos percatado de que somos esquivos entre nosotros, le hablamos a quien nos conviene y soslayamos a quienes pertenecen a medios de comunicación "poco importantes". ¡Hay distinciones, y este problema es real!.

Pensamos que si se han de crear organizaciones de periodistas, antes que nada, debemos cambiar nuestra conducta porque todos necesitamos de todos; nadie vale más que nadie y tenemos el mismo propósito: informar.

Por otro lado, creemos que todo extremo es malo, y si se lucha por una libertad de expresión ilimitada, ¿que sucedería con el tiraje desmedido de publicaciones obscenas o extremadamente amarillistas, que en nada contribuyen para la educación de la gente, como es el propósito del periodismo?

La solución es del pueblo mexicano, cada uno de nosotros conocemos nuestros intereses. En los últimos tiempos, se ha visto mayor inclinación por tener presente la realidad en la que estamos inmersos y por lo tanto, empiezan a desecharse las publicaciones que no sirven a estos propósitos, de ahí que los propietarios de las mismas, cambien su rasgo (por ejemplo El Nacional) para mantener su existencia ante estas modificaciones.

Nuestro quehacer como periodistas frente a dichos acontecimientos, consiste en orientar el interés de los lectores, porque no son unos ineptos (como muchos pretenden conceptualizarlos para ocultarles la información). Si contamos con su apoyo, saldremos ganando con la ansiada libertad de expresión sin consecuencias lamentables como vimos en este trabajo de tesis.

B i b l i o g r a f í a .

- 1.- Ayala. Leopoldo . Taller de Lectura v Redacción
Textos Politecnicos. Ed. Manuel Porrúa,
S.A. 3a. Edic. Julio de 1977. p.p. 361.
- 2.- Baqueiro López Oswaldo. La Prensa y el Estado.
Ed. Nuestra America. Colección Testimonios
México., 1986. p.p. 260
- 3.- Editorial Porrúa . Leves y Códigos de México. Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Col. Porrúa. 90a Edic. Editorial Porrúa.
S.A., México 1990.
- 4.- Fernandez Christlieb, Fátima. Los Medios de Difusión Masiva en México.
Juan Pablos Editor México. 1987.
Sexta Edic. p.p. 330.
- 5.- Liñán Avila, Edgar E. El Poder y lo Efímero. (Notas sobre la
relación entre la Prensa y el Poder).
Cuaderno de apoyo; E.N.E.P. Aragón
U.N.A.M. Depto. de Es. Pol. Soc. Marzo,
1989. p.p. 33.
- 6.- Secanella, Petra Ma. El Periodismo Politico en México; España;
Ed. Mitre, 1983; p.p. 202.
- 7.- Sherer Garcia, Julio . El Poder. Historias de Familia.
Edit. Grijalbo, 6a. Edic; México D.F. 1990,
128 p.p.
- 8.- Taufic, Camilo . Periodismo v Lucha de Clases.
La información como forma de Poder
Político. Ed. Nueva Imagen. 8a. Edic.
p. 215.
- 9.- Zarco, Francisco . Historia del Congreso Extraordinario
Constituyente (1856-1857); El Colegio de
México, 1957.

H E M E R O G R A F Í A .

(Revistas)

- Revista Mexicana de Comunicación.- No.1. Fundación Manuel Buendía.
Año 1; No. 1; Septiembre-Octubre,
1988. P.p. 64. México, D. F.
- Revista Mexicana de Comunicación.- No. 2. Fundación Manuel Buendía.
Año 1; No. 2, Noviembre-Diciembre,
1988. México, D.F.
- Revista Mexicana de Comunicación.- No. 4. Fundación Manuel Buendía.
Año 1; No. 4, Marzo - Abril, 1989,
México, D. F.
- Revista Mexicana de Comunicación.- No. 5. Fundación Manuel Buendía.
Año 1; No. 5, Mayo - Junio, 1989,
México, D. F.
- Revista Mexicana de Comunicación.- No. 6. Fundación Manuel Buendía.
Año 1; No. 6; Julio-Agosto, 1989,
México, D. F.
- Revista Mexicana de Comunicación.- No. 7. Fundación Manuel Buendía.
Año 2; No. 7; Septiembre-Octubre,
1989. México, D. F.
- Revista Mexicana de Comunicación.- No. 8. Fundación Manuel Buendía.
Año 2; No. 8; Noviembre-Diciembre
1989, México, D. F.
- Revista Mexicana de Comunicación.- No. 9. Fundación Manuel Buendía.
Año 2; No. 9; Enero-Febrero, 1990,
México, D. F.
- Revista Mexicana de Comunicación.- No. 10. Fundación Manuel Buendía.
Año 2; No. 10; Marzo-Abril, 1990,
México, D. F.
- Revista Mexicana de Comunicación.- No. 13. Fundación Manuel Buendía.
Año 3; No. 13; Septiembre-Octubre,
1990, México, D. F.
- Revista Proceso .-. No. 523. Director General Julio
Sherer G. Año 11; No. 523; 10 de
Noviembre de 1986.
- Revista Proceso .-. No. 586. Director General Julio
Sherer G. Año 11; No. 586; 25 de
Enero de 1988.

H E M E R O G R A F Í A .

- Revista Proceso .- No. 697. Director General Julio Sherer G. Año 13; No. 697; 12 de Marzo de 1990.
- Revista Proceso .- No. 707. Director General Julio Sherer G. Año 13; No. 707; 21 de Mayo, de 1990. México, D. F.
- Revista Proceso. .- No. 709. Director General Julio Sherer G. Año 13; No. 709; 4 de junio 1990.
- Revista Proceso .- No. 726. Director General Julio Sherer G. Año 13; No. 726; 10 de Octubre de 1990.
- Revista Proceso .- No. 750. Director General Julio Sherer G. Año 14; No. 750; 18 de Marzo de 1991.
- Revista Proceso .- No. 771. Director General Julio Sherer G. Año 14; No. 771; 12 de Agosto de 1991.
- Revista Quehacer Politico .- No. 436. Director General Miguel Cantón Zetina. Año 9. No. 436, 30 de Enero de 1990. México, D. F.
- Revista Nexos .- Junio de 1987.
- Revista Contenido .- No. 316, Octubre de 1989.
- Corrido .- "El Gato Félix"; Los Tigres del Norte. Corridos Prohibidos MASIVIA 1989; Musica Futura, S.A. DE C.V.

HEMEROGRAFÍA: GACETA DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

Programa Especial de Agravios a periodistas. Recomendaciones

- * Primer Informe Semestral, junio - diciembre de 1990. Dirección General de Divulgación y Capacitación, México, D.F. 51 p.p.
- * Gaceta, 10. de agosto de 1990 (90/0); C.N.D.H.; México, D. F., 28 p.p.
- * Gaceta, 15 de septiembre de 1990 (90/2); C.N.D.H.; México, D.F., 34 p.p.
- * Gaceta, 15 de octubre de 1990 (90/3); C.N.D.H.; México, D.F., 42 p.p.
- * Gaceta, 15 de noviembre de 1990 (90/4); C.N.D.H.; México, D.F., 154 p.p.
- * Gaceta, 15 de mayo de 1991 (91/10); C.N.D.H.; México, D.F., 136 p.p.
- * Gaceta, 15 de junio de 1991 (91/11); C.N.D.H.; México, D.F., 137 p.p.
- * Gaceta, 15 de septiembre de 1991 (91/14); C.N.D.H.; México, D.F., 174 p.p.
- * Gaceta, 15 de octubre de 1991 (91/15); C.N.D.H.; México, D.F., 255 p.p.
- * Gaceta, 15 de noviembre de 1991 (91/16); C.N.D.H.; México, D.F., 392 p.p.
- * Gaceta, 15 de diciembre de 1991 (91/17); C.N.D.H.; México, D.F., 40 p.p.
- * Boletín de Prensa. Síntesis del Informe Especial de la C.N.D.H. Sobre el Programa de Agravios a Periodistas. 2 de marzo de 1992, 40 p.p.

Antecedentes y Funciones de la C.N.D.H.

- * CARPIZO, Jorge ¿Qué es la C.N.D.H.? C.N.D.H. Serie Folletos Noviembre de 1990, México, D.F., 39 p.p.
- * RODRIGUEZ Rodríguez, Jesús. Estudios Sobre Derechos Humanos. Aspectos Nacionales e Internacionales. C.N.D.H. Colección Manuales (90/2); Diciembre de 1990, México, D.F., 228 p.p.
- * COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. Documentos básicos de la C.N.D.H. Serie Folletos (90/4); Noviembre de 1990, México, D.F., 53 p.p.

L A J O R N A D A .

12	de abril	de 1991.	Año 7, No. 2364	48 p.p.
18	de abril	de 1991.	Año 7, No. 2370	48 p.p.
19	de abril	de 1991.	Año 7, No. 2371	44 p.p.
24	de abril	de 1991.	Año 7, No. 2376	40 p.p.
31	de mayo	de 1991.	Año 7, No. 2412	44 p.p.
3	de junio	de 1991.	Año 7, No. 2415	48 p.p.
7	de junio	de 1991.	Año 7, No. 2419	48 p.p.
8	de junio	de 1991.	Año 7, No. 2420	40 p.p.
9	de junio	de 1991.	Año 7, No. 2421	44 p.p.
12	de junio	de 1991.	Año 7, No. 2424	44 p.p.
16	de octubre	de 1991.	Año 8, No. 2549	48 p.p.
17	de octubre	de 1991.	Año 8, No. 2550	44 p.p.
19	de diciembre	de 1991.	Año 8, No. 2612	40 p.p.
20	de diciembre	de 1991.	Año 8, No. 2613	44 p.p.
31	de diciembre	de 1991.	Año 8, No. 2623	40 p.p.
2	de enero	de 1992.	Año 8, No. 2624	32 p.p.
5	de enero	de 1992.	Año 8, No. 2627	40 p.p.
12	de enero	de 1992.	Año 8, No. 2634	48 p.p.
14	de enero	de 1992.	Año 8, No. 2636	40 p.p.
21	de enero	de 1992.	Año 8, No. 2643	44 p.p.
24	de enero	de 1992.	Año 8, No. 2646	48 p.p.
25	de enero	de 1992.	Año 8, No. 2647	44 p.p.
3	de febrero	de 1992.	Año 8, No. 2656	48 p.p.
4	de febrero	de 1992.	Año 8, No. 2657	48 p.p.
5	de febrero	de 1992.	Año 8, No. 2658	44 p.p.
6	de febrero	de 1992.	Año 8, No. 2659	48 p.p.
13	de febrero	de 1992.	Año 8, No. 2666	48 p.p.

ENTREVISTAS E INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

- Eduardo Valle . Ex-Secretario General de la Unión de Periodistas Democráticos (U.P.D.) y periodista.
- Rogelio Hernández . Periodista del diario "Excelsior".
- Olga Moreno . Columnista en "El Heraldo de México" «De Norte a Sur».
- Miguel A. Sánchez de Armas . Director de la "Fundación Manuel Buendía" y de la "Revista Mexicana de Comunicación".
- Isabel Salmerón R. . Reportera de la Agencia de Noticias "Notimex".
- José Revaies . Director y fundador de la revista "Filo Rojo".
- Lic. Ismael Eslava . Secretario Particular del Lic. Jorge Madrazo, visitador de la C.N.D.H.

Policia Judicial. (Anonimo)

CICLO DE CONFERENCIAS «PERIODISMO Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN»
Casa de la Cultura de Cd. Nezahualcóyotl 4.11 y 18 de octubre de 1991

- Veronica Ortiz . Conductora de Radio y T. V.
- Arturo García H. . Responsable de la sección Cultural y Espectáculos del diario "La Jornada".
- Francisco Huerta . Conductor del programa "Voz Pública".

DEBATE ABIERTO ORGANIZADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOBRE «Reglamentación a los medios de comunicación»,
13 de junio de 1991.

Participaron:

Rafael Barajas (El Fisgón), René Delgado, Oscar González, Miguel A. Granados Chapa, Rogelio Hernández, Paco Huerta, Carmen Lira, Carlos Mendoza, Alejandra Pérez Grovet, Carlos Ramirez, Raymundo Rivalpalacios y Pedro Valtierra.

PROGRAMAS RADIOFÓNICOS:

- * "El fin justifica a los medios". Radio Educación, 3 de septiembre de 1991 de las 21:00 hrs. a las 22:30 hrs.
- * "Noticiero de Radio Red". 9 de septiembre de 1991. 9:00 a.m. entrevista a la Dra. Ikram Antaki.
- * "Noticiero Radio UNAM". 1a. edición. 3 de enero de 1990. «Formal prisión a los 3 policías involucrados en el asesinato de la periodista Elvira Marcelo E.»

CONFERENCIA DE PRENSA:

"Agravios a periodistas". Comisión Nacional de Derechos Humanos". 2 de marzo de 1992.

SEXTO CONGRESO NACIONAL DE DOCTORES EN DERECHO. Del 11 al 17 de marzo de 1992.

- * Mesa XIV. La información y los medios de comunicación frente a la modernidad y al tratado de libre comercio. 16/Marzo/92.

- Dr. Othon Pérez Fernández del Castillo
- Dr. David Vega Vera.
- Dr. Raúl Carranca y Rivas.



Se muestran gráficos del Comité de Masacre y Víctor Barrera, de la Secretaría de Gobernación, en un momento de la manifestación por el asesinato de Víctor Barrera, en la Ciudad de México. Foto: Por Los Angeles Times



Francisco Mata Rosal, reportero gráfico de este diario, en el momento de ser agredido por un golpador de la CIM durante el momento de la titulación del Sindicato de la empresa Hulera Tonalá.



Un año de la CNDH ■ Ahunizada

An CNDH, Estimados: Esas Recomendaciones de la CNDH, Manos que Arriba las Manos. Ahunizada

